

06  
2Es.

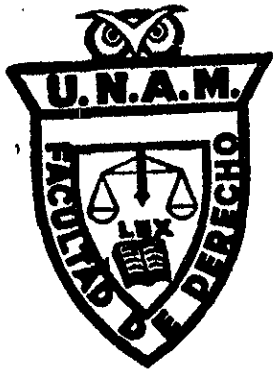


# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Derecho

LA IMPORTANCIA SOCIOLOGICA DEL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

T E S I S  
Que para obtener el título de:  
LICENCIADO EN DERECHO  
p r e s e n t a  
JORGE BENJAMIN BERNAL Y BIFANO



A s e s o r :  
Lic. Alejandro López Chávez

México, D F.

1998

264707

RECIBO CON  
FOLIO 12345



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA**

No. L/10/98

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.  
P R E S E N T E.**

El pasante de la licenciatura en Derecho **BERNAL Y BIFANO JORGE BENJAMIN**, solicitó inscripción en este H Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

**“LA IMPORTANCIA SOCIOLOGICA DEL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL”** ,  
asignándose como asesor de la tesis al LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor, lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales

Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESION**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E .**  
**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”**,  
Cd. Universitaria D.F., a 23 de enero de 1998.

**LIC. PABLO ROBERTO ALMAZÁN ALANZ  
DIRECTOR DEL SEMINARIO.**

merg'



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA

SR. LIC. ROBERTO ALMAZAN ALANIS  
Director del Seminario de Sociología Jurídica  
de la Facultad de Derecho de la UNAM  
P r e s e n t e .

Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que el C. Pasante de Derecho JORGE BENJAMIN BERNAL Y BIFANO, con número de cuenta 6822150-8 ha realizado bajo mi dirección la tesis titulada "LA IMPORTANCIA SOCIOLOGICA DEL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL", en virtud de que la misma cumple con los requisitos de fondo que una obra de tal naturaleza exige y los requisitos formales establecidos en el Seminario que usted dignamente representa, he tenido a bien aprobarla y, por consiguiente, la somete a su consideración para los mismos efectos en caso de que proceda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., a 10 de diciembre de 1997.



LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ

## **AGRADECIMIENTOS**

**A mis maestros de la facultad de Derecho,  
especialmente:**

**Manuel Bejarano Sánchez, Marco Antonio Pérez de los Reyes, Esteban Ruíz Ponce, Alejandro López Chávez, Pablo Roberto Almazán Alaniz, Oliverio González Nava.**

**A mi familia:**

**Doña Carmen, Don Benjamín, Laura, Copelia, Jorge Benjamín, Alejandro.**

**A Bonos del Ahorro Nacional:**

**C.P. Salvador Martínez Cervantes, C.P. Isidoro Casas Santillán, C.P. Hiram Garrido Boza, Lic. Tomás Arankowsky García, Lic. Jesús Guerrero Galdeano, C.P. Joaquín Gómez, C.P. Miguel Angel Fox y todos mis afectuosos compañeros.**

# LA IMPORTANCIA SOCIOLOGICA DEL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

## CAPITULO PRIMERO EL AHORRO Y LA BANCA DENTRO DE UNA SOCIEDAD

Introducción.....	1
I. La Economía, visión panorámica.....	9
II. El dinero, la principal mercancía.....	9
III. El ahorro.....	14
IV. La actividad Económica Preshipánica. El ahorro.....	22
V. El nacimiento de la Banca en el Mundo.....	37
VI. La Banca en la época de la Colonia.....	40
Período independiente, hasta la banca múltiple.....	44
VII. La Banca moderna.....	49
VIII. La Banca en la actualidad.....	56

## CAPITULO SEGUNDO EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

I. El Patronato del Ahorro.Nacional .....	61
II. La ley que lo funda.....	61
Ley orgánica y estatuto.....	67
III. El marco jurídico que lo rodea.....	74
El Derecho Público y Privado.....	74
EL Derecho Bancario.....	77
El Derecho Administrativo.....	80
El Derecho Constitucional.....	86
El Derecho Financiero.....	86

El Derecho Mercantil.....	87
Otras disciplinas que lo complementan.....	90

### CAPITULO TERCERO COMO DA SERVICIO PAHNAL

I. Los contratos que usa el PAHNAL para su captación.....	93
II. La naturaleza jurídica de CUENTAHORRO Y TANDAHORRO.....	97
III. Aspectos prácticos de su operación.....	107
IV. La evolución del Patronato del Ahorro Nacional.....	111
V. Cómo se inscribe en el mercado de servicios financieros y bancarios.....	116

### CAPITULO CUARTO. IMPORTANCIA SOCIAL DEL SERVICIO QUE PRESTA

I. El reparto actual del mercado Bancario.....	125
II. Sociología del ahorro.....	130
III. Ambiente económico en el que se desenvuelve el PAHNAL, y su importancia social.....	140
IV. Estudios sociológicos y de la mercadotecnia social sobre el ahorro en México, específicamente en PAHNAL.....	151
Conclusiones.....	161
Bibliografía.....	165

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo hacer un estudio sobre la importancia que tiene el Patronato del Ahorro Nacional en la sociedad mexicana, y su trascendencia en el hábito del ahorro para las familias mexicanas de escasos recursos que no son captadas por la banca comercial.

Ya que su principal función es social, captar y fomentar la cultura del ahorro, ya que al ser rechazados por la banca comercial, este patronato busca la manera de que ingresen al sistema desarrollado por el.

En el capítulo primero, denominado el ahorro y la banca dentro de una sociedad, se hará una reseña histórica de lo que es el ahorro, su importancia dentro de la economía de un país; el nacimiento de la banca y posterior desarrollo en el contexto económico. Por lo que respecto a la Banca en nuestro país se reseñaran los antecedentes en la época de la Colonia, su desarrollo en el periodo independiente, la Banca Moderna y lo que comprende la banca en la actualidad así como los servicios que otorga.

En el capítulo segundo, se estudiará lo que es el Patronato del Ahorro Nacional, el origen, la ley orgánica que lo rige, estatuto de la ley orgánica, su marco jurídico, la interrelación con las diferentes áreas del derecho tanto público como privado, la relación con el derecho administrativo, el derecho mercantil, bancario y otras disciplinas que tienen alguna relación.

En el capítulo tercero se detallan los servicios que Patronato del Ahorro Nacional, los contratos que realiza con sus cuentahabientes, la naturaleza jurídica de sus dos principales cuentas que son CUENTAHORRO Y TANDAHORRO, como operan y su aceptación entre los ahorradores; la evolución del patronato, su inscripción en los mercados financieros y bancarios.



También se refieren las diferencias existentes entre las cuentas del Patronato con las cuentas que ofrece la banca comercial y los requisitos para ser cuentahabiente, y se describe su crecimiento, desde su fundación hasta la actualidad.

Por último, en el capítulo cuarto, se hace el estudio sociológico del patronato en el sector popular mexicano, se presentan resultados de la cultura del ahorro, para qué ahorra la gente, cuando ahorra, los medios por los cuales ahorra, la capacidad económica de los ahorradores.

El reparto actual del mercado bancario; es decir, cómo se integra actualmente nuestro sistema bancario, los productos que ofrecen, así también se señala para que público principalmente están dirigidos; los requisitos que tiene que cumplir un ahorrador para poder acceder a alguno de estos productos.

Para concluir con nuestro estudio, se presentan dos estudios sociológicos que fueron realizados apoyados en la mercadotecnia social sobre el ahorro en México y específicamente sobre el PAHNAL. Cómo ha sido su aceptación entre los sectores sociales a quienes está dirigido.

# LA IMPORTANCIA SOCIOLOGICA DEL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

## CAPITULO I

### 1.1 LA ECONOMIA, VISION PANORAMICA

Cada profesionista tiene la percepción de que su disciplina es el eje sobre el que gira la vida global del planeta, así, tendremos que el abogado es capaz de explicar cualquier fenómeno social a la luz de las teorías que explican el funcionamiento normativo, el sociólogo no tendrá la menor duda de que esta ciencia es la ocupada en investigar la realidad de una época, un país, un año determinado para obtener las conclusiones que permitan dar una mejor dirección a la conducta social.

De la misma forma, el economista acude a los principios básicos de la que (ellos denominan) la reina de las ciencias sociales, para explicar la evolución de la ciencia jurídica, de la sociológica y mostrar el por qué de los sucesos que todos conocemos y por los cuales nos vemos afectados

El hombre es un ser social, ¿qué duda cabe? Pero más aún es, hoy día, un homo economicus, desde que el hombre se pudo sostener sobre sus dos pies (cita directa a una conferencia del Dr. Esteban Ruiz Ponce) y ver hacia el cielo pudo diferenciar el océano de la masa continental, aprender los rudimentos de la clasificación, que dará lugar después al pensamiento sistematizado, esto fue cuando el mundo era demasiado joven para prepararnos una serie de trampas que vendrían después. Una de ellas sería el verse involucrado en las transacciones de intercambio, el comercio obligaba a dar valor relativo a los objetos. Y ahí nació ese primer concepto.

El hombre, ya en la cuna, se ve convertido en ser económico que consume, decide la orientación de sus compras y, años más tarde, la forma de obtener su ingreso, así, todos los que habitamos este planeta, nos vemos de mil formas, inmersos en esta vorágine de

hechos encadenados que hacen de esta era, la de la economía, en muchos sentidos, la guerra mediante armas ha quedado -medianamente- proscrita, y es la competencia económica la que está haciendo llegar este fin de siglo XX con la formación de bloques, que compiten sin hacer estallar bombas salvo raras excepciones- sino haciendo intercambios fantasiosos de mercancías financieras y crediticias, todo esto de sustrato evidentemente económico.

Uno de sus padres es Adam Smith, que con su libro "La riqueza de las naciones" en 1776, inicia esta disciplina también llamada economía política.

A pesar de la limitación que implica ponerse a ensayar definiciones, se puede decir que es el estudio de las actividades de intercambio, con dinero o su equivalente, entre las personas, también hay que tener en cuenta que al manejar las leyes del valor, se hace referencia a la escasez o limitación que existe para conseguir esas mercancías, lo que obliga a elegir entre dos productos: Y a satisfacer nuestras necesidades una y otra vez, se dice que Voltaire reprochó a su sirviente no haberle limpiado sus botas, a lo que el hombre contestó, "¿ para qué si van a volverse a ensuciar?" "está bien -respondió Voltaire- en ese caso no tiene objeto que te dé de comer, puesto que volverás a sentir hambre"<sup>1</sup>

Y así surge la necesidad de enfocar cuál es la mercancía que vamos a valorar periódicamente, y a nuestra mente acudirán todas las imaginables: la tierra, el trabajo, la maquinaria, los conocimientos técnicos, a la par que el maíz, el trigo, la remolacha, una camisa, un avión, el yate de lujo y los armamentos más sofisticados, esto, que no es la definición que gustaría a un estudiante de la facultad de Economía, reúne conceptos básicos para que imaginemos el objeto de estudio propio, y las fronteras que le separan de otras disciplinas.

---

<sup>1</sup> Shackle G.L.S. *Economics for pleasure. Para comprender la economía.* Fondo de cultura económica. México, 1966.

" La economía es el estudio de la manera en que las personas y la sociedad terminan por elegir, usando o no dinero, la aplicación de los recursos productivos escasos que podrían tener usos alternativos para producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo, presente o futuro, entre las diferentes personas y grupos de la sociedad, la economía analiza los costos y beneficios derivados de la mejora de los patrones de utilización de los recursos."<sup>2</sup>

Otra de las definiciones de mayor importancia para el estudio de la economía es la que propone medir la calidad de vida, en tanto que otra de ellas, el Producto Interno Bruto expresa el bienestar económico en términos más abstractos. De mayor sutileza sería la calidad de vida que no se puede medir tan fácilmente: ¿que hay de vivir en una ciudad tan congestionada? ¿el peligro implícito de nuestras ciudades? ¿la contaminación del ambiente?

Así que quizá nos podría servir de definición que resuma los conceptos expuestos la de Luis Pazos "La economía tiene como objeto material de su estudio al hombre, y su objeto formal, o ángulo desde el cual lo estudia, es la forma en que produce, intercambia y consume recursos escasos para satisfacer sus necesidades."<sup>3</sup> En ella vemos que centra la importancia de su estudio en el ser humano, después, en el orden que van dando los fenómenos que lo forman, la producción, el intercambio, el consumo, todo esto de los recursos, en este caso, caben todos, naturales, financieros y humanos, se implica que sean escasos, ya que la extrema abundancia lleva a que no resulte -valioso- importante el bien. ¿Aunque hoy día, qué hay abundante que valga poco? Destinado a satisfacer sus necesidades, que parece incluir todas las que conocemos, básicas, necesidades sociales, y aún aquellas, las superfluas, que las sociedades de consumo nos imponen.

---

<sup>2</sup> Samuelson Paul A. Economía Mc. Graw Hill, México, 1985. pag.2

<sup>3</sup> Pazos Luis. Actividad y ciencia económica Editorial Diana. México, 1977.

Y, no vale la pena dedicar mayor comentario a quienes niegan universalidad a los conceptos que estudia la economía, bajo la argumentación de que los principios que son válidos para una economía no lo son para la otra, lo que es cierto para el razonamiento proletario, lo que es hablar con extrema superficialidad, sobre todo, cuando el planeta enfrenta el fin de siglo con la decadencia de sistemas que parecieron poder florecer: Polonia, la ex Unión Soviética, o nuestros vecinos de Cuba, la economía está basada en el comportamiento real de los hombres, y ese es el enfoque de este trabajo, la sociología del hombre ante la distribución de su ingreso para hacer frente a sus necesidades, el posible ahorro, la psicología del ente económico, obviamente todo esto coloca al hombre frente al dinero y a la ciencia económica, y carecería de objeto una ciencia que no tuviera alguna utilidad, en este caso, para evitar los errores que han provocado una disminución en la calidad de vida del ser humano (incluso en la falta de valoración hacia la vida misma) y sacar las mejores conclusiones sobre las teorías que en la realidad le han servido.

Cuando en el cuerpo de la presente exposición nos encontremos frente a conceptos técnicos de la economía, haremos una breve referencia de su significado, para no entretenernos en un capítulo introductorio que si bien es la piedra angular, no es el tema que le da vida.

## EL CAMBIO DIRECTO (TRUEQUE)

El desarrollo de una sociedad ideal, sería de tal manera equilibrada, que cada uno de sus integrantes se haría responsable de una actividad útil socialmente, uno de ellos sembraría los granos suficientes para satisfacer al grupo por un tiempo razonablemente largo, otro criaría un número adecuado de ganado lanar que produzca la suficiente materia prima para la ropa de invierno.

Otros más harían la función de médicos, transportistas, sin que nadie tuviera ausencia de los satisfactores básicos, quizá así se haya llegado a pensar la economía comunista ideal, en que habría una planificación central que diera una guía a la producción

de bienes, aunque esto violenta de alguna manera el sentido económico del término, producir implica tomar alguna cosa pre-existente y hacerla de mayor valor, así, se tendría que cada uno de los ciudadanos de la sociedad ideal, daría luz a un producto que tendría incorporado un "valor agregado" y la suma de todos los bienes surgidos de estas manos trabajadoras daría como resultado el valor total de la producción.

Resulta evidente que algunos de estos productos serán más abundantes que otros, y así se enfrenta al fenómeno de la escasez, que es piedra fundamental de esta materia, y más adelante hará necesario que intercambiemos las mercancías que a nosotros nos sobraron (oferta), después del consumo personal, con aquellos que no tienen las suficientes (demanda).

En algunas sociedades se toma lo que nos hace falta por medio de la violencia, en otras, a través de métodos más o menos civilizados de intercambio organizado, la regla general es que consideramos de menor valor aquello que ofrecemos que el bien recibido a cambio, esto es porque nos hace falta en ese momento, por el contrario, quien recibe nuestra mercancía le concede en esta transacción un valor mayor al que entrega, ese es el espíritu natural de esta operación comercial.

Ofrece una mayor utilidad marginal, uno de los fenómenos que mayor importancia tendrá en la evolución de la humanidad y en adaptación como grupo total es la explosión demográfica, ya que el creciente número de posibles compradores dió lugar a la especialización, primero en cuanto a los productores (quién produce qué, y para quién) después en cuanto a los consumidores, que de manera habitual se dedicarán a esta actividad, así, hemos iniciado una mirada panorámica de los conceptos que dan lugar al hecho económico, más adelante, quienes participan de este trueque tendrán que reflexionar en el adecuado intercambio que logren entre las mercancías, lo que les llevará a asignar un valor a cada objeto, y después no sólo entre dos, sino en un conjunto probablemente heterogéneo.

Si bien, al enunciarse este proceso de necesidades humanas-producción-intercambio-valoración, se tiene un esquema asaz simplificado de las actividades que vive

una economía, hay que pensar en la dificultad que entrañó la complejidad del ser humano, ya que algunos de ellos desearon quedarse a vivir en un territorio, las montañas, por ejemplo, otros decidieron estar a la orilla del mar, otros, se especializaron en explotar el campo... en fin, al repasar brevemente la historia de las culturas que han habitado el planeta, vemos las dificultades que tuvieron que sortear, sólo en base a la distribución geográfica.

Si a esto agregamos las eventualidades naturales como pueden ser las sequías, huracanes, resultará que la vida dependiente del intercambio se hizo más difícil, también se debe tener en cuenta la forma de ser del humano, proclive a la aventura, las conquistas, las guerras, y con ese panorama, ya se verá que la historia de la economía y sus factores se fue haciendo más que compleja.

La valoración convencional de los bienes es algo que está presente en la naturaleza del ser humano, para un infante será más valioso guardar el juguete que goza de sus preferencias, muy por encima de la medicina que su madre cariñosamente le prepara, y el padre de este amiguito probablemente cuida su automóvil más que el deteriorado mueble que tiene en la cocina, para todo hay una necesidad a satisfacer, misma que varía con la edad, el sexo, el día, el momento, los antecedentes culturales, sociales, el perfil que un sociólogo podría detectar de inmediato.

Así desde tiempos inmemoriales, se llegó a simplificar la operación las relaciones económico-comercial mediante el uso convencional de ciertos materiales, y en opinión de Luis Pazos "El cambio indirecto no es creación de una persona en particular, sino consecuencia de una necesidad entre un grupo humano, por eso, no se debe hablar de la creación del dinero, sino de su descubrimiento como una forma de intercambio que simplifica, y facilita las relaciones económicas de una sociedad. El dinero es una

institución económica espontánea, o sea, es consecuencia natural de la vida social del hombre."<sup>4</sup>

## 1.2. EL DINERO

Siempre es interesante revisar los antecedentes de un invento que nadie alcanza a definir con precisión, sin embargo, vamos a dejar que los teóricos hablen para dar su punto de vista ante un hijo que todos los padres hubieran querido procrear, y que a pese a todos los intentos no se deja suscribir el acta, según Luis Pazos<sup>5</sup> se puede atribuir a los Sumerios que adoptaran por primera ocasión el uso del dinero, ellos habitaron entre el río Eúfrates y el Tigris 3,000 años antes de Cristo, aunque se habla también de ejemplos anteriores, los sumerios, no sólo lo usaban como instrumento de cambio, sino que también, como unidad de cambio. un buey ya no valía cinco cerdos o cien sacos de grano, sino su valor era calculado en unidades. La concepción de valor para nosotros es cosa de todos los días. En la antigüedad, se podía usar en relación a varios bienes Quizá como ahora lo haríamos para expresarlo en dólares o en yenes. También a los sumerios se atribuye haber expresado el valor de un objeto con ayuda de números en vez de valorarlo en bueyes, cerdos o cabras. Esto hizo cambiar radicalmente las relaciones económicas y fue ya a través de conceptos abstractos. Así nace este concepto que parece recordar alguna ley de Física: "El dinero se cambia y se guarda en existencia, pero no se consume ni se desgasta."<sup>6</sup>

Adam Smith, citado por John Kenneth Galbraith<sup>7</sup> como una figura de autoridad profética sólo ligeramente inferior a la Biblia, pensaba desde 1776, que de todas las

---

<sup>4</sup> Pazos Luis, op. cit. pag 224

<sup>5</sup> Pazos Luis op. cit.

<sup>6</sup> Shackle G. L. S. op. cit.

<sup>7</sup> Galbraith John Kenneth. El dinero. Printer industria gráfica S. A. Barcelona, 1983, España.



ocupaciones -guerra, política, religión, diversiones violentas, sadismo no compensado-, la de ganar dinero era, socialmente la menos perjudicial. Toda persona a la que se pregunte ¿qué es el dinero? seguramente esbozará una definición que involucrará varios de los temas fundamentales de la ciencia económica, algunas excepcionalmente sutiles, otras de dudosa profundidad, o sea, todos tenemos una idea bastante clara de lo que es, aunque mal podríamos explicarlo con la exactitud necesaria.

El mismo Galbraith nos sugiere que "... el dinero no ni más ni menos que lo que él, o ella, siempre pensaron que era: lo que se da o recibe generalmente por la compra o venta de artículos, servicios u otras cosas. Las diferentes formas de dinero y lo que determina qué se podrá comprar con él, es harina de otro costal."<sup>8</sup>

El dinero es el padre de una serie de comportamientos racionales a la par que de otros completamente rayantes en la locura humana. Así, la gente que lo posee llega a pensar que el prestigio y admiración que inspira el dinero es debido a su talento y personalidad. La frecuencia de los chascos que se llevan al contrastar esta visión, contra la carencia de él (el dinero) ha sido siempre fuente de pasmo y diversión. También el citado autor hace una serie de reflexiones sobre aquellos quienes hablan de dinero y enseñan sobre él. Adquieren prestigio, estima y ganancias pecuniarias, de una manera parecida a como la adquiere un médico o un hechicero al cultivar la creencia de que están en relación privilegiada con lo oculto, de que tienen visiones de las cosas que no están al alcance de las personas corrientes.

Esto, obviamente, es indebido, ya que en el origen del dinero y en su posterior génesis de utilidades o pérdidas no hay nada que no pueda entender cualquier persona con mediano uso de la razón. Nos previene Galbraith "... de todos los campos de la economía, el del dinero es el único en que se emplea la complejidad para disfrazar o eludir la verdad,

---

<sup>8</sup> Galbraith John Kenneth. *op. cit.* pag. 14

no para revelarla. La mayor parte de las cosas de la vida - los automóviles, las amantes, el cáncer- solo son importantes para aquellos que las tienen. En cambio, el dinero es tan importante para los que lo tienen como para los que carecen de él."<sup>9</sup>

Así las cosas, veremos que el dinero es una convención muy antigua. Se habla de que durante unos cuatro mil años hubo el acuerdo de usar para el intercambio uno o más metales. Con mayor frecuencia se utilizó la plata, el cobre y el oro. También durante una época se usaron en una aleación llamada "electrum". Se tiene registro que la plata tuvo un uso mayor. Sólo en períodos breves como el régimen Micénico o en la Constantinopla posterior a la división del Imperio Romano, el oro tuvo un primer lugar en su uso.

El oro llegó a tener menor aceptación en algunas épocas que el cobre. También se llegó a generalizar por etapas el hierro. De manera limitada llegamos a escuchar el valor convencional de el tabaco, el cacao, mantas llamadas quachtli, o patolquachtli (de mayor valor)<sup>10</sup>, las plumas de ciertos pájaros exóticos como el quetzal, o algunas pieles. También se mencionan los ejemplos de las cabezas de ganado, conchas, whisky y piedras. Esto es, más allá de su simple valor útil o intrínseco. Y otros, de triste recuerdo como pueden ser los esclavos y las mujeres en su uso de mercancías intercambiables.

De ahí nos llegan algunos términos cotidianos relativos al dinero y a su acumulación: ganado en latín es pecus, de donde se deriva "pecuario", y caput, cabeza, de donde nos llega "capital".

La asociación del concepto dinero con los metales es bastante antigua. El metal en sí era un objeto bastante difícil de manipular, lo que llevó a manejarlo en piezas

---

<sup>9</sup> Galbraith John Kenneth, *op. cit.* pag. 13

<sup>10</sup> Villegas H. Eduardo, *El nuevo sistema financiero mexicano*. Editorial Pac S.A. de C.V. México, tercera impresión, 1992, pag. 6

de peso determinado. Heródoto atribuye esta innovación al rey de Lidia, alrededor del siglo VIII a.c. época en la cual las jóvenes se prostituían para formar su dote y después disponer libremente de sus personas. En ese momento eran de curso legal las monedas de oro y plata. También se menciona que en la India, siglos antes de los Lidios, también tuvieron un gran desarrollo de las monedas acuñadas. Siglos después fueron usadas entre los griegos en sus colonias de Italia y Sicilia donde llegaron a ser además, verdaderas obras artísticas.

Así que si alguien preguntara en qué radica el valor o la aceptación del dinero tendríamos que recurrir al autor de "La economía":

De todos estos ejemplos extraídos de la historia, señala Samuelson brota una paradoja "el dinero se acepta porque se acepta"<sup>11</sup>

Es con el nacimiento de los grandes centros de comerciantes y banqueros que dió inicio el uso del denominado dinero fiduciario y los sucedáneos del dinero. En teoría, los comerciantes o banqueros respaldaban con sus bienes los documentos que lanzaban a la circulación como medio de pago, y que la gente, a su vez, empezó a utilizar como eso mismo -medio de pago- lo que técnicamente llega a constituir una desnaturalización de su origen y será causa a las naciones modernas de graves desajustes.

Pero, para no hablar anticipadamente de lo que será el nacimiento de la Banca, podríamos relatar algunas historias que nacieron aparejadas al dinero. Como es la tentación, tan humana, de hacer "rendir" más lo recursos en circulación, así que los gobernantes pródigos o escasos de fondos, adivinaban que podían reducir la cantidad de metal en sus monedas y producirlas de calidad inferior. ¿Quién le podría censurar? Así se podía aumentar el poder liberatorio, de compra.

---

<sup>11</sup> Samuelson Paul A. , *op. cit.* p. 295.

Aunque el mal no era sólo de los hombres públicos (no son únicos poseedores de esta debilidad), ya que los empresarios también recortaban o limaban algunos milímetros de metal de las monedas acordadas para un pago. Esto con el tiempo se constituyó en una utilidad adicional muy apetecible. De la misma forma, la falsificación es otro invento antiguo, casi, como la moneda misma. En el año 540 antes de Cristo se anota que Polícrates de Samos estafó a los espartanos con monedas de oro falsas. Las monedas fuertes, o de aceptación casi universal han durado algunos periodos largos, como el besante, posterior a la división del Imperio Romano, al reafirmarse la influencia griega en Constantinopla.<sup>12</sup>

La fortaleza de la moneda ha dado lugar a una serie de consideraciones más o menos populares, así, tenemos que en los tiempos de Aureliano la moneda básica de plata tenía aproximadamente un 95 por ciento de cobre, más tarde el contenido de plata bajó a un 2 por ciento. Así, se dice que los coleccionistas modernos poseen las buenas piezas de oro y de plata que se escondieron antaño, que con la huida precipitada o la expulsión normal de sus dueños quedaron abandonadas u olvidadas. Así se ha llegado a afirmar que el derrumbamiento de Roma fue propiciado por la depreciación de la moneda.

Afirmación que Galbraith nos invita a ver con el mayor recelo.<sup>13</sup> Entre las frases acuñadas hace varios siglos está la máxima que atribuyen a Thomas Gresham, Oresmo y Copérnico, reflexión nacida de la acumulación secreta del buen dinero romano, "la moneda mala expulsa siempre a la buena" La razón de que se vea con tanta sensatez esta idea es que siempre escogeremos para guardar aquello que nos parezca mejor para nosotros mismos y nuestros seres más apreciados.

---

<sup>12</sup> Galbraith John Kenneth, *op. cit.* pag. 19

<sup>13</sup> Galbraith John Kenneth, *op. cit.* pag. 20.

De la misma fuente, o sea la creación de frases de circulación corriente (sabiduría popular) está que: quienes han sufrido la inflación anhelan una moneda estable, y aquellos que aceptan la disciplina y el costo de la estabilidad llegan a aceptar los riesgos de la inflación.<sup>14</sup>

Frase que no necesita mayor reflexión, y que sirve para cerrar estos capítulos introductorios.

### 1.3 EL AHORRO

Un hermoso día de verano, la cigarra cantaba a voz en cuello en lo alto de un árbol, observaba los movimientos de algunas hormigas: Qué tontas, pensaba, por qué han de trabajar tanto, en vez de estar descansadas como yo, gozando de este sol maravilloso.

Llegó el invierno, con sus días fríos y lluvias. La cigarra que ya no encontraba qué comer, pidió a las hormigas que le dieran algún grano: ¿ qué hacías éste verano mientras nosotras trabajábamos reuniendo provisiones para la estación mala?

- Cantaba. Contesto la cigarra avergonzada.

- ¡ Ah, cantabas ! Pues, bien, baila ahora.<sup>15</sup>

Un fiel compañero nuestro (como el eterno código civil bajo el brazo). El pequeño Larousse<sup>16</sup> define este concepto, el ahorro, como: "masculino, acción de ahorrar: el ahorro no debe de degenerar en avaricia. Lo que se ahorra. Tener algunos ahorros. (Sinónimo V. economía y reserva) Caja de ahorros, Establecimiento público que recibe pequeñas cantidades que le confían los particulares y las hace fructificar"

---

<sup>14</sup> Galbraith John Kenneth. *op. cit.* pag 10

<sup>15</sup> Doparto Marchoni Luis. *El libro de nuestros hijos.* Edit. Uteha, México, 1961, pag.1

<sup>16</sup> García Pelayo y Gros Ramón. *El pequeño Larousse.* México, 1972. pag 33

Más o menos de manera intuitiva todos tenemos una percepción del concepto dinero, y de la misma forma, casi genética, entendemos lo que es el ahorro. Más aún cuando casi desde la cuna nos han enseñado nuestros padres y profesores el grande valor que tiene la sistemática acumulación de algunas reservas.

El término se debe comparar, según los teóricos de la economía, con la inversión. Ya que ambas actividades, son realizadas por personas diferentes y por razones diferentes, que serán los aspectos más relevantes sociológicamente de este enfrentamiento conceptual. Así, tendremos que ahorra quien se abstiene de consumir en la actualidad para lograr consumo mayor a futuro. Aunque también se ahorra para poder invertir. En nuestras culturas la acumulación neta de capital o inversión es llevada a cabo por personas de vocación empresarial o las sociedades.

Ellas, empiezan su función productiva que puede tener como resultado la generación de utilidades. Cuando esto sucede, tienden a reinvertir en la empresa parte de sus ganancias. En este caso, el ahorro de la empresa sigue estando motivado por su futura inversión.

Aunque en términos generales, el ahorro es practicado fundamentalmente por un grupo distinto: los individuos, las familias, las economías domésticas y los fondos de pensiones.<sup>17</sup>

En el proceso global de una economía, lo que se puede describir es el proceso real de producción y consumo, que implica todos los procesos monetarios que sirven para facilitar las transacciones. Como ya se ha descrito, se fijan precios nominales para cada unidad de servicio productivo o de cada bien de consumo que se mueve durante el curso de

---

<sup>17</sup> Samuelson op. cit. Pag. 224

esta circulación. Esta medida permite determinar el valor nominal de todo lo que se produce o de lo que se consume en cierta unidad de tiempo, generalmente de un año.

Es entonces que podemos evaluar los dos procesos: el de producción y consumo, que en términos generales, sobre todo en las economías avanzadas, siempre la producción excede al consumo. Y deja un cierto saldo cuyo origen está en la disparidad de los otros dos: la creación y acumulación de riqueza real.

Así que para poder describir un proceso del eventual aumento continuo de los bienes de una economía, tendríamos que revisar algunos conceptos como ¿qué mecanismos económicos rigen las dimensiones de este flujo que se acumula? y también ¿qué efectos secundarios se provocan por un cambio en su tamaño?

Se podría describir de manera esquemática lo que sucede en la economía de un país; el monto total de los recursos que el gobierno central y los gobiernos estatales cobran anualmente, se recauda anualmente por medio de impuestos directos, como aquellos sobre ingresos y contribuciones locales (sin tomar en cuenta que se podría pedir prestado) y se gasta totalmente en consumo de las personas físicas y empresas. Por medio de este ejemplo se podría tratar de evaluar el comportamiento de la actividad económica y revisar los motivos privados.

Todos los individuos tendrán algo denominado ingreso disponible, que será la cantidad que quede después de restar a su ingreso nominal global los impuestos directos. Esto será el ingreso disponible de la economía.

Esto será el resultado de anotar para cada persona cuánto dinero obtiene de la venta de servicios productivos, se resta lo que paga de impuestos y pasamos a sumar todos los residuos. Persona por persona hasta llegar al gran total de ingreso disponible. Esta parte del ingreso queda a disposición del individuo, o los individuos, para ahorrarlo, o para gastar.

Esto da lugar a dos cuestiones: ¿cuánto ahorrarán? ¿En qué se gastarán esos recursos?

Se dice que existe una regla cualitativa en cuanto al monto "a mayor ingreso mayor es el ahorro" Lo que no implica y sería un grave error que siempre que se tenga más ingreso habrá una mayor proporción que de él se ahorre. La regla de Keynes<sup>18</sup> se debe interpretar como, "la posibilidad de que, a partir de un ingreso que durante algún tiempo ha cubierto con cierta comodidad sus necesidades de consumo y le permite economizar un poco, se pasa a un ingreso algo mayor, aunque su forma de vida se ha adaptado a su nueva posición más desahogada, gastará menos en consumo adicional de la totalidad del ingreso extra, y ahorrará un poco de éste, así como ahorró algo de su ingreso inicial".

Sólo que esto debe darse a través del tiempo necesario para adaptarse el uno al otro. Aunque esto no siempre sea aplicable a una economía en su totalidad. Ya que la proporción del aumento por segmento de ingreso puede ser variable. De la misma forma la cantidad dedicada al ahorro, en proporción, puede variar en cada nivel de ingreso. Con lo que el resultado global de recursos que se deciden dedicar al ahorro podrá variar aún que el incremento sea igual en dos sociedades distintas; o en la misma sociedad en dos diferentes épocas.

A este razonamiento se le pueden añadir algunas variantes, ya que el estado no es testigo mudo de los acontecimientos, sino que puede decidir, y decide, participar como agente rector del rumbo, por ejemplo retirando parte de su ingreso a quienes de otra forma lo habrían ahorrado. Esto sucede mediante algún impuesto. Y el, después, puede reciclarlo en la economía mediante consumo. Con lo que alguna parte de la población debe dejar de consumir parte de los bienes que había ya decidido adquirir, y ahorrar alguno menos de lo que habían decidido antes de conocer los impuestos. Así planteado, se apreciará que la

---

<sup>18</sup> Shackle G.L.S. op. cit. pag 234 y 235.



parte de los consumidores afectados por este hipotético trato fiscal, serán afectados de manera distinta, en proporción y en monto. Por lo que la participación que habrían de tener en el ingreso neto social, su capacidad de compra y la cantidad destinada a ingresar en su ahorro, variará en el contexto global.

Existe una regularidad predecible, en promedio, en la manera en que las personas distribuyen sus gastos entre alimentos, vestidos, y otros artículos importantes para la vida moderna. Aunque no habría dos familias con patrones de conducta exactamente iguales.

El presupuesto familiar norteamericano, en 1980, según el Departamento de Trabajo y Agricultura de aquel país muestra la importancia de la renta ingreso como determinante del gasto de consumo, lo más relevante de su conducta es la caída de los alimentos como porcentaje de unas rentas más elevadas, y el aumento del ahorro, que era negativo, con rentas muy bajas y termina en una cifra positiva muy importante. En otro capítulo veremos estadísticas sobre los mexicanos.

Este cuadro muestra la propensión al ahorro en las familias norteamericanas, con cifras de la fuente anterior:

RENDA DISPONIBLE	AHORRO NETO	CONSUMO
		DE UNA FAMILIA TIPO MEDIA
9,000	-110	9,110
10,000	0	10,000
11,000	+150	10,850
12,000	+400	11,600
13,000	+760	12,240
14,000	+1,170	12,830
15,000	+1640	13,360

Aquí vemos que la mayor parte del ahorro lo realizan las familias con ingreso superior a la media, la muestra, probablemente se refiere a inversiones típicamente patrimoniales de la Banca, que no es el motivo de este trabajo, pero ejemplifica la propensión al desahorro y la toma de créditos, generalmente muy costosos para aumentar su poder adquisitivo.

Esta tabla numérica muestra también la denominada propensión al consumo, hay tres puntos importantes al imaginársela como dos líneas curvas que se cruzan (ingreso y consumo): cuando se encuentra por encima de la recta de cuarenta y cinco grados, la familia desahorra. Cuando ambas líneas se cruzan, en el punto de nivelación, la familia está realizando un ahorro neto positivo y la cantidad de desahorro o de ahorro se mide siempre por la distancia entre las dos curvas.

De la misma forma podemos continuar la secuencia numérica y crear otra gráfica que nos muestre ahora la propensión al ahorro. En la parte inferior de la recta de 45 grados los ahorros de la familia son negativos, la curva de propensión al consumo se encuentra por encima de la recta auxiliar.

Una prevención que hacen James S, Duesenberry, Milton Friedman y Franco Modigliani es la firme sugerencia de que si la población viera aumentada permanentemente su ingreso, probablemente elevaría su gasto de consumo a largo plazo en más de lo que harían suponer los estudios presupuestarios limitados a un sólo año.<sup>19</sup>

Significa esto que la curva de consumo se desplazará hacia arriba a medida que se aumente el nivel de vida. Para esto hay que tener en cuenta la intervención de la competencia internacional en materia de comercio exterior; los endeudamientos entre naciones que les ata de varias formas: las tasas de los créditos, la inflación importada; las cambiantes políticas de cada país en cuanto a su crecimiento, las modas internacionales de

---

<sup>19</sup> Samuelson *op. cit* pag 234 y 235.

crecer en base a una decidida intervención estatal como estimulante del crecimiento (moda de los 70's), la mayor o menor masa monetaria en circulación, así como la actividad estatal de tomar ciertas decisiones económicas con fines políticos. Todo ello moverá el ingreso familiar, y las consiguientes decisiones de ¿qué comprar? ¿Cuánto ahorrar? Las decisiones relativas a la composición del gasto familiar serán precisadas con base en diversos estudios realizados en México

Hemos visto como se van formando las curvas de propensión al consumo y de propensión al ahorro de cierta sociedad. Al analizarlas descubriremos cierto conocimiento sobre las actitudes y conductas de las familias y de los individuos. También implicará el estudio de la distribución del ingreso en ese cierto momento.

Hay otros conceptos que vendrán a intervenir en las decisiones de estos ciudadanos en cuanto al patrón ahorro-consumo. Estos son el crecimiento esperado de la economía, invenciones y mejoras tecnológicas, tipos de interés, oferta monetaria. Y claro, cómo todo esto podrá comportarse en el corto, mediano y largo plazo.

En este punto conviene, para hablar de la influencia macroeconómica en la decisión de cuánto ahorrar de la paradoja de la frugalidad. Hemos hablado de ejemplos, hasta ahora, en que la decisión de producir y de consumir, muestra al empresario como un ente en equilibrio, produce lo que puede vender. En la realidad esto no sucede: el debe invertir (para producir más y dar más empleo), tener utilidades, para lo cual, en mucho depende del ambiente macroeconómico: así que la intervención del estado al estimular la inversión debe enfrentar la cuestión de la frugalidad ante el consumo. Cuando en una sociedad predomina el deseo de consumir (que generalmente disminuye el deseo de ahorrar) elevará probablemente las ventas y aumentará la inversión.

El empresario tuvo que desplazar la mercancía almacenada, los pedidos se acumulan y no puede surtirlos. Así que compra otra maquinaria, quizá mejor, contrata a más personal y procede a ampliar el número de unidades vendidas. Por el contrario, una

disminución, un aumento de la frugalidad (con el consiguiente deseo de ahorrar) reducirá probablemente la presión inflacionaria. Esto ya lo hemos visto durante varias décadas. Se han alternado períodos en que estimula el consumo, y otros en que se desalienta. Y en las épocas de depresión la frugalidad empeora la depresión. Y tiende a reducir la formación neta de capital real de la sociedad.

Esto se debe a que al haber menores ventas, al ver disminuídas (o desaparecidas) sus utilidades, el empresario se ve invitado a reducir la producción, despedir al personal en esa medida, no compraría nuevo equipo, ni haría mejoras tecnológicas. Con lo que el capital real ni siquiera habrá permanecido igual, sino que se habrá reducido. Con todo esto, un consumo elevado y una inversión elevada son complementarios más que competidores.

Como todas las afirmaciones tajantes, esta también depende de muchos factores de época y país. La economía ideal en pleno empleo es un modelo meramente teórico. Así, ninguno de los que conocemos lo ha logrado, y tampoco hemos podido presenciar un país aislado del concierto mundial de la economía. Actualmente se ha usado en exceso el término globalizada, cuando en verdad lo que ahora se vislumbra en el contexto mundial es la creación de economías regionalizadas (bloques), que se dan cita para crear un proteccionismo parcial (o casi) que se sirva para llegar a fin de siglo y entrar al XXI.

Y a nosotros no ha tocado, en virtud del T.L.C (Tratado de Libre Comercio y NAFTA para los Norteamericanos) jugar del lado de los Estados Unidos de Norteamérica y del Canadá. Que vienen de una época en que la moda imperante era el estado como eje de la economía. Las deudas exteriores crecientes, la expansión monetaria, el crecimiento sostenido, todo esto teniendo como eje al estado, son políticas nacidas de las ideas de Keynes y de Milton Friedman. Por el momento, se ha hecho necesario establecer un estricto control fiscal (impuestos y gasto público) enfriar la economía (no sólo la nuestra, sino la del mundo) y quizá en breves años, estaremos en presencia de un estado que estimule el crecimiento, con la misma medicina que ya hemos presenciado, aunque en diferentes dosis.

## 1.4 LA ACTIVIDAD ECONOMICA PREHISPANICA

### EL AHORRO

El pasado de nuestro país se ve con mucho respeto, y con gran frecuencia al paso de los años se obtiene una nueva visión que modifica a la anterior. Así que más vale tomar los conocimientos que van existiendo con la objetividad de un observador que trata de conocer por medio de los antecedentes, adivinar el por qué de algunas costumbres que se han incorporado posteriormente: algo de natural debemos encontrar en ellas.

Cada nuevo descubrimiento y su correspondiente interpretación modifican nuestros conocimientos, hacen que tomemos con menos seriedad lo que ya se había escrito: lo expresamos en las palabras de Hubert Herring<sup>20</sup> "la historia del indio en las Américas debe escribirse con tiza para que sea fácil corregirla a la luz de los nuevos hallazgos que constantemente se presentan"

En el territorio que actualmente ocupa México cabe la posibilidad de que hayan existido pobladores hace 15 o 20,000 años. El centro del país no era, como ahora, relativamente seco, la humedad permitió una vegetación abundante, dentro de la cual habitaban el mamut, el elefante, bisontes, antílopes e incluso caballos que desaparecieron siglos antes de la llegada de los españoles. Los habitantes de América se consideran llegados de Siberia, recuérdese la mancha mongólica, arriban al continente alrededor de 10,000 años antes de Cristo.<sup>21</sup> La cacería de animales de gran tamaño, como el mamut, implica que el hombre de tepexpan ya cazaba de manera organizada, en el que existía cierta jerarquización social.

---

<sup>20</sup>Margadant Guillermo F. *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Editorial Esfinge, S.A. 1976, segunda edición, pag. 9

<sup>21</sup> Margadant Guillermo F. *op. cit.* pag. 9

La evolución de los pueblos ha estado relacionada a una serie de cambios culturales relacionados con la economía. Así, algunos han realizado éxodos en la búsqueda de un mejor hábitat. El hombre ha buscado establecerse a la orilla de los ríos, en zonas lacustres. El paraíso terrenal se ha dado en las zonas que permiten tener alimentos fácilmente accesibles. Caza y pesca también son motivo para que se forme una cultura sedentaria. En el caso del altiplano central se establecen, quizá entre los años 7,000 y 5,000, lo que les hace combinar una cultura totalmente de destrucción (la cacería) con una de creación (la agricultura) complementada por la cacería. Más tarde, alrededor del año 3,000 a.c. aparecerán aldeas en que se da la domesticación de animales, si bien en forma limitada, el perro chihuahuero, el escuincle, el pavo real y el guajolote. Lo que genera la posibilidad de tener alimentos de reserva, no estar siempre "al día". Con frecuencia se ha argumentado que fue la escasez de proteína de origen animal lo que originó el gusto del indígena por el canibalismo.

Alrededor del año 2,000 a.c. aparece un factor de señalada importancia para la economía de estos pueblos: el maíz. Ya que da inicio el reparto de actividades (especialización): el agricultor tendrá un época de siembra y otra de recolección. Estos intervalos dan tiempo de ocio que se puede dedicar a otras actividades, la artesanía (tejidos, cerámica, trabajos de pluma, vitales para una mejor calidad de vida), en otras ocasiones relativas a las ciencias y las artes, lo que da una mejor expectativa al grupo. Las cosechas de alta productividad daban nacimiento a una reserva alimentaria que es otra forma de ahorro. Además de que este conjunto de productos (artesanales y agrícolas) hace surgir la necesidad de viajar para intercambiar artículos. La estratificación de las clases sociales, así, se puede hacer más claramente definida: nobles, sacerdotes, comerciantes (aquí se incluye a los artesanos y demás creadores), militares.

Esta nueva forma de organización del conjunto social dará lugar a expediciones de carácter mercantil, lo mismo que a otras de conquista, lo que genera esclavos, y su consecuencia natural es mano de obra especialmente barata. Ya para este momento el desarrollo arquitectónico y urbanístico ha sido notable.

El maíz para ello jugó un papel tan destacado, al permitir que se fuera generando un ciclo económico diversificado: se amplió la gama de productos, la forma de generar riqueza se hizo variada, evitando así los ciclos económicos simples y repetitivos, sin esta cadena productiva, dice Guillermo Floris Margadant<sup>22</sup> " Las grandes culturas americanas de los indios bronceados no hubieran existido, sino sólo una vida simple en aldeas, con poco contacto entre ellas, como el caso de los indios rojos". Esto fue gracias a la evolución social, económica, técnica y científica que fueron logrando. Así como a la creación de reservas, individuales y colectivas, que les permitirían la planeación del futuro y así disminuir el grado de incertidumbre. Que es la principal característica de las culturas en vías de lograr la madurez.

Para hablar de algunas aplicaciones muy peculiares de la creación de reservas o ahorro en el mundo prehispánico, recordaremos algunas características de su vida social. El estamento que predomina en estas culturas del centro de nuestro territorio incluye tres niveles: se expresa en el náhuatl, y es de uso general en la época: tlatoani que traduce como el mandón, hablador o gobernante, y equivale a lo que conocemos como rey. Su dominio es sobre una ciudad o señorío.

Bajo su jurisdicción estaban otros señores de igual título. En una ciudad podía haber otros reyes que mandan sobre una porción más reducida. Y, entonces, el de mayor jerarquía se denominaba Hueytlatoani, o gran señor, como era el caso de Moctezuma, con sede en Tenochtitlán, hacia otras ciudades que le debían obediencia, como Colhuacán, Iztapalapa o Ecatepec. El tlatoani era un rey con amplios conocimientos en diversas materias, ya que el puesto le obligaba a participar directamente en todas las decisiones: así, tomaba conocimientos de los asuntos civiles, militares, religiosos, judiciales y legislativos. El gobierno era un rector firme de la organización económica.

---

<sup>22</sup> Margadant Guillermo Floris op. cit. pag.10

Como es natural determinaba los impuestos a cobrar así como la forma de colectarlos. La gente del pueblo le debía otorgar ciertos servicios. Una parte de las tierras (tlatocamilli o milpas del rey) eran cultivada por la población en base a un programa rotativo y su producto era para el sustento de la casa real, eventualmente se rentaban.

Entre sus facultades estaba el poder asignar tierra y bienes a otros señores o guerreros con merecimientos suficientes, también a los templos y a los barrios de la gente común. La jerarquía de tlatoani era desempeñada por alguien de noble nacimiento (teccalli o casa noble) tenía patrimonio propio, conformado por tierra, además de las que tenía asignado el puesto en sí.

Gobernaba de por vida y la sucesión era hacia familiares, con ligeras variantes según la región: podía ser de padre a hijo como en Texcoco y otros lugares poblados por chichimecas, en cambio en tenochtitlan se heredaba el reinado por un colateral, hermano, primo o sobrino del anterior. En todo caso, el sucesor debía haberse desenvuelto y distinguido en las actividades políticas y militares, con lo que habría mostrado ser un candidato viable a la realeza. La selección se efectuaba en una asamblea de todos los personajes de mayor influencia de la clase dominante.

La siguiente clase era la de señor o teuctli, que era jefe de una casa señorial, teccalli, que implicaba la posesión de tierras y personas del común, denominadas a su vez tecalleque (gente de la casa señorial) que debían prestar servicios y entregar tributo al teuctli en vez de al tlatoani.

El teuctli tenía como responsabilidad todos los asuntos administrativos de la región que le había sido designada, independientemente que prestara sus servicios en la organización del supremo rey. El cargo podía ser otorgado por una decisión política del tlatoani, cuando por ejemplo, Izcóatl al vencer un reino enemigo, Atzacpotzalco, lo fracciona y entrega a varios teuctli elegidos entre los miembros de su corte.



Existían algunas reglas para la herencia de estos títulos, parecidos a las que se han establecido en otros países, aunque siempre implicaba la autorización del rey.

Para continuar de manera descendente con la descripción de los linajes, todavía en los niveles altos se encuentra el noble o pilli, que se traduce como hijo, equivalente el infante o hijodalgo de los castellanos. Y era el denominador común en la época, ya que los reyes y señores que habían llegado a esa designación habían sido nobles de nacimiento. Como miembro de una casa señorial tenían derecho a recibir parte de los frutos de esa casa, en especie o mediante entrega de tierra. Estas tierras se llamaron pillalli, tierra del noble, que eran trabajadas mediante mayeques (braceros). Los nobles tenían que guardar consideración y prestar servicios a sus señores y al rey. Existían en este nivel, todavía diferentes rangos, como el hijo del rey tlatocapilli Tecpilli, hijo de señor. El hijo legítimo tenido con una mujer de rango se llamó tlazopilli, hijo precioso. El nacido de una concubina era calpampilli, hijo de la casa.

#### LA MOVILIDAD SOCIAL

El manejo de las castas era regido, con distinciones marcadas entre las personas de abolengo y la gente normal, aunque si era posible la movilidad social, ascender a un segmento de la nobleza, bajo ciertas circunstancias, lo mismo sucedía con algunos puestos de la organización política, que eran especialmente reservados a gente de origen plebeyo.

Una de las formas que se tenía para el ascenso eran los méritos guerreros, en náhuatl se denominaron quauhpilli, que quiere decir hijo de águila o noble águila, entendiendo águila como guerrero. Con esta jerarquía quedaba exento de pagar tributo, recibía tierras y formaba parte del grupo de funcionarios al servicio del rey. Se expresaba el rango de cada nivel por medio de los uniformes militares, ciertos adornos en pluma que denotaban el rango de su portador, noble de abolengo o no. Los hijos de un quauhpilli también eran noble o pilli, y eran considerados como de menor jerarquía.

La familia campesina podía poseer criados y esclavos. Se acostumbrara que cuando un hombre moría dejando hijos menores, su hermano cuidaba a los sobrinos hasta la mayoría de edad. Y tomaba a la mujer de su hermano, como propia (parecido al levirato). Las niñas se cuidaban al lado de la madre. Pero se pensaba que los hombres se harían femeninos si crecieran al lado de la familia, debe pensarse que era una sociedad que frecuentemente se encontraría en guerra, y apenas iniciaba la pubertad y pasaban a la casa de solteros (telpochcalli). Ahí aprendían lo relativo a las obras públicas y las disciplinas militares.

Salían al momento de casarse, aunque podían tener mancebas antes. Era frecuente que al casarse pasaran a vivir en la casa paterna. El método de lograr ascensos en la escala social era tener éxitos militares, inicialmente entraban como telpochtoton (muchacho). Al llegar a la pubertad se llamaron telpochtlin (jóvenes) y cumplían una función semejante a la de los escuderos. Al llegar a la edad en que empezaban a pelear por si mismos, si lograban hacer un cautivo pasaba a llamarse Yaqui o tlamani, que le daba derecho a usar un nuevo corte de pelo y portar nuevas insignias. La fama de un cautivador esta dada por el número de presas que había hecho y aún de su origen, ya que, por ejemplo, los tlaxcaltecas eran mejor considerados que los huastecos, de menos valor.

De entre estos yaqui eran seleccionados los teachcahuan, mayores de los grupos en que estaban divididos los jóvenes. Y los telpochtlatoque, que traduce literalmente como mandones de solteros, jefes de los telpochcalli.

La captura de un soldado enemigo no representaba sólo una hazaña guerrera, sino, que el cautivador ofrecía a su prisionero para sacrificarlo en una de las ceremonias religiosas del año. Se preparaba mediante abstinencia y ayuno para entregar a su presa a los sacerdotes que officiarían el sacrificio. Después del cual recibía el cuerpo para pasar a un banquete canfbal que celebraba en su casa, e invitaba a familiares y amigos.

Aunque el yaqui no podía comer la carne de su víctima. Además de esta actividad, los jóvenes se turnaban para el trabajo en las obras públicas y en las danzas que se celebraban todas las noches en la casa de los cantos (cuicalli).

Ahí acaba su oportunidad de pasar a la nobleza, ya que alrededor de los 20 años de edad si no había logrado mayor jerarquía social, pasaban a la vida común aunque sujetos al servicio militar.

El calmecac era la residencia sacerdotal para los hijos de la nobleza y parece que algunos plebeyos destinados por sus padres al sacerdocio podían ingresar. Se estudiaba ahí el sacerdocio en sí, la pintura de libros, el trabajo de la pluma, la historia y el calendario en relación a su religión. Algunos de los sacerdotes del calmecac iban a la guerra y también por ello podían ascender en la jerarquía militar. El que hacía cuatro cautivos, noble o mecehual, era denominado tequihua (el que tiene un trabajo) o bien tlacamaztequihua si era sacerdote. De ellos se escogía a los altos funcionarios.

Los más de los sacerdotes participaban en el consejo de guerra del rey y se les denomina capitanes de la guerra. Otros, de origen plebeyo (achcacauhtin), eran los encargados de llevar embajadas y aplicar sentencias del rey. También había otro puesto, el de generales tlacatecatl y tlacochealcatl, puesto ocupado por nobles o plebeyos. El puesto más alto era el de los jueces o tecutlatoque que formaba el consejo supremo (tlacxitlan y teccalco, ellos eran el tlatoque o Teteuctin).

Un grupo especial de guerreros, algo así como una tropa de choque eran los quachic (rapado) u otomi. Grandes guerreros, pero poco aptos para asuntos de gobierno. Los guerreros viejos fueron llamados cuauhuhuetque (águilas viejas) que eran utilizados como estrategas y oficiaban los rituales para las pompas fúnebres de los guerreros en el campo de batalla.

## POR SU RUEDA Y TANDA

El pueblo común era denominado macehualli (en plural, macehualtin) de donde viene su castellanización macegual. Ellos eran los gobernados, tenían sobre sí la carga de pagar tributos y prestar servicios personales. Su organización territorial mínima era el calpulli, o barrios que poseían la tierra en común. Y que era también la división o unidad administrativa para la recolección de tributos y servicios. La mínima organización era de 20 personas bajo las órdenes de un mandón, había otro -mandón- para varias cuadrillas, generalmente de cinco. Se turnaban para prestar sus servicios personales, para el trabajo de la tierra del señor o el trabajo relativo a las obras públicas, bajo el sistema de "por su rueda y tanda" que implica turnos regulares, mediante un calendario preestablecido, con cuidadoso sistema de administración del tiempo y avance en el trabajo.

Este será un método aplicado en toda clase de actividades, niveles sociales y para grupos de magnitud variable. También otra parte de la tierra de los barrios (altepetlalli) era trabajada "por su rueda y tanda" y sus productos se destinaban a realizar obras de interés colectivo y al pago de tributos. Con esta producción lograda colectivamente se integró un fondo común, institución que después se reglamentaría como "cajas de la comunidad" en la Legislación de Indias.<sup>23</sup>

Había ciertas diferencias aún entre la gente común: estaba el que no tenía parcela, que a su vez la podía rentar a otros miembros de su calpulli o de otros, sobrados de tierra. También se diferenciaban de acuerdo a la actividad económica, los mercaderes y artesanos que tenían la facultad de pagar tributo en especie, es decir, en los productos de su oficio o mediante servicios especializados. Estaban organizados en grupos de contribuyentes

---

<sup>23</sup> Porrúa Venero Manuel. En torno al Derecho Azteca, Editorial Porrúa, México, primera edición, pag.

separados de la mayoría , que eran labradores. Tenían cultos propios con organización separada.

Otra distinción obedecía a la naturaleza de la persona a quien debía tributar: ya que si bien, la mayoría lo hacía al rey o tlatoani, también algunos barrios enteros, o una parte de ellos, estaban asignados a los señores o teteuctin, y por ello se denominaban teccaleque, gente del tecalli o casa señorial. Los nobles o pipiltin tenían sus renteros que eran llamados tialmaitl (mano de la tierra) o mayeque (braceros) que entregan al noble parte su cosecha, o bien, le cultivaban otra parte de sus tierras, además de prestarle su servicio personal en lo doméstico. Los mayeque no pagan tributo al rey porque ya lo estaban haciendo al noble, y heredaban sus propiedades ya con esta carga. Además de prestar servicio militar al soberano.

## LA ESCLAVITUD

Por último, otra categoría social era la de los tlacotin, tlacoti en singular, que es algo parecido a esclavo, aunque la denominación en sí, sirve para describir diversos grados de servidumbre.

El caso más frecuente es el de quien se vendía a sí mismo, o a sus hijos, a cambio de alguna cantidad de bienes, y en este caso sólo se implica la obligación de servir. El tlacotli conserva su libertad, en lo individual, con plena libertad para contraer matrimonio, y sus hijos nacían libres de la condición de esclavos.

Podía, además, tener bienes patrimoniales, propios, y aún esclavos. Lo que es totalmente distinto al concepto general que se tiene de la esclavitud.

Una familia podía obligarse a proporcionar de manera permanente un esclavo, que podía ir substituyendo al transcurrir el tiempo, lo que podría considerarse como transmisión hereditaria de la servidumbre (huehuetlacolli, servidumbre antigua) La actividad que

prestaban en lo general era doméstica, las mujeres en moler y tejer. Los hombres en el transporte, traer leña y trabajo en el campo.

Había gran liberalidad en cuanto a la forma de tratar a un esclavo, ya que un hombre podía casarse con su esclava, o una viuda con un esclavo de la casa. Al esclavo que no se portaba adecuadamente, el amo lo regañaba públicamente, si reincidía le ponía un collar y lo vendía en el mercado de esclavos.

El esclavo que había sido objeto de venta cuatro veces podía ser ofrecido en sacrificio. Existía la esclavitud por algunos crímenes y también voluntarias: robo, deudas de jugadores empedernidos, haraganes, prostitutas, que se arriesgaban a usar dinero que no tenían, o bien, se vendían en cierto precio con el fin de prolongar sus vicios o placeres aunque para ello tuvieran que servir por determinado tiempo a sus acreedores, como castigo podía tener el objetivo de retribuir el valor de lo robado, hasta en algunos casos llegar al sacrificio.

Hay que recordar que la justicia indígena ignoraba las largas condenas en prisión que caracterizan a nuestro derecho.<sup>24</sup>

## EL AHORRO

El ahorro, visto como el atesoramiento de algunos objetos considerados valiosos por una determinada sociedad, era practicado de manera sistemática en la sociedad prehispánica.

En el caso de los mercaderes y artesanos, se podía tener ascenso social bajo ciertos requisitos. Estaban organizados como el resto de la población en cuadrillas de 20 personas

---

<sup>24</sup> Porrúa Venero Manuel, *op. cit.* pag 20

con sus respectivos mandones y viajaban en expediciones con mercaderes experimentados. En el transcurso de estos viajes se les presentaba la oportunidad de pelear, con lo que podían adquirir rangos militares en base al número de soldados que hiciera cautivos.

En general "... el mercader ascendía en la escala social mediante la acumulación de riqueza que destinaba al patrocinio de ceremonias religiosas"<sup>25</sup> La acumulación disciplinada de bienes para obtener una mejoría social así fue utilizada, ya que el guerrero tenía la posibilidad de hacer un cautivo para ofrecerlo en una de las fiestas religiosas, el mercader, además de capturarlo y ofrendarlo, tenía la posibilidad de comprarlo. Entonces recibía el nombre de "bañador" ya que el baño ritual de la víctima era antecedente obligado del sacrificio.

Los mercaderes más encumbrados eran los pochtecatlatoque, señores mercaderes, que gozaban de gran prestigio, al nivel de los viejos del barrio (calpulhuehuetque) y los soldados viejos (cuauhuehuetque). Entre los artesanos existieron los mismo hábitos ligados a la acumulación de riqueza, con el fin de patrocinar ceremonias y ofrecer esclavos para el sacrificio como un método de ganar prestigio y escalar las esferas sociales.

El mercado de tlazolco asombró a los españoles por el número de concurrentes y la gran variedad de mercaderías. En cada región había un mercado importante, como el de Cholula, que era cotidiano, otros de menor importancia se reunían cada cinco días.

Las transacciones se tenían que celebrar dentro del mismo mercado y se hacían a base de trueque, aunque algunas mercancías se habían generalizado como símbolo de pago, con funciones de moneda, el cacao era moneda de poco valor, algunas mantas, quachtli,

---

<sup>25</sup> Cosío Villegas y otros *Historia General de México*. El Colegio de México. Tercera edición, 1981, pag

para pagos de mayor importancia, el oro en polvo y las plumas para las de excepcional valor.

Productores y artesanos, con mayor frecuencia eran quienes concurrían a realizar negocios. Un grupo de jueces juzgaban rápidamente las controversias surgidas en el mercado. Todos lo que llevaban productos a él pagaban un impuesto, de inmediato, los precios de las mercancías eran fijadas por la misma autoridad del mercado.

El mercader (pochteca), así podía ascender en la escala social, gastando parte de su riqueza en ceremonias o invirtiéndolas en la compra de esclavos para el sacrificio. Con esto se iguala al guerrero, además, como ya se ha mencionado que en sus expediciones, también podía igualar las hazañas guerreras de aquellos. Los jóvenes acostumbraban salir en expediciones a las órdenes de mercaderes expertos, e iban planeando la forma de organizar sus propios viajes y obtener ganancias al ascender en la escala ceremonial.

El mercader que viajaba, además recibía mercaderías del rey para comerciar en el extranjero, con lo que se convertía en su auxiliar para el intercambio comercial. Y con cierta frecuencia intercambiaba presentes con señores extranjeros, con lo que hacía las veces de embajador. También se dedicaban a explorar el terreno, y preparar posteriores viajes de conquista.

Era tal su importancia que si era maltratado o muerto por un rey extranjero, se daba lugar a un conflicto, un casus belli.

Podemos regresar al concepto de esclavitud y citar las formas que existieron de recobrar la libertad, ya que una de ellas implica la disciplina del ahorro:

- El esclavo que se encuentra en el mercado para su venta, si logra burlar la vigilancia del amo, escapa, logra traspasar los límites del tianguis y coloca su pie en excremento



humano. Sólo podía impedir su fuga el dueño e hijos. Si alguien ajeno a esta relación quiere interceptar la huida, cae ipso facto, en esclavitud.

- El esclavo de collera, es decir el que ya no tiene remedio, si logra introducirse en la casa real, queda libre. Se aplicaba la misma regla en lo relativo a que sólo lo podía tratar de detener el dueño o sus hijos.

- El esclavo que tuviera relaciones sexuales con su ama, o la esclava que las tuviera con su dueño.

- El esclavo que antes de su segunda venta pague su precio.

- Por el transcurso del tiempo convenido.

Cabe mencionar que los esclavos de collera -cuarta venta- así como los reincidentes por tercera ocasión, con sus respectivas amonestaciones y ventas sucesivas, si no podían huir en los términos enunciados, eran dados en sacrificio.

Es un alivio, sin duda, que una persona metódica y sensata pudiera convencer a su amo de valuar el monto convencional a que pueda equivaler el servicio por prestar, si es que no se hubiera convenido, para pagarlo. O comprarse a sí mismo en el mercado. Y así poder establecer el sistema adecuado para reunirlo, entregarlo y recobrar la libertad.

Con mucha frecuencia se cree que es un lugar común decir que "La formación de un capital mediante el hábito del ahorro nos da la libertad." Pero en este caso era letra a letra totalmente cierto.

## EL AHORRO SOCIAL

Desde el rey hasta el macehual, pasando por los funcionarios del gobierno, los guerreros en la batalla o los sacerdotes en las ceremonias eran llamados tequitl, denominación que implicaba el dar tributo o servicio personal (tequitl se traduce como trabajo, empleo u oficio) a manera de contribución a la sociedad.

Como ya se ha mencionado, el rey proporcionaba a los miembros de su corte tierras y gente, que tenían a su vez el destino de subvenir a las necesidades de la casa real, mediante la entrega de una parte de sus productos, además de prestar servicios domésticos, o bien, participar en el trabajo de tierras del señor. Lo mismo sucedía en el caso de nuevas conquistas.

En la región náhuatl del centro parece haberse establecido en base a la cantidad de tierra que poseía el tributario. También era variable la aportación proporcional de los pagos en especie y en trabajo agrícola de las tierras destinadas a este fin.

Todas las clases de maceguals estaban obligadas a la prestación de servicios personales, cuando optaban por el pago en especie, se dice que alcanzaba a un tercio del producto obtenido. En tanto que los servicios personales estaban a la estimación libre del soberano que los utilizaba conforme a sus necesidades. El pago en especie predominaba entre la población de mercaderes y artesanos. También, con cierta frecuencia, entre los labradores de las tierras de mayor productividad.

Parece haber sido fundamental en la economía de la sociedad el prestar servicio para cultivar las tierras del rey, o de un teuctli. Así como en el caso de los nobles (pilli) que podían dar parcelas de uso familiar a sus mayeques, recibiendo en el trabajo de las tierras que se habían reservado para ellos mismos. En el caso de los calpules, sus integrantes cultivaron las tierras del respectivo jefe.

Un rey o señor de importancia tenía tierras en diversos lugares, de los cuales se extraían los productos que aportarían su parte al señor, en ocasiones atendiendo las necesidades de la propia comunidad, en otras, llevándolos al palacio. En la Matrícula de Tributos<sup>26</sup> que cita la Historia general de México se mencionan los productos que se pagaban como tributo y que acumulaban en los almacenes reales. Incluye grandes cantidades de productos agrícolas: maíz, frijol, huautli, chía, chiles, cacao.

Otros productos como miel y sal, cal, algodón, cochinilla, madera para la construcción, plumas, leña, papel, copal, asientos, petates, jícaras, carrizos de tabaco para fumar, ropa, trajes, emblemas militares y armas. Habían objetos de gran valor como: oro en polvo, en tejas, o ya trabajado en adornos, cuentas de chalchihuite, pieles de jaguar, cascabeles y hachuelas de cobre.

Esta acumulación de bienes, tenía como fin satisfacer las necesidades del rey y su palacio, de donde dependían sus mujeres y criados, además de toda la esfera dominante de la ciudad que ahí acudía para cumplir con sus funciones: los señores de los consejos, la nobleza, los ejecutores, mayordomos, recolectores de impuestos, los jefes de la casa de solteros, artesanos al servicio del rey.

Pero esta reserva real, también tenía otros usos que calificaríamos ahora de sociales: surtía alimentos, ropa y adornos para las ceremonias, regalos a señores extranjeros que acudían a las fiestas religiosas, las divisas y adornos dados a los guerreros con merecimientos especiales. Comida para el pueblo que se distribuía en las ceremonias. También servían para apoyar las campañas militares. O bien, los trajes se prestaban para algunos personajes de las fiestas religiosas, quienes la tenían que devolver.

---

<sup>26</sup> Casío Villegas, y otros. *op. cit.* pag.228

En caso de hambre o de escasez el rey abriría sus almacenes para alimentar a toda la población. De la misma Historia general de México: "se dice que Moctezuma después de una hambruna rescató a todos lo que se habían tenido que vender como esclavos para obtener mantenimientos de la tierra caliente". El uso de estas reservas, para beneficio de la sociedad, y como previsión para casos de eventual escasez denota una buena organización administrativa-financiera, ya que procuraban lograr reservas, ahorros, con la finalidad de redistribuir esta riqueza adicional hacia el consumo social necesario.

## 1.5 EL NACIMIENTO DE LA BANCA EN EL MUNDO

En opinión de Jorge Saldaña Alvarez<sup>27</sup> en las culturas donde no se inventó el dinero en forma de monedas, aún que tuvieran un elevado nivel de civilización, no hay vestigios de que se practicaran operaciones de tipo bancario. Alrededor del año 3,000 a.c. se conserva una tabla de arcilla en que se inscribió una operación parecida a nuestro actual préstamo de avío, y que reúne características parecidas al moderno pagaré.

La economía era regulada por reyes que ejercían funciones de sacerdotes. Las transacciones de cambio y préstamo se efectuaban en los templos, que eran considerados lugares más seguros, ya que el hurto era una práctica frecuente, y, generalmente están ubicados al centro de los mercados públicos.

En Egipto, hay documentos que muestran la existencia de un banco del estado que otorgaba concesiones para el ejercicio de esta función. Además de la recaudación de impuestos, pago a tercero por cuenta de un cliente, utilizando algo parecido a la letra de cambio y órdenes de pago. En Grecia también se efectuaban en el templo las operaciones; ahí también eran intermediarios del estado.

---

<sup>27</sup> Saldaña Alvarez, Jorge. *Manuel de Funcionario Bancario*. Ediciones Jorge Saldaña Alvarez edición 1985. México, pag. 25

Se regulaban por las leyes civiles y mercantiles, ante lo novedoso de las figuras que nacían. Aunque siempre considerándose como una actividad que debía controlar el estado por ser de interés público. Roma fue la capital del mundo en alguna época, y tuvo auge el cambio de moneda, la recepción de depósitos, el transporte de dinero y los préstamos de capital propio y ajeno.

Cuando Roma sufrió una caída como centro de los negocios, estas actividades quedaron en manos de templos y monasterios. Los fenicios son recordados como los amos del comercio, y realizaban estas funciones de manera regular. Por aquella época es que los Médicis logran su grandeza como banqueros, función que era complementaria por que además cumplían con la tarea de ser agentes fiscales de la Santa Sede.<sup>28</sup>

Es en la edad media cuando los judíos cobran una gran relevancia en el mundo financiero, esto es a pesar de estar dispersos y de la limitación establecida en sus libros sagrados que dice "no exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna que se suela exigir de interés" (Deuteronomio 19) Pero, a cambio les autoriza la función de banca, ya que si puede exigir interés al extraño.

Con la misma fuerza tiene diversos ordenamientos ( en el mismo libro) que estimulan la organización de sus labores, la disciplina del ahorro para prevenir el futuro y el respeto al trabajo así como a sus instrumentos productivos.

Las casas de Venecia y de Génova son el mejor antecedente de la banca comercial moderna. En Londres, la calle donde se desarrolla la actividad toma su nombre de los Lombards. "El proceso de creación de dinero por los Bancos es tan simple que repugna a la mente. Tratándose de algo tan importante parece que un mayor misterio sería lo adecuado.

---

<sup>28</sup> Galbraith John Kenneth. *op. cit.* pag. 29

Los depósitos del Banco de Amsterdam (en el valle de Po) estaban sujetos, según las instrucciones de sus dueños, a transferencias a otros para liquidación de cuentas..."<sup>29</sup> ". Se descubrió que otro plumazo bastaba para que un prestatario del primitivo depositante, obtuviese un préstamo tomado del primitivo e inoperante depósito..." Con lo que se generaba un probable interés para el depositante.

Y este descubrimiento significaba que el banco podía crear dinero. Esto llevó además a otra posibilidad, la de dar al depositante un billete, un billete convertible en dinero en efectivo, que así entraba en circulación como medio de pago per se. Pero esa es otra historia, que lleva hacia el entendimiento de los fenómenos económicos que todos hemos presenciado durante los últimos años.

Algunos autores hacen llegar la etimología de la palabra banco al vocablo alemán bank que traduce como amontonamiento, acumulación, y que describía un fondo de acciones de capital. Otros, dicen que era el mueble o mesa que los cambistas usaban para amontonar monedas de diferentes lugares para realizar su función.

En 1401 surge la primera institución que ejerce la función en el sentido moderno del término, el Banco de Barcelona, a quien se atribuye la introducción del cheque bancario (ahora en vías de extinción). También ahí se estiló que un depósito fuera retirable por sus beneficiarios sin previo aviso.

Hasta 1609 se generalizó el uso del cheque, pero en el mencionado banco se podía traspasar un depósito cuando era una orden dada por los consejeros de la ciudad, contra sus propios recursos. En 1676 en Inglaterra, se encuentra otro antecedente directo del cheque en el Hoare and Co, que era un banco privado.

---

<sup>29</sup> Galbraith, John Kenneth. *op. cit.* pag. 30

En 1587 se formó en Venecia el Banco de Rialto y en 1609 el Banco de Amsterdam. En Alemania durante el siglo XIX se fundaron varios bancos, diferentes a los Ingleses, que no se interesaban mayormente en captar los recursos del público, sino que se dedicaban a la intermediación en el comercio de exportación y en las relaciones de los industriales de ese país y el resto del mundo.

Lo que hace nacer una especialidad financiera en sí. Napoleón Bonaparte funda en 1800 el Banco de Francia que tiene la misión de reorganizar la economía y regular el crédito y ser el único emisor de moneda. La revolución vino a cambiar las cosas, y sus avances desaparecieron, después de lo cual se crearon otros bancos como el Comptoir National D'escompte, el Crédit Lyonnais y la Socialité generale pour favoriser le development du commerce et de l'industrie. En cuanto a Norteamérica, la operación fundamental fueron las hipotecas sobre inmuebles y tierra. En 1891 se funda el Banco de Norteamérica en Filadelfia. En el siglo XIX ya existían 88 bancos en la unión Americana, en 1913 se funda la Reserva Federal, con funciones de Banca Central.

## 1.6 LA BANCA EN LA EPOCA DE LA COLONIA

Se ha estudiado muy poco la historia de la banca en la época de la Colonia, aunque es indudable que la necesidad existía y que debieron surgir algunos profesionales en el manejo del dinero ajeno.

Las actividades que con mayor frecuencia se tenían que atender eran las de cambiar moneda, transferir recursos, hacer depósitos, efectuar préstamos, consecuencia natural de una sociedad que iba haciéndose más compleja.

El por qué de esta ausencia se podrá encontrar en algunos datos (no exactos y en ocasiones contradictorios) sobre la época, relativos a la forma en que disminuyó la

población, ya que entre 1492 y 1650 la población indígena pasó de 13 a 10 millones según una fuente. Según otra, la población indígena americana era de 90 a 112 millones antes de la llegada de los españoles, y se redujo a 4' 500,000 para toda América a mediados del siglo XVI. Otra opinión citada por la *Historia General de México*<sup>30</sup>, S.F. Cook y W. Borah, mencionan como cifra para el México central en 1519: 25.3 millones; 1523: 16.8; 1548: 2.6; 1595: 1.3; 1605: 1.0 millones.

Se introdujeron enfermedades desconocidas (como la viruela, entre otras) se redujeron las superficies cultivadas, cualquier sequía tomaba dimensiones de catástrofe, la ganadería acabó de alguna forma con la agricultura indígena. Una de las formas de riqueza era medible por el número de esclavos, que habían disminuído considerablemente. Por que comerciar con ellos era buen negocio. Se darán enormes latifundios en diversas zonas, entre ellas en el norte.

En tanto que la explotación minera irá a dar principalmente a España, en barras de metal, amonedado o no. La escasez de mano de obra impactó muy desfavorablemente la producción minera.

En un estudio de Francois Chevalier<sup>31</sup> encontró pruebas de una recesión económica y observó que algunas haciendas y latifundios del norte manifestaban entre 1600 y 1650, una tendencia al aislamiento y la autosuficiencia como resultado de la reducción de la demanda y los mercados. Los llamados "mercaderes de la plata", junto con la iglesia, eran los únicos que disponían de capital líquido. Esto les dio la posibilidad de participar en la minería, a través de otorgarles créditos y así se convirtieron en socios naturales y más tarde en propietarios.

---

<sup>30</sup> *Historia General de México op. cit. pág 350*

<sup>31</sup> Villegas H. Eduardo, *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano*, Editorial. Pcc S.A. de C.V Tercera edición. 1992, pág 9



Su negocio era prestar a los mineros a cambio de que les vendieran con un considerable descuento parte de la producción, y después enviarlo a la metrópoli (España) eludiendo los impuestos.

Las minas dependieron en un principio del financiamiento de la corona, y así se fue independizando. Los productos hispanos resultaban muy caros al consumidor nacional, en parte por unos impuestos elevados, en parte por que "eran de allá" y de alguna manera se estimularon los textiles nacionales, propiedad obviamente de productores de origen hispano.

El gran capital también controló la agricultura mediante el uso del crédito para adquirir la totalidad de la cosecha. Así se convertía en el banquero y socio de agricultores, mineros y comerciantes. En 1767 se expulsa a la compañía de Jesús que daba problemas a la administración local.

Una Institución que cumplía funciones típicamente financiero-bancarias eran las cajas reales del virreinato, donde se cobraban los impuestos. Después se dió posesión a tesoreros en 24 de los pueblos más importantes. Más tarde se llamaron alcaldes mayores, encargados de la recolección de tributos en los pueblos de indios, los alcaldes ordinarios lo harían en los pueblos de españoles y criollos.

Los bajos salarios hacían que violaran los principios básicos de su cargo. La corona les exigía a ellos y sus tenientes letrados una fianza y la presentación de fiadores para asegurar su gestión. Como casi siempre no podían otorgarla, recurrían a un gran comerciante de la Ciudad de México, quien a cambio de la fianza y de algún efectivo para el viaje e instalación les hacía firmar un contrato mediante el cual se comprometía a manejar las actividades de su fiador en el distrito de su jurisdicción.

Así venderían sus artículos en zonas alejadas, y además comprarían a precios bajísimos los principales productos de los indígenas, como la grana, cochinilla, vainilla,

algodón o cacao Vendían de la misma forma, en ocasiones de manera forzoza, artículos españoles. Acaparaban la mayor parte de la cosecha, lo que aseguraban mediante el adelantamiento de dinero a los agricultores (habilitaciones).

Este sistema fué conocido con el nombre de repartimiento Así que cumplían, sin quererlo y sin saberlo, con la función de banco, ya que transferían mercancías de un lugar a otro, servían de medio de traslado de dinero (fuera propio, ajeno, o impuestos), como mediador en pagos y otorgaba créditos. Dada la estructura social en que la mayor parte de la población carecía de recursos y que las clases influyentes tenían esta organización, cualquier otra forma de negociante de dinero era innecesaria.

Otro de los fenómenos que se dieron, fué que las órdenes religiosas, a pesar de que no tenían derecho a comprar y vender tierras, se fueron adueñando de grandes extensiones, gracias a las mercedes que se les hacían y a las donaciones. Además, hay que abonar en su favor que eran buenos administradores. Un dato revelador es que al aplicarse la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales se cayó en cuenta de que la iglesia en la Nueva España era la principal prestamista, ya que tenía 5 millones en bienes y además, contaba con 45 millones en deudores por préstamos hipotecarios y de avío, por los que, además cobraba intereses.<sup>32</sup> Esta Real Cédula fue antecedente de las Leyes de Reforma y de expropiaciones de beneficio nacional.

En el año de 1743, Domingo Reborato y Solar propuso al Supremo Consejo de Indias la formación de una compañía de Aviadores con capital de \$ 2,000,000. Después de una tramitación prolongada, consideró sospechosos los informes y no la aprobó. En 1750 hicieron otro intento en el que se planteaba una verdadera Institución Refaccionaria, que serviría para dar apoyo a las compañías mineras, lo que se encontraba en pleno auge. Se extraía oro, plata, cobre estaño, plomo, entre otros metales.

---

<sup>32</sup> Villegas r. Eduardo. *op. cit.* 1992, pág 9

Las ordenanzas de Minas de 1783 en el título XV del Fondo y Banco de Avío y Minas crea la estructura de un Banco Refaccionario. Se trata de recibir la plata a bajo precio, no percibe interés, tiene como garantía los productos de las minas (no la mina) deja la administración de ella al minero y se limita a vigilar a través de un interventor. Desapareció a fines del siglo XIX debido a dos cosas: la mala administración (prestó 1.25 millones a 21 empresas y sólo había recuperado 500,000 pesos)<sup>33</sup> y a la crisis financiera española por las guerras contra Francia e Inglaterra.

Es el Conde de Regla, Pedro Romero de Terreros quien funda una Institución privada, el Banco del Monte de Piedad de Animas, aprobado por Real Cédula del 2 de junio de 1774, con capital de \$300,000. Se especializa en conceder pequeños préstamos con garantía prendaria a personas que lo requieran, y que generalmente serán de escasos recursos. También recibía depósitos confidenciales, y vende en almoneda las prendas no desempeñadas o refrendadas. Será en los años de 1879 y hasta 1887, que esta Institución realice operaciones de emisión, ya que emitirá certificados de depósitos confidenciales y que tenían como característica ser pagaderos al portador y a la vista.

En 1782 se funda por Real Cédula de fecha 2 de junio el Banco Nacional de San Carlos, extensión de uno existente en España, fundado por Carlos III, rey Borbón. Tuvo como finalidad fomentar el comercio en general, aunque fué corta su existencia. En esta etapa colonial se inicia la rectoría estatal de la economía.

## PERIODO INDEPENDIENTE

En 1830, por iniciativa de Lucas Alamán se establece el Banco de Avío mediante ley del Congreso de 1830, el cual fué Banco de promoción industrial. En 1837 se crea el

---

<sup>33</sup> Villegas H. Eduardo. *op. cit.* pags 107 y 108

banco de Amortización de la moneda de cobre, que tuvo como finalidad la de retirar de circulación las monedas de cobre que ya eran excesivas y se prestaron a la falsificación, para ser substituidas por otras de oro y plata

Estos dos citados bancos dejaron de operar en los años 1841 y 1842. Son los dos primeros ejemplos en que el gobierno mexicano quiere superar las crisis mediante instituciones financieras. Antes de la intervención francesa, en 1849, se funda la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad y la obra póstuma de Lucas Alamán el Código de Comercio en 1854.

Durante la gestión de Maximiliano se crea la primera Institución de Banca Comercial el 22 de junio de 1864, el Banco de Londres, México y Sudamérica, sucursal del London Bank of México & Sudamérica Limited recibía depósitos, otorgaba créditos y proporcionaba servicio a quienes se dedicaban al comercio exterior.

En 1875 se funda el Banco de Santa Eulalia en Chihuahua, que podía emitir billetes y en 1878 el Banco Mexicano, que también emitía. No existía, o no sabían, la necesidad de tener control sobre la creación de bancos y billetes.

En 1881 el gobierno federal y Eduardo Noetzlin (representante del Banco Egipcio) celebraron el contrato por el que nace el Banco Nacional Mexicano, inició sus operaciones en 1882 y se convirtió en una especie de cajero del gobierno, manejando la cuenta de la Tesorería.

Otros bancos que fueron naciendo con misiones muy peculiares fueron el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, en 1882, también ese año se funda el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano. En 1883 Francisco Suárez funda en 1883 el Banco de Empleados (antecedente del Banco Obrero, Fondo de pensiones) para captar y prestar entre funcionario públicos.

Durante 1884 se vivieron los problemas inherentes de tener diversidad de bancos emisores de papel moneda, por lo que varios de ellos se vieron en suspensión de pagos. Se dió, entonces, una legislación correctiva, el Código de Comercio de ese mismo año. El Banco Nacional de México nace el 15 de mayo de 1884. El 15 de septiembre de 1889 se promulga el actual Código de Comercio en que se señala que las Instituciones de Crédito se regularán por una ley especial, que necesitan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contrato aprobado por el Congreso de la Unión.

Ante la falta de una ley especial surgieron nuevamente problemas de control, dándose el nacimiento de bancos en todo el territorio. Por lo que, para darles un adecuado marco normativo, surge la Ley General de Instituciones de Crédito el 19 de marzo de 1897, que los clasifica en: Bancos de emisión (que ahora llamamos bancos comerciales), Bancos Hipotecarios, Bancos refaccionarios (agricultura, ganadería e industria) y Almacenes Generales de Depósito.

En 1895 surge la Bolsa de México, de corta vida. Es en 1907 que renace, bajo el nombre de Bolsa Privada de México S.C.L. y cambia en 1910 su denominación a Bolsa de Valores de México S.C.L. En esta etapa de la vida de nuestro país se dá la lucha armada.

Un recuento del sistema financiero posterior al mandato de Porfirio Díaz nos muestra que existen 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y una bolsa de valores. Como es natural durante una revolución, se restringe el crédito, la excesiva emisión de billetes, se vuelve al atesoramiento de metales valiosos, el público retira sus depósitos provocando la quiebra de algunos bancos.

En 1914, a la llegada de Venustiano Carranza los bancos vuelven a dar servicio. Se suspende la emisión de billetes, por decreto de 19 de septiembre de 1915 se crea la Comisión reguladora e inspectora de instituciones de crédito, que al introducir orden en el medio cierra algunos bancos y la consiguiente liquidación. En 1916 se autoriza la fundación de una bolsa de valores en la capital del país.

En 1917 basados en la nueva Constitución Política se plantea un nuevo sistema financiero y se regresa al patrón oro. Entre 1917 y 1920 debido a la primera guerra mundial, nuestro país tiene una buena etapa y se elevan sus exportaciones. En 1920 existen 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios, 7 refaccionarios y la bolsa de valores.

Durante 1924, con la Primer Convención Bancaria se intenta reconciliar al gobierno con los banqueros. Lo que da lugar a que en 1925 se promulgue la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, así como los estatutos del Banco de México, que es inaugurado el 1 de septiembre del mismo año por el presidente Plutarco Elias Calles.

En 1926 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola y durante 1928 se funda la Asociación de Banqueros de México A.C. y la Comisión Nacional Bancaria.

El 30 de diciembre de 1949 es publicada la Ley del Ahorro Nacional en el "Diario Oficial de la Federación" por la cual se funda el Patronato del Ahorro Nacional con el objetivo socialmente importante de fomentar el ahorro entre las familias mexicanas. Además tiene la importancia de crear una Institución de Crédito única en su género.

Pahnal crece de 96 sucursales, en 1992, a casi 400 puntos de servicio a fines de 1997. La misión social que le dió existencia así se vé fortalecida, ya que se acerca a los segmentos de población que son su objetivo, y para los cuales no hay opción de servicios bancarios, y cuando existen son demasiado caros.

Hasta 1976 no sufre modificaciones trascendentes la estructura del sistema financiero mexicano. En el mencionado año, la economía mundial pasó por un período recesivo de alta inflación, además de que las teorías económicas de moda destacaban el papel del estado como promotor del desarrollo, todo esto a través del gasto. Entre los efectos que impactaron de manera directa a nuestro país estuvo que el petróleo pasa de US 1.57 en 1970, a 12.25 a fin de 1976.

El crecimiento de la inflación anual promedio fué del 41.15%. Esto provocó ahorro negativo, financiamiento necesario para la inflación y déficit presupuestal creciente. Esto llevó a una dolarización de la economía. El resultado final fué una flotación sucia del peso desde el 31 de agosto de 1976. Ese mismo año se dá a la luz en el Diario Oficial de la Federación las reglas de la Banca Múltiple.

Hasta esa fecha se venía operando en virtud de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, publicada en el Diario Oficial del 31 de mayo de 1941, durante el mandato del Presidente Manuel Avila Camacho, en la cual se definían las concesiones que podía otorgar el Gobierno Federal, de acuerdo a las operaciones que les autorizaba, en su artículo segundo las cita:

" El ejercicio de la Banca de Depósito,  
Depósito de ahorro con o sin emisión de estampillas y bonos de ahorro,  
Las operaciones financieras que incluyan emisión de bonos financieros y otras operaciones pasivas.  
Las operaciones de crédito hipotecario con emisión de bonos y garantía de cédulas hipotecarias,  
Las operaciones de capitalización, y,  
Las operaciones fiduciarias."

Agregaba en su artículo tercero las denominadas Organizaciones Auxiliares de Crédito: Almacenes Generales de Depósito, Bolsa de Valores y Uniones de Crédito. Los artículos 46a al 46 u, fueron derogados el 29 de diciembre de 1970, que daban marco normativo a los Bancos de Ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

Las autorizaciones para Banco de Depósito, financieras, hipotecarias, de capitalización, de ahorro y préstamo para la vivienda familiar eran consideradas como incompatibles entre si, o sea, sólo se podía obtener concesión para operar a la vez en una sola de las ramas mencionadas, en tanto que las ramas de ahorro y fiduciaria se consideraban compatibles con alguna de las otras.

Un recuento al año 1977 nos daría 93 Instituciones de Crédito, que se irán constituyendo en Grupos Financieros, como un paso que les hace consolidar sus operaciones, su contabilidad, sus cargas impositivas, que les llevará a constituirse en Bancos Múltiples.

Esta modalidad, que a fin de cuentas fué temporal, permitía que dos concesiones (banco de depósito, financiera e hipotecaria) se unieran para formar un grupo financiero, entonces, la tercera modalidad que le hiciera falta, se le daría en virtud de la fusión. El manejo contable, financiero y fiscal era complejo, se buscaba simplificar, y, de alguna manera se buscó también, que la clientela del sistema financiero estuviera mejor protegida contra eventuales quiebras.

## 1.7 LA BANCA MODERNA

Con fecha 16 de marzo de 1976 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publica en el Diario Oficial las reglas para que los grupos financieros se puedan empezar a convertir en Bancos Múltiples. Lo que se va dando paulatinamente. Se reforma la ley bancaria y entra en vigor el 1 de enero de 1979 la nueva figura jurídica.

La Banca múltiple fué definida como la sociedad que tiene la concesión del gobierno federal para realizar las operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras que estuvieran previstas por la ley. Se trató de separar con esto el mercado de valores del mercado bancario.

Durante 1975, el 2 de enero se publica la Ley del Mercado de Valores, que buscó fomentar la profesionalización en la intermediación bursátil y favorecer el desarrollo de las casas de bolsa.

Es en 1977 que se dió una mayor confianza hacia el sector público, además de que el PIB, creció en 3.4% se suprimen los bonos financieros y salen los primeros Petrobonos



como fuente de financiamiento para Pemex. Se tiene por primera vez una cuantificación de la riqueza petrolera de México. Por contra, la influencia negativa de la economía mundial así como el desajuste de las finanzas públicas dan lugar a una devaluación que va de 20 a 23 pesos por dólar americano. La inflación es de 32.2 %.

La autorización para operar como Banca múltiple unió las contabilidades, ya que antes llevaban una por especialidad. En 1980 la Comisión Nacional Bancaria pone en vigor el catálogo único. Todo esto permite de alguna manera un mejor servicio y seguridad hacia el cliente: Multibanco Comermex, Bancreser, Unibanco, Banca Promex, Banamex, Banca Metropolitana, Banco Internacional, Banco Occidental de México, Banco del Atlántico, Banco Mercantil de Monterrey, Actibanco de Guadalajara, Banca Serfin, Banca Confía y Bancomer. Recordamos párrafos antes que el año 1977 existían 93 instituciones de crédito, que se convierten en 14 de Banca Múltiple.

1978 fué un año que dió señales halagüeñas: la riqueza petrolera se dió a conocer, el índice de precios al consumidor se redujo de 32.1% en 1977 a 17.4%. El PIB creció 8.3% (los países desarrollados aspiran a un 3) La inversión creció el 11.9%. La inversión privada superó a la pública. Aparece la segunda emisión de petrobonos, se crearon más Casas de bolsa, aparecen las primeras emisiones de deuda interna denominadas Certificados de la Tesorería de la Federación (los populares cetes) que llevan el propósito adicional de crear un mercado de dinero que permita controlar la liquidez del mercado y el medio circulante En 1978 se inicia un período de distribución (última etapa de un mercado alcista) en que los múltiplos de las acciones se elevan de 8.4 a 10.2 veces, y las tasas de interés empiezan a subir.

Se convierten 29 instituciones de crédito en 10 Banca múltiple.

## LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

Hablar de la evolución económica de los años 1979-1982 es antecedente necesario para comprender las modificaciones en la banca respecto a su momento. 1979 fue un año

en que el PIB creció 9.2%, la inversión el 17.5%, se llegó a un acuerdo con el sector privado para no aumentar precios, los reportes de las empresas mostraban resultados muy favorables, entra en vigor el impuesto al valor agregado, aumentaban las reservas probadas en materia petrolera de 40,000 a 44,800 millones de barriles

El precio de petróleo se incrementó, pasa de 19.76 a 24.60 Us. Dls. Por barril. La contraparte negativa fué el alza en las tasas de interés internacionales, que arrastró a las internas. Se incrementaron las fusiones bancarias y 19 instituciones de crédito forman 9 de banca múltiple. El 22 de agosto nace el Banco Obrero.

1980 también se mostró favorable al desarrollo, ya que el PIB crece 8.3% la inversión 22% se incrementa el empleo, es un buen año para la plata que llega a 49.45 Us. Dls, la onza, el precio promedio del petróleo se eleva a 30.93 Us. Dls. En cuanto a las señales negativas que manda la economía: estaba la balanza comercial en saldo rojo, las tasas tienen una fuerte tendencia a la alza, con ligeros retrocesos.

En cuanto a las acciones cotizadas en bolsa, el múltiplo era al iniciar el año de 8.6 bajó en octubre a 6.1 con cierre al final en 7.3 veces. Por cierto este año cambia el método de cálculo del anterior promedio general de precios y cotizaciones al Índice de la Bolsa Mexicana de valores. Continúan las fusiones y 6 instituciones antiguas forman 3 nuevos bancos múltiples.

Durante el año siguiente, 1981, se presentan ya las consecuencias de un crecimiento en que no fueron cuidadas todas las variables que conforman una economía. El PIB es todavía favorable, al alcanzar el 7.9% la inversión sigue creciendo y alcanza el 15% el empleo se incrementa y a partir de agosto se detiene la tendencia internacional de crecimiento en las tasas de interés. Se inicia la salida de capitales mexicanos, cuyos dueños siempre han mostrado gran cautela y poca fidelidad, la inflación es el del 28.7% y el saldo de la balanza de pagos es negativa.

Hay una recesión internacional que limita el comercio y arrastra a todos los países a una aguda falta de liquidez, que se había suplido mediante exagerado endeudamiento. Los países denominados entonces en vía de desarrollo entran en etapas de crisis muy semejantes, ya que las causas eran parecidas. A estas hay que agregar el inusitado crecimiento demográfico, la falta de estructuras adecuadas para las actividades productivas, deficiencias en la administración pública y en el manejo interno de sus políticas financieras, bancarias y de crédito. Que llevan, además, a problemas políticos internos.

El año de 1982 será recordado por los grandes cambios que se dan en los aspectos económicos: la inflación alcanza 70% y se espera que aumente todavía. Se dá una devaluación importante, con la que se trata de evitar la fuga de divisas. Los productos importados eran considerablemente baratos. Se incrementan las tasas de interés como una forma de dar un premio a quienes se colocaran en pesos mexicanos, esto fué mediante la autorización de sobretasas exentas del impuesto sobre la renta.

Los plazos en las inversiones bancarias se hacen cada vez más cortos. La repercusión natural es que las tasas de crédito a clientes es elevada en una proporción mayor, lo que provoca elevación de los costos de las empresas: que a su vez eleva precios y se exige aumento de salarios en una espiral sin fin.

A pesar de las medidas que pretendían estimular al inversionista mexicano la fuga de capitales continúa acentuándose, llevando al país a una crisis de liquidez. A principios de 1982 el tipo de cambio va de 27.01 a 47.50 por dólar americano.

El 6 de agosto se retira Banco de México del mercado de cambios ya que era muy costoso seguir consumiendo reservas, el esquema que se utiliza es el Control de cambios dual o parcial, uno preferencial que queda en \$50 por uno y otro al libre juego de la oferta y la demanda.

El día 13 del mismo mes se cierra el mercado cambiario, se prohíbe el traslado de dólares y se congelan las cuentas en la divisa norteamericana, o sea, sólo serán liquidables en moneda nacional. El primero de septiembre el presidente José López Portillo expide dos decretos: el que Nacionaliza la Banca Privada y el que establece el Control Generalizado de cambios. No se afectan en el primero el City Bank, Banco Obrero y Banco Mexicano Somex. El segundo fué motivado por el descontento general que causó el anterior. En ese momento la justificación de la medida fué el otorgamiento de créditos con tasas bajas a empresas que eran propiedad de los banqueros, abierta o solapadamente; el otorgamiento de créditos a empresas de su propiedad o relacionadas mediante cruces de capital, contraviniendo los límites.

Pago de intereses excesivos a clientes especiales, cobro de comisiones exageradas a clientela normal. Muy reducido pago de interés en las cuentas de ahorro. Trato discriminatorio en la prestación de servicios.

En junio de 1982, se reorganizó el sistema bancario y quedaron 19 bancos múltiples. Ese año la inflación alcanzó más del 100%, en esta etapa se utilizó la ayuda de nuevos créditos y el apoyo del Fondo Monetario Internacional, para buscar una reestructuración que suavizara las amortizaciones de capital e interés, y, obtuviera recursos líquidos.

Será el 28 de diciembre de 1982 que se dá a conocer por medio de la prensa que el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado propuso el día anterior la transformación de la banca nacionalizada y mixta en Sociedades Nacionales de Crédito. Que tendrían como modalidad su constitución con capital participativo de usuarios y trabajadores en un 34%, del Gobierno Federal en 66.

Con lo que se da nacimiento a una nueva persona jurídica de derecho público. En la Ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito, que entró en vigor a partir de enero de 1983, deja vigente la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones

Auxiliares, en lo que no se opusiera, que era principalmente en los aspectos de operación y funcionamiento.

Elimina la banca especializada que contenía la antigua ley de 1941, define que las sociedades nacionales de crédito podrán ser de "banca múltiple" y de "banca de desarrollo". En ella, además se hace especial énfasis en la seguridad y liquidez que deben guardar la inversión de los recursos que se administran y la protección, garantías, hacia los intereses del público.

Regresaron a manos de los antiguos banqueros las empresas que estaban agrupadas a las Instituciones Nacionalizadas, esto durante 1984. El año de 1985, año del gran temblor en México, el PIB creció al 4.2%, la inflación fué del 63.4%.

1986 fué un año en que los precios del petróleo se contrajeron a nivel mundial. Se decreció en términos del PIB, el 1.8%, la inflación inició el año en 65.9 y terminó en 105.7%, para 1987 se reciben influencias negativas del exterior, todas las bolsas caen.

El PIB en México vuelve a reducirse, la inflación inicia el año con una tasa del 104.3 anualizada, para octubre ya es del 141%, termina el año con 159.2% en febrero de 1988 fué de 179.7%. La fluctuación del peso es del 78.9%, de diciembre de 1986 a octubre del siguiente año. En otros países aquejados por una crisis parecida se habían implementado planes de choque, la mayor parte de ellos con un éxito parcial. En México se diseña un plan económico denominado "Pacto de Solidaridad Económica".

A pesar de la desconfianza con que se vió este pacto empezó a dar resultados. Entre las primeras acciones que realizó el régimen de Salinas de Gortari fué llamar a los sectores obrero, campesino, empresarial y gubernamental para suscribir el "Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico" (PECE).

Fué durante este período que el mercado bancario se agrupó en tres niveles de acuerdo a la cobertura:

A. De cobertura nacional.

Banamex.

Bancomer.

Banca Serfin.

Multibanco Comermex

Banco Internacional.

Banco Mexicano Somex

B. De cobertura Multiregional.

Banco del Atlántico

Banco Cremi.

Banco de Crédito y Servicio.

Banco BCH.

Banca Confia

Multibanco Mercantil de México.

Banpaís.

C. Las de Cobertura Regional

Banco Mercantil del Norte.

Banco del Centro.

Banca Promex.

Banco del Noroeste.

Banco de Oriente.

A partir de 1991, se inició la reprivatización de la banca nacionalizada, en un proceso que fue concluido durante 1992.

## 1.8 LA BANCA EN LA ACTUALIDAD

Para actualizar la reglamentación relativa al servicio de Banca y Crédito, a las necesidades que presenta el mercado financiero, fué el 18 de julio de 1990, que se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Instituciones de Crédito, propuesta por el presidente Carlos Salinas de Gortari. En ella, el artículo dos enuncia las instituciones de crédito que podrán ser:<sup>34</sup>

- I. Instituciones de banca múltiple, y
- II. Instituciones de banca de desarrollo.

De las de banca múltiple, señala que sólo gozarán de autorización las sociedades anónimas de capital fijo organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo lo que no esté previsto en esta ley, y particularmente, con lo siguiente.

- I. Tendrán por objeto la prestación del servicio de banca y crédito, en los términos de la presente ley.

Más adelante, en su artículo 30 define a las instituciones de banca de desarrollo como "entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de esta ley."

En cuanto a las operaciones que les están autorizadas, en su artículo 46 señala que las instituciones de crédito sólo podrán:

- " 1. Recibir depósito bancarios de dinero:

---

<sup>34</sup> Ley de Instituciones de Crédito. Decreto expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990

- a) A la vista;
- b) Retirables en días preestablecidos;
- c) De ahorro; y
- d) A plazo o con previo aviso:

II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinadas..."

Y así continúa enumerando hasta el inciso XXIV actividades específicas que podrán estar autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.

En esta enumeración se encuentran comprendidas las operaciones de descuento, otorgar préstamos o crédito, expedir tarjetas de crédito, asumir obligaciones por cuenta de terceros, endoso o aval de crédito, expedir cartas de crédito, operaciones con divisas y metales. Operaciones de fideicomiso, mandatos y comisiones. Representación de tenedores de títulos de crédito. Operaciones de arrendamiento financiero. Entre otras.

En tanto que concede a las instituciones de banca de desarrollo en el artículo 47 "... además de las señaladas en el artículo anterior, las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que les sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que respecto a las previstas en esta u otras leyes, determinen sus leyes orgánicas."

## EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

En esta misma Ley de Instituciones de Crédito se hace una especial mención en su artículo tercero:



" El Sistema Financiero Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los Fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el Fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan."

La mención específica y separada que hace el artículo es para enfatizar, sin duda, que se trata de Instituciones llamadas a cumplir con funciones de importancia para el desarrollo del país: tanto las instituciones dedicadas a hacer banca de desarrollo, como los fideicomisos dedicados al fomento de ramas específicas de la economía y la que es objeto del presente estudio: el Patronato del Ahorro Nacional, como la institución de crédito que dá servicio a los diferente sectores de la población que no quieren o pueden trabajar con los nuevos sistemas y criterios de la banca comercial.

#### LA ETAPA REPRIVATIZADORA

Hemos presenciado en los últimos años un reordenamiento del sistema financiero mexicano, que tiene entre sus noticias más destacadas al final del año 1994 la Unión de las Comisiones Nacionales Bancaria y la de Valores, ya que la línea divisoria entre ambas funciones se fué haciendo cada vez más sutil.

La mayor parte de los bancos quedaron en manos de expertos en la intermediación financiera, nacidos de las casa de bolsa, que marcaran a las instituciones que adquirieron con un nuevo sello y las llevaron por caminos distintos a los que tradicionalmente habíamos presenciado.

Eduardo Villegas H.<sup>35</sup> muestra algunas cifras que se dan en el período 1986-1989, que permiten sacar algunas conclusiones. Menciona cinco bancos en especial porque ellos representan el 80% del movimiento bancario, y de alguna manera el resto de las instituciones tienen comportamientos similares en cuanto a sus principales indicadores.

BANCO	RECURSOS TOTALES AL CIERRE DE 1989
Banamex	3,018,728 (miles de pesos)
Bancomer	3,119,900
Sefin	1,067,674
Comermex	520,078
Internacional	409,091

Los recursos totales de los bancos a reprivatizar eran a esa misma fecha 10,340,650. La banca en su conjunto, reduce los créditos concedidos, lo que es resultante de la misma época y los pactos económicos que se vinieron dando, ya que era necesario mantener controlado el efecto multiplicador del crédito.

La rentabilidad de la banca se ve afectada negativamente durante este período, lo que es consecuencia de la caída en los márgenes financieros, la recesión en que se vió inmersa la economía y la citada reducción en los volúmenes de crédito concedido.

Ese fué el ambiente, dicho en líneas muy generales, de la parte del sistema bancario que salió a la venta y cuya reprivatización fué concluida durante 1992. Al leer la lista de compradores de los bancos que salieron a la venta, se aprecia que predominan los expertos en casas de bolsa<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Villegas H. Eduardo. *op. cit.*, pags. 106, 107 y 108.

<sup>36</sup> Análisis Bursátil y Económico. Boletín editado por Invermexico, julio 6, 1992, pag 17.

Multibanco Mercantil	Probursa.
Banpaís	Grupo Financiero México.
Banca Cremi	Grupo Dina.
Banca Confía	Casa de Bolsa Abaco
Banco de Oriente	Grupo Margen.
Bancreser	R. Alcántara.
Banamex	Accival
Bancomer	Visa
BCH	Carlos Cabal Peniche
Sefin	Obsa
Comermex	Inverlat.
Somex	Invermexico.
Atlántico	Grupo Bursátil Mexicano.
Promex	Finamex.
Banoro	Estrategia Bursátil
Banorte	R. González.
Internacional	Casa de bolsa Prime.

La orientación de mercado que dichas instituciones mantienen es hacia los negocios corporativos y aquellos que generan elevadas utilidades, por lo tanto, poco se interesaron en la función social que los antiguos banqueros de alguna manera cumplían. Lo que viene a dar un cambio en el medio del otorgamiento de servicios al ahorrador, al inversionista y al consumidor en general de servicios financieros

## CAPITULO II

### 2.1 EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL NACIMIENTO Y EVOLUCION

Es interesante ver las alternativas de ahorro que se tuvieron en nuestro sistema financiero aunque no todas ellas eran accesibles a las cifras que manejan las clases media, media baja y baja. Datos a 1950, fecha en que nace la Institución motivo del presente estudio.<sup>37</sup>:

Instrumento	Tasa de rendimiento anual.
Bonos del Gobierno Mexicano	6.0 %
Depósito de ahorro	4.0
Bonos Financieros	8.0
Títulos financieros y certificados de participación Nafinsa	6.0
Bonos Hipotecarios	8.0
Cédulas hipotecarias del Banco Nacional Urbano y de servicios públicos	6.0
Cédulas hipotecarias	8.0
Obligaciones Industriales	8.0
Bonos del Ahorro Nacional	7.1773 anual, promedio en 10 años creciente a partir de 3.11 el primer año.

El 30 de diciembre de 1949, es publicada la "Ley del Ahorro Nacional" en el Diario Oficial de la Federación, por la cual fué fundado el Patronato del Ahorro Nacional. En ella, se crea esta Institución que tiene como finalidad "... fomentar el pequeño ahorro, captarlo e incorporarlo al proceso de formación del capital interno..." Además, establece a la

---

<sup>37</sup> Memoria de actividades 1983. Editada por el Patronato del Ahorro Nacional, pag 4

Institución el compromiso de "Facilitar y proteger el ahorro, para que una mayoría de familias forme el patrimonio que apoye su aspiración a un mejor nivel de vida."<sup>38</sup>

La citada Ley tendrá algunas reformas que fueron publicadas el 30 de diciembre de 1950. Tuvo, posteriormente, reformas y adiciones dadas a la luz en el mismo medio el 30 de diciembre de 1961 y el 30 de diciembre de 1963.

Los artículos más importantes que aparecen en la "Ley del Ahorro Nacional"<sup>39</sup>, son:  
"De los Bonos del Ahorro Nacional

Artículo 1.- Para facilitar, proteger y estimular el ahorro nacional y aprovecharlo en el desarrollo económico del País, se autoriza la emisión y colocación de Bonos del Ahorro Nacional en los términos de la presente ley.

Artículo 2.- El Patronato del Ahorro Nacional es el organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de realizar los objetivos sociales, económicos y de interés público establecidos en la Ley. Tendrá a su cargo la emisión, colocación, venta, redención, pago y manejo de los Bonos del Ahorro Nacional, la inversión de los fondos obtenidos en la colocación de los mismos, la concesión de préstamos y créditos con cargo a éstos y el control y vigilancia de sus inversiones, para lo cual se le otorgan todas las facultades necesarias para la completa realización de sus fines.

Artículo 3.- El producto de las emisiones de Bonos del Ahorro Nacional será destinado única y exclusivamente, a la ejecución o financiamiento de obras públicas esenciales y de plantas industriales que directamente produzcan un acrecentamiento de los ingresos públicos.

---

<sup>38</sup> Memoria de Actividades 1983. Pag. 5

<sup>39</sup> Ley del Ahorro Nacional. Editada por la misma Institución en enero de 1986

Cualquier remanente que pudiere haber como resultado de las operaciones llevadas a cabo en cada ejercicio, será aplicado a incrementar el patrimonio de la Institución, mediante la constitución de una reserva específica.

Artículo 4.- Los bonos del Ahorro Nacional son títulos de crédito pagaderos a la vista a cargo del Patronato del Ahorro Nacional.

El propio Patronato ordenará la impresión de bonos de las denominaciones autorizadas previamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los que podrán ser de interés constante o creciente y redimibles a plazos de cinco a veinte años o de duración indefinida. La tasa de interés será fijada por el Patronato con autorización previa de la mencionada secretaría.

Las impresiones de bonos autorizados se harán con la vigilancia y de acuerdo con las normas que fije una comisión cuatripartita, integrada por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México S.A., Nacional Financiera S.A., y Patronato del Ahorro Nacional.

Artículo 5.- Los bonos del Ahorro Nacional tendrán las siguientes garantías:

I.- Específicas de las obras que sean financiadas con la emisión de bonos correspondientes y con sus productos, quedando afectos a esta garantía todos los bienes y productos de dichas obras, así como los ingresos de las empresas que las lleva a cabo.

II. Incondicional del Gobierno Federal de pagar en efectivo el valor nominal de los bonos a la fecha de su vencimiento, tratándose de valores de valor creciente:

III.- Incondicional del Gobierno Federal de pagar en cualquier momento, en efectivo, los valores de rescate contenidos en los bonos;

IV.- Incondicional del Gobierno Federal de pagar en efectivo el valor nominal de los bonos, más intereses vencidos, en cualquier fecha posterior a la de su venta, tratándose de valores de interés constante.

## CAPITULO II

Artículo 13.- Los Bonos de Ahorro Nacional podrán ser adquiridos por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras.

## CAPITULO III

Artículo 16.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará la cantidad global de Bonos del Ahorro Nacional que pueda ser emitida, para lo cual solicitará la aprobación respectiva del Congreso de la Unión.

## CAPITULO IV.

Del Consejo.

Artículo 23.- El consejo estará constituido por seis miembros y seis suplentes. Cinco de ellos con sus respectivos suplentes serán designados y removidos libremente por el Ejecutivo Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará al otro miembro propietario con su suplente respectivo, quienes serán sus representantes directos en el propio Consejo.

Artículo 26.- El Consejo estará investido de todas las facultades para ejecutar actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas con todas la facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley; para desistirse del juicio de amparo y delegar discrecionalmente sus facultades en un Director General quien será el único investido con las facultades ejecutivas que el Consejo le otorgue de acuerdo con la presente ley. Además, gozará de las siguientes atribuciones y facultades específicas:

I.- Nombrar y remover al Director General del Patronato previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como nombrar y remover al personal de la Institución.

## CAPITULO VI REGIMEN FISCAL

Artículo 38.- Los Bonos del Ahorro Nacional estarán exentos de todos los impuestos federales, locales y municipales. "Y continúa este artículo definiendo las exenciones en los términos que líneas abajo se citan, reproducidas por la Ley del año 1988.

Esta ley fué abrogada por el artículo primero del Decreto de fecha 15 de diciembre, publicado en el mismo Diario Oficial el día 14 de enero de 1988, que tuvo como artículo transitorio, el relativo a sus régimen fiscal, importante en la continuidad jurídica del Patronato del Ahorro Nacional, y que fué el tercero, a la letra dice:

"TERCERO. Hasta en tanto sea expedida la ley aplicable, continuará vigente el Capítulo Sexto de la Ley del Ahorro Nacional.

## CAPITULO VI REGIMEN FISCAL

Artículo 38.- Los Bonos del Ahorro Nacional estarán exentos de todos los impuestos federales, locales y municipales.

Artículo 39.- Estarán exentos de toda clase de impuestos federales, locales y municipales:

I.- Los bienes muebles e inmuebles del Patronato del Ahorro Nacional.

II.- Los actos, contratos u operaciones que la Institución celebre en relación a los mismos, tales como la adquisición, arrendamiento y enajenación de dichos bienes y las inversiones de capitales.



III.- Los títulos o documentos que se expidan con motivo de los mismos actos, contratos y operaciones que sean propios del objeto del Patronato del Ahorro Nacional.

Las exenciones establecidas en este artículo beneficiarán a todas las partes que intervengan en los contratos, títulos, documentos u operaciones mencionados.

Artículo 40.- El Patronato del Ahorro Nacional gozará de las franquicias de que disfrutarán las dependencias federales en lo tocante al servicio de correos y telégrafos".

#### PRIMEROS INSTRUMENTOS QUE OFRECE

Mencionaremos, brevemente, algunos de los instrumentos de captación que ha tenido disponibles para sus ahorradores<sup>40</sup>:

Inicialmente salió al mercado El bono que duplica su valor en 10 años. Después el que triplica en el mismo plazo, y posteriormente, el que quintuplica. Se dejaron de colocar en 1984.

En 1984 sale otro que duplica su valor en 3 años con una tasa de interés fija del 26%, beneficio adicional (líneas abajo se profundiza esta característica) y sorteos bimestrales.

A lo largo de los años los mencionados instrumentos, tuvieron diversas modalidades, que fueron adaptaciones necesarias ante la competencia de la banca comercial y los vaivenes en la economía del país:

Bonos nominativos y al portador a 10 años con interés creciente acumulativo, que tenía la posibilidad de un préstamo de hasta el 94% del valor de rescate.

---

<sup>40</sup> Memoria de actividades 1983. Pag 15

Bonos al portador con intereses constantes de 5% y 6% anual, cobrables mediante cupones trimestrales.

Compra de bonos con préstamo automático, con interés del 9.50% anual.

Operación con préstamo automático. Bonos de renta perpetua.

Bonos de Ahorro Escolar, que funcionaron hasta 1968 y que dejaron una grata memoria en quienes eran alumnos de primaria en aquellos años.

En la mayor parte de estas operaciones se participa en sorteos, lo que se fué constituyendo en una tradición que colabora en el arraigo de su clientela.

Bonos con Beneficio Adicional, que opera para el caso de fallecimiento y cubre al beneficiario una cifra entre el valor de rescate a la fecha del deceso y el valor final de los bonos, al vencimiento, hasta \$100,000. Como protección a la familia. Bonos con beneficio adicional incrementado, que eleva la protección a \$200,000. Y llegó a \$500,000. Y el ya mencionado Bono de tasa fija del 26%.

## 2.2 LEY ORGANICA Y ESTATUTO

La actual legislación bancaria, a través de la Ley de instituciones de Crédito señala en su artículo segundo que las instituciones de crédito se dividen en las de banca múltiple y en las de banca de desarrollo, y precisa en el tercero, que "El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de

México, con tal carácter se constituyan." Con lo que destaca la importante función del Patronato del Ahorro Nacional.

En el capítulo que precede se señalaron los artículos más destacados en cuanto al marco jurídico anterior, ahora, haremos referencia a las modificaciones más relevantes y que se encuentran vigentes.

## "CAPITULO I

### DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y PATRIMONIO

Art. 1. La presente ley tiene por objeto regular al Patronato del Ahorro Nacional como organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; a su organización, funcionamiento y control, así como a sus objetivos y las características de sus operaciones.

Art. 2.- El Patronato del Ahorro Nacional es una entidad que forma parte del sistema financiero, y realiza sus funciones con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, así como de acuerdo con los lineamientos, medidas y directrices que para tal efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Art. 3.- El Patronato del Ahorro Nacional tendrá por objeto fomentar el ahorro nacional, mediante los instrumentos de captación que se establecen en esta ley, en beneficio del desarrollo económico del país."

En estos dos artículos se enuncia de una manera clara la inscripción en el Sistema Financiero Mexicano del Patronato del Ahorro Nacional, también destaca su participación en el financiamiento para el desarrollo. Así se garantiza que fomentar el hábito del ahorro

entre las familias mexicanas servirá a un mejor futuro de nuestra nación. En el siguiente capítulo da las normas para que cumpla con ésta misión.

"LEY ORGANICA

CAPITULO DOS

OBJETIVOS Y OPERACIONES

Art. 53.- Para el cumplimiento de su objeto el Patronato del Ahorro Nacional podrá:

I. Emitir Bonos del Ahorro Nacional

II. Emitir Estampillas del Ahorro Nacional;

III. Establecer planes de ahorro para la formación de capitales pagaderos a plazo;

IV. Otorgar préstamos a los titulares de los Bonos del Ahorro Nacional y planes de ahorro hasta por el valor de rescate de los mismos;

V. Recibir depósitos en administración o custodia o en garantía, por cuenta de terceros de los títulos que emita;

VI. Constituir depósitos en el Banco de México, y en Instituciones de crédito;

VII. Otorgar financiamiento a las instituciones de banca de desarrollo, y a fondos y fideicomisos públicos de fomento;

VIII. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y llevar a cabo mandatos y comisiones, y

IX. Las demás operaciones y servicios de naturaleza análoga o conexas que autorice y regule la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En este artículo se aprecia el apoyo que le da el legislador para que cumpla mejor con su función de agente financiero dentro del sector público. Permanece vigente el Bono del Ahorro Nacional que implica el reconocimiento a la aceptación que ha tenido en el público ahorrador, así como la Estampilla que permite su incremento.

El establecimiento de planes de ahorro para la formación de capitales, lo que deja abierta la creatividad en cuanto a la forma de captación que se adapte mejor a los cambios de época y las modas imperantes en la banca.

Permanece la autorización de otorgar préstamos hasta por el valor de rescate de los títulos del cuentahabiente, Y abre la puerta para que haga presencia en operaciones que no le habían sido otorgadas antes, como recibir depósitos en administración o custodia o en garantía, otorgar financiamiento a la banca de desarrollo, practicar operaciones fiduciarias y más aún, establece la posibilidad de iniciar cualquier operación o servicio "de naturaleza análoga o conexas que autorice y regule la Secretaría de Hacienda..." que entre ellas existe un sinnúmero de posibilidades. De esta forma el legislador le permite participar en el mercado financiero de una manera flexible y adecuada a las épocas.

"Art. 6.- Los recursos obtenidos de las operaciones que realice el Patronato del Ahorro Nacional se invertirán en los renglones de activo que le permitan obtener condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, conforme a los porcentajes que al efecto señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Art. 7.- Los Bonos y Estampillas del Ahorro Nacional, los planes de ahorro y las operaciones que el Patronato del Ahorro Nacional realice con el público ahorrador, tendrán la garantía incondicional de pago en efectivo del Gobierno Federal."

En el Capítulo IV, relativo a la administración y vigilancia, señala en su artículo 26 que "La administración del Patronato estará encomendada a un consejo directivo y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia. En el artículo 27 señala un cambio, ya que "El consejo directivo está integrado por siete consejeros propietarios y sus respectivos suplentes. Serán consejeros propietarios El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el consejo directivo, un representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto; del Banco de México; de la Comisión Nacional de Valores;

de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito; institución de banca de desarrollo, y dos más de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La designación de los consejeros propietarios será a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo ser de reconocida calidad moral, experiencia y prestigio en materia económica y financiera

Los consejeros suplentes, serán designados por los titulares de las dependencias o entidades representadas en el consejo directivo." Se eleva a siete el número de integrantes del consejo directivo. Y en el artículo 28 habla de que el consejo "dirigirá al Patronato con base en las políticas, lineamientos y prioridades que, conforme a lo dispuesto por esta ley establezca el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el logro de los objetivos y metas de sus programas e instruirá al respecto al director general para la ejecución y realización de los mismos". Entre las facultades más destacadas que tiene el consejo en materia administrativa están "Nombrar y remover, a propuesta del director general, a los servidores públicos del Patronato del Ahorro Nacional que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la de aquél, a los delegados fiduciarios y a los demás que señale el estatuto orgánico, así como concederles licencias.

Aprobar, en su caso, los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones al estatuto orgánico."

El artículo 31 señala las características que debe tener el director general: "El director general será designado por el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; Ser de reconocida experiencia en materia bancaria y financiera y haber ocupado, durante cinco años por lo menos cargos de alto nivel decisorio en materia financiera y administrativa.

No encontrarse en alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan las fracciones II a V del artículo anterior, que se refiere a la imposibilidad de ser consejero y funcionario con categoría hasta dos niveles inferior al propio director, los cónyuges y las personas con parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con el director general o con alguno de los consejeros, las personas con litigio pendiente con el Patronato, las personas inhabilitadas para ejercer el comercio por cualquier causa, aquellas que ocupen un puesto de elección popular, mientras que estén en el ejercicio del mismo.

Esta ley señala las facultades más amplias para el director general, ya que es el órgano ejecutor de las decisiones del consejo directivo, llevar la firma del organismo, actuar como delegado fiduciario general, además de las que le señale el propio consejo y las que señale el estatuto orgánico, esta ley fué publicada el 26 de diciembre de 1986, bajo el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado.

## ESTATUTO ORGANICO

El Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional en cumplimiento del quinto transitorio de su ley orgánica, la cual señala que deberá ser expedido en un plazo no mayor de 180 días, contados a partir de su entrada en vigor, es publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1987. En el se vuelven a destacar las características que se contienen en su ley orgánica, como el hecho de ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal y establece las bases para su organización, funcionamiento y facultades de sus diferentes órganos.

Además, vuelve a citarse de manera explícita, que es una entidad que forma parte del sistema financiero y que cumplirá sus funciones con sujeción a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Financiamiento del Desarrollo. Bajo la misión de "... Satisfacer los objetivos de fomento que le son encomendados en su propia Ley Orgánica..."

En el artículo 4 se precisa lo que será su objetivo central:

"... Tendrá por objeto fomentar el ahorro nacional, conforme a lo dispuesto en su ley orgánica, en beneficio del desarrollo económico del país."

De ahí viene haber establecido en los capítulos iniciales de este trabajo los razonamientos principales de lo que es la economía, el dinero y el ahorro. También al darle la ley un lugar claro y destacado dentro de la Legislación Bancaria, era necesario mostrar la evolución de la banca en el mundo y en nuestro país.

Entre los señalamientos que hace para la mejor administración Institucional estarían las siguientes:

Fracción IV del artículo 12 "Acordar la creación de comités técnicos especializados o de consulta que estime necesarios.

Fracción VI. Aprobar los proyectos de los programas financieros, de operación anual e institucionales, los presupuestos de gasto e inversión y la estimación de ingresos anuales, así como las modificaciones que corresponda hacer a dichos presupuestos, para los efectos legales procedentes.

VII. Proponer los aumentos o reducciones de la reserva de capital, así como acordar los correspondientes a las reservas y fondos necesarios.

XIV. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones que estime convenientes al estatuto orgánico del organismos.

XIX. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros a favor del organismo cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando a la Comisión Nacional Bancaria, en los términos de las disposiciones aplicables."



En la fracción XXI del artículo XIV se señala que el Director General podrá participar en las sesiones del consejo directivo con voz y sin voto. Lo que hace énfasis en la objetividad que deben tener las decisiones del máximo órgano de decisiones. Más adelante, el mismo artículo 14, en su fracción XXII, señala una función del director general "Representar al organismo ante las agrupaciones, asociaciones y organismos internacionales de cajas de ahorro o de fomento del ahorro popular. Mención que vuelve a destacar lo que será la vocación de éste Patronato.

### 2.3. MARCO JURIDICO

El tema central de este trabajo es una Institución de carácter público, sin embargo, para situarlo dentro del contexto que le dá la Ley de Instituciones de Crédito a través de sus artículos segundo y tercero, que ubica específicamente al Patronato del Ahorro Nacional como una Institución de Crédito útil para los planes de desarrollo de nuestro país, es necesario revisar las consideraciones que han hecho los teóricos del Derecho Bancario.

#### EL DERECHO PUBLICO Y EL DERECHO PRIVADO

El Dr. Miguel Acosta Romero<sup>41</sup> señala que es la evolución de las sociedades lo que hace modificar el Derecho, ya que la relaciones económicas van dando lugar a cambios que el legislador recoge, en ocasiones llega a regular el hecho o negocio que ya impuso la necesidad.

En otros casos, le toca sentar las bases para que se produzcan posteriormente los efectos. En el caso que nos ocupa, relativo a la Banca en México los acontecimientos nos

---

<sup>41</sup> Acosta Romero, Miguel. La Banca Múltiple. Editorial Porrúa S.A. primera edición. México 1981.

muestran la velocidad a la que se generan los cambios, puesto que hace muy poco, en 1982 se estatiza la banca, para darle un nuevo marco legal, y durante los años 1992 a 1993 se reprivatiza, y durante 1994, se han sentado las bases para una mejor supervisión de las autoridades, a través de fusionar las comisiones bancaria y la de valores. El Derecho es uno, y sólo por razones metodológicas es que quienes se dedican a su profundo estudio han elaborado diversas categorías.

El mismo Dr. Acosta Romero recoge las especificaciones del derecho público, que toma del Dr. Miguel Villoro Toranzo<sup>42</sup>:

1. En cuanto a su contenido o materia, "el Derecho Público abarca todas las normas que se refieren a la constitución, organización, funcionamiento, facultades y deberes de todos los órganos estatales y las relaciones de éstos con los particulares"

2. En cuanto a la relaciones reguladas, "serán públicas todas aquellas en que intervenga -como sujeto activo o como sujeto pasivo- el Estado (claro está, por medio de algún órgano) y en su calidad de Estado"

3. En cuanto al criterio filosófico aplicable, "el Derecho Público está regido por la justicia de subordinación y por la justicia institucional. La justicia de subordinación es aquella especial justicia que tiene como fin inmediato el bien de la comunidad y, como límite, la dignidad de los individuos". Además, "el Derecho Público está también regido por la justicia institucional, que tiene por fin regular los derechos y deberes de las diversas instituciones estatales entre sí y con vistas a que sirvan al bien común y al bien individual de todos los miembros de la sociedad."

---

<sup>42</sup> Acosta Romero Miguel *op cit.* pag. 123

4. En cuanto a las características de las actuaciones jurídicas, "serán públicas todas aquellas que realicen a nombre del Estado en ejercicio de la soberanía..."

5. En cuanto al modo de operar, "puesto que en el Derecho Público está presente el Estado en cuanto a Estado, es claro que su presencia imprime a su actuación una imperiosidad que se manifiesta en dos formas, en la posibilidad de usar la fuerza (coactividad) para imponer su solución; y en la ausencia de consulta de la otra parte, cuando ésta es una persona (física o moral) particular".

Así vemos como la Ley del Ahorro Nacional y las reformas que le siguen, hasta llegar a la Ley Orgánica del Patronato del Ahorro Nacional, y su consecuencia el Estatuto Orgánico, corresponden fielmente al concepto de Derecho Público. Ya que nace como producto de un acto de voluntad del Estado para cumplir con una misión que enfatiza: participar en el desarrollo del país.

Además de la obvia relación ya que su misma estructura le hace depender de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mantener relaciones, sea para ser supervisados o escuchar sus recomendaciones, así como recibir en calidad de consejeros a funcionarios de otras Secretarías e Instituciones Públicas.

Se relaciona con las personas privadas, físicas y morales, sin embargo, no les es posible crear derecho, como señala Acosta Romero: "es privado -el derecho- porque deja un amplio margen de aplicación; es decir, una autonomía a los participantes para crear Derecho."<sup>43</sup> La autonomía de la voluntad permite a los particulares crear no sólo la existencia de una relación jurídica, sino también sus límites, forma y contenido.

---

<sup>43</sup> Acosta Romero Miguel. *op. cit.* pag 124

En el caso del Patronato, esta relación tiene como frontera máxima el que su marco legal le permite. Y se trata de una presencia delegada, ya que en el Patronato se manifiesta el Estado como voluntad fundamental de ofrecer el servicio de ahorro a los ciudadanos.

Sólo por mantener viva la interesante polémica sobre el derecho Bancario, ¿pertenece al derecho Público o Privado? Es de recordarse que en el derecho Privado se deja un cierto margen a los particulares que darán lugar a las consecuencias del Derecho. "Sin embargo, también formalmente, la mayor parte de esas normas, en cuanto a número de cuerpos legales y número de artículos que integran a éstos, crea, que en lo referente a México, constituyen normas de Derecho Público, dejando en franca desventaja, en este aspecto, a las normas de Derecho Privado"<sup>44</sup>

La creatividad de la Banca ha llevado siempre la vanguardia, al crear modalidades que el jurista y las autoridades tienen que regular cuando ya han producido sus efectos: tenemos el caso del conocimiento de firma, la tarjeta de crédito, el arrendamiento financiero, el mercado secundario a ciertos títulos de crédito, sólo por citar algunos que nacieron y se generalizaron al margen de un ordenamiento legal. Sin duda la respuesta más acertada es que hay una doble naturaleza, privada y pública, en esta rama del quehacer jurídico.

## EL DERECHO BANCARIO

Quienes opinan que el derecho bancario es parte del Derecho Privado le clasifican específicamente, dentro del Derecho Mercantil<sup>45</sup>. Argumentan que en el nacimiento de estas relaciones participa cierta autonomía de la voluntad. Lo que en nuestro caso

---

<sup>44</sup> Acosta Romero Miguel, 'Nuevo Derecho Bancario' Edit. Porrúa, 1997, pag.84

<sup>45</sup> Acosta Romero Miguel. *op cit.* pag. 126.

específico es aplicable parcialmente, por la especial naturaleza de la Institución (Pahnal), se podría tener una relación jurídica más libre en el diseño de contratos y actos jurídicos, por ejemplo, en su área Fiduciaria, en el momento que decidan abrirla.

El Derecho Bancario tiene la doble naturaleza, pública y privada, en tanto cumplen una función que se especifica en el artículo primero de la Ley de Instituciones de Crédito "La presente ley tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito; la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar; su sano y equilibrado desarrollo; la protección de los intereses del público; y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Financiero Mexicano." Con lo que queda claro que es mediante autorización y vigilancia del Estado que podrá cumplir con la función de Banca y sólo en su relación con los particulares se manifestará la doble personalidad de ser un ente regulado por el Derecho Privado.

El Derecho Bancario en Múltiples menciones hace sentir su característica de pertenecer a la rama de lo público como en el señalamiento que hace el artículo 4º de la Nueva Ley de Instituciones de Crédito; "El estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios. Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas en las respectivas leyes orgánicas".

En este punto podríamos hacer un recuento de las principales críticas que se ha llevado la banca en los últimos años, que les han hecho caer en una gran falta de credibilidad y aceptación:

a. Dejaron de ofrecer cuentas de ahorro. Recientemente han aceptado retomar el segmento con Libretones, Superlibretones y tarjetas de débito, sin que tales instrumentos sean realmente la mejor oferta a la gran población. Con regularidad son muy costosas, al compararlas con el monto que administran: una comisión consume los intereses del año.

b. Tenían ciertos cajones (renglones obligatorios de inversión o colocación de crédito) que no les pareció atractivo atender, como los créditos de interés social o de carácter popular, fondeados por Fovi. La autoridad les liberó de la obligación de cumplir con tales cajones. Por ello, con cierta regularidad Banco de México tuvo dinero por colocar que pocos bancos demandaban, en tanto la industria de la construcción decrecía. Por el estilo han resultado otros tipos de créditos como los de apoyo a la exportación, agropecuarios, préstamos al consumo (A bienes de consumo duradero o personales) Si el banco no conoce de tal rama, no se mete, dejando así un hueco en la oferta existente.

c. De alguna manera cumplían con una función social al recibir el pago de los servicios de energía eléctrica, teléfono, agua o ciertos impuestos. Ahora resulta difícil realizarlo sin pagar una comisión. A este ingreso hay que agregar que el banco que recibe goza de varios días de disfrute de tal dinero, lo que le genera una utilidad financiera.

c) Para apoyar El Estado sus planes en materia de Desarrollo Regional ha apoyado a la Banca para abrir: sucursales normales o por un número limitado de días a la semana en zonas rurales.

Pahnal, participa con cien sucursales durante 1997 en apoyo al Programa Financiero al Desarrollo (conocido por su abreviatura Pronafide) En las recientes dos años, fue común ver que la banca cerraba sucursales urbanas o semiurbanas porque no alcanzaban los parámetros de captación esperados o porque no correspondía el perfil del lugar con el mercado meta del banco, generalmente dirigido a cuentahabientes de medio y alto volumen.

Como se ve, la banca ha tenido un margen de maniobra de razonable amplitud para manifestar su autonomía frente al ordenamiento legal.

## DERECHO ADMINISTRATIVO

La evolución del derecho ha partido del análisis concreto de la trayectoria de las naciones, en ocasiones la realidad le rebasa y tiene que actualizarse para así reflejar la realidad de un país y de lo que espera ser en el futuro. Es de manera directa el administrador público quien tiene contacto con los ciudadanos y con el legislador para así integrar la realidad al quehacer jurídico. En nuestro país la interacción de los procesos democráticos y el sustento constitucional de federalismo han permitido vislumbrar una mejor y más eficiente aplicación del derecho administrativo. La Federación atiende las necesidades generales de la nación, con funciones políticas y administrativas aplicables en el territorio a todos sus pobladores, en su esfera de competencia.

Centralizar mantiene la unidad de ideas y de acción para que el estado cumpla con sus fines y en la medida que transfiere facultades exclusivas para actuar y tomar decisiones a un cierto órgano administrativo, en ciertas materias, así se da la desconcentración; lo que no implica autonomía.

La actividad descentralizadora ha sido un reclamo de los avances tecnológicos, con base en la experiencia de otros gobiernos, para evitar las limitaciones tradicionales del sector público, lentitud, escasa movilidad laboral, pocos estudios complementarios a la actividad del empleado al servicio del estado, lo que ha impedido un servicio público de carrera y profesionalización del mismo.

El organismo que nos ocupa, el Patronato del Ahorro Nacional, pertenece al régimen de la administración pública paraestatal, en los términos del artículo 90 constitucional: "La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal

conforme a la ley orgánica que expida el congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos administrativos y definirán las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación". Como es genérico en la materia, hay cierta independencia operativa, administrativa, pero mantiene la intervención de la jerarquía central que tiene las facultades de control y vigilancia.

Se dan las notas características en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Título Tercero, Capítulo Único, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, En su artículo 45 señala "Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten" Y el artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales define: "Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea: I: La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; II. La prestación de un servicio público o social; o III: La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social"

El Patronato del Ahorro Nacional cumple con la función de prestar un servicio público de características eminentemente sociales como va quedando dicho y se ampliará en el resto del presente trabajo. Los aspectos que caracterizan la centralización y que mantienen vigente el espíritu de la Institución, se dan mediante la facultad de mando, decisión y nombramiento; vigilancia; disciplinaria; revisión; y para resolver conflictos de competencia.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Serra Rojas, Andrés. op. cit., pag 540



El Pahnal es un organismo descentralizado, creado por una ley específica que data de 1950, cuya actual ley orgánica y estatuto fueron publicados en el Diario Oficial del 26 de junio de 1987. Esto nos motiva a revisar lo que dicen los teóricos acerca de las formas de coordinación existentes para las entidades públicas: "Se subordina a un régimen jurídico que lo aísla y lo somete a su propia responsabilidad. Entre el poder central y el organismo descentralizado no hay otra relación que las facultades estrictas de control y vigilancia, necesarias para mantener en forma precaria la orientación política y económica de todos los elementos del Estado."<sup>47</sup>

Dentro del ámbito del Poder Ejecutivo Federal tenemos la desconcentración administrativa, tocante a las materias de su competencia, le da unitariamente las más amplias facultades para cumplir de manera más eficiente con su cometido, suaviza la relación jerárquica, sin desligarlo del control central. Se reserva las necesarias facultades de mando, decisión, vigilancia y competencia. La mayor libertad del organismo desconcentrado opera en materia técnica. También nacen en virtud de una ley, un Decreto, un Acuerdo del Ejecutivo Federal, o el régimen general de una Secretaría de Estado, aunque hay variantes estatales. "En la desconcentración, por el contrario, no se crean personas morales, sino que a un órgano inferior y subordinado se le asigna legalmente una determinada competencia exclusiva, que le permite una mayor libertad de acción en el trámite y decisión de los asuntos administrativos, sin que se rompan los vínculos jerárquicos."<sup>48</sup>

Acerca de la relación directa del Patronato del Ahorro Nacional con su organismo rector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el diario Oficial de la Federación del 21 de febrero de 1992, se da a conocer la fusión de ésta con la Secretaría de Programación y Presupuesto, le otorga las siguientes facultades: "Artículo 31. Fracción VII. Planear,

---

<sup>47</sup> Serra Rojas, Andrés. Op. Cit. Pag 543

<sup>48</sup> Serra Rojas, Andrés. op. cit pag.545

coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el Servicio de banca y crédito".

Mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1997, el Presidente José López Portillo determinó agrupar por sectores a las entidades paraestatales, dentro del mismo el Patronato del Ahorro Nacional es sectorizado en la esfera correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con el Instituto para el Depósito de Valores, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

En cuanto a la utilización que la S.H.C.P. ha hecho de Pahnal en el mercado de los servicios financieros, es de destacarse que durante los años 1992 a 1994 en que se vendieron los bancos a manos privadas, éstos, descuidaron atender a los ahorradores medianos y pequeños. Poco después, recordaron que tal segmento de negocios podía ser importante y crearon cuentas accesibles con montos pequeños o medianos, permitiendo así que Pahnal participara como detonador de una actividad casi olvidada. Recientemente sus cuentas, modalidades e incluso nombres de servicios (Cuentahorro y Tandahorro) han sido imitados por otras instituciones y empresas comerciales.

Las normas que regulan el funcionamiento de las Instituciones que caen bajo su esfera, y que tienen como finalidad fomentar, limitar o vigilar la actividad de las propias dependencias del Estado, o bien, de los particulares. La Doctrina ha distribuido las atribuciones del Estado, en materia administrativa, respecto a los particulares en:

"... C) atribuciones para sustituirse total o parcialmente a la actividad de los particulares o para combinarse con ella en la satisfacción de una necesidad colectiva" (Bonnard, citado

por Gabino Fraga)<sup>49</sup> Que tal es la misión que cumple la Banca y el Patronato que es objeto del presente estudio.

Entre los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo que trata en su obra el doctor Andrés Serra Rojas, al abordar las ideas esenciales del derecho administrativo, cita a Bonnard: "se encuentran en el estado tres nociones esenciales: las atribuciones, las funciones y los servicios públicos", "cuando se dice que el Estado es industrial, comerciante, profesor, se indica en esa forma la atribución realizada por Estado".<sup>50</sup> Esto resulta de gran importancia en virtud de varios de los programas que esta desarrollando el Patronato del Ahorro Nacional, que son eminentemente educativos, tienen características del Derecho bancario y se instrumentan a través de sus dos contratos Cuentahorro y Tandahorro, pero, en los aspectos prácticos, han ido reforzando la inscripción institucional en el Derecho administrativo.

Es el caso de los programas de colaboración con otras instancias públicas en que, independientemente de la administración de los recursos, coadyuvan a la educación para el ahorro o dan el inicio a una cultura presupuestal. Aunque es conocido el avance que logran las comunidades al poder elaborar proyectos de trabajo que implican el manejo de recursos, el recuento histórico sobre el incipiente sistema económico y financiero de nuestro país resulta importante.

Trabaja el Pahnal un programa de colaboración con el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) por el cual le prestan un espacio físico para instalar una sucursal.

---

<sup>49</sup> Fraga Gabino, *Derecho Administrativo*. Editorial Porrúa, S.A. Décimo octa edición. México 1978, pag.

15

<sup>50</sup> Serra Rojas, Andres. *op. cit.* pag.21

Con Telégrafos de México (Telecomm) hace aperturas y operación de cuentas mediante el personal y sistemas electrónicos de Telecomm

Estas alianzas estratégicas con entidades públicas han buscado acercar el servicio a zonas tradicionalmente desatendidas por la banca. Y recientemente, a través del Programa de Financiamiento al Desarrollo (Pronafide) vino el mencionado apoyo para abrir sucursales en zonas rurales.

En otros programas sólo facilitan la operatividad de las cuentas: como el caso de Solidaridad Obrera, admitieron las cuentas de los Comités de Solidaridad.<sup>51</sup>

Han desarrollado un amplio sistema de ahorro previo para la vivienda que da servicio a quince Instituciones de Vivienda estatales. Según mención que hizo el Presidente Zedillo en su informe de Gobierno publicado en 1997.<sup>52</sup> Este mismo servicio lo vienen prestando, desde hace cinco años, a otras instancias que dan asesoría o servicio a demandantes de vivienda, como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano y Vivienda (Fividesu), así como a las Sociedades Financieras de Objeto limitado (Sofoles) de especialidad hipotecaria, que han aceptado otorgar los créditos Fovi.

Para apoyar a los trabajadores no asalariados (autoempleo) dan sencillo acceso a los microempresarios de Valle de Chalco o en los municipios que apoya el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (Fonaes) de la Secretaría de Desarrollo Social.

---

<sup>51</sup> Mansei Catherine, *Las finanzas populares en México*, Editorial Milenio, México, 1995 pag. 117.

<sup>52</sup> Anexos de Tercer informe de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, pag. 116

## DERECHO CONSTITUCIONAL

Las normas que de manera específica se relacionan con la materia bancaria son el Art. 28 Constitucional que señala "En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exenciones de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos, y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un sólo banco que controlará el Gobierno Federal..." y la fracción X del artículo 73 en el que señala que el congreso de la Unión tiene facultades: "Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, instituciones de crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el Banco de emisión único, en los términos del artículo 28..." Con lo que dá el debido marco normativo para las Instituciones de Crédito, incluida en este sector la Banca y el Patronato del Ahorro Nacional, cuyas leyes constitutivas ya hemos revisado.

## DERECHO FINANCIERO

La estructura general de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece como base en su punto A: Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el exterior. B: Ampliación de nuestra vida democrática, preservación del estado de derecho, modernización del ejercicio de la autoridad, participación y concertación social. C: Recuperación económica con estabilidad de precios. Ampliación de la inversión. Modernización económica. D: Mejoramiento productivo del nivel de vida. Creación de empleos productivos y bien remunerados. Atención de las demandas sociales prioritarias. Protección del medio ambiente. Erradicación de la pobreza extrema."

"La ampliación de la inversión contempla como líneas de política fortalecer el ahorro público dentro del contexto de finanzas públicas, haciéndolo compatible con el

punto de estabilización y atención a las demandas sociales, alentar el ahorro privado mediante condiciones adecuadas para la inversión productiva." Sin duda, el ahorro de los particulares es una parte destacada de los planes financieros del estado visto como un sistema educativo, que además, debe llegar a la población que debe salir de la extrema pobreza. Otra de las implicaciones derivadas del derecho financiero, como es el derecho fiscal tiene una obvia relación que se verá en otros apartados. Mencionaremos, que hay programas de ahorro para grupos de autogestión (del tipo Asamblea de Barrios, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata UPREZ, el Frente revolucionario Francisco Villa) Comités de Solidaridad, Comités vecinales, Microempresas de Solidaridad, así como los programas de colaboración con otras entidades públicas que otorgan diversos servicios complementarios (intercambio de información, impresa o magnética y control estricto de los recursos financieros) que no causan comisión de ningún tipo, lo que significa una real transferencia de recursos o subsidios indirectos anexos a la oferta de servicios públicos y de muy difícil cuantificación.

## DERECHO MERCANTIL Y CIVIL

Ya hemos citado las consideraciones que hacen los teóricos acerca de la clasificación del Derecho bancario como un derivado del derecho privado, y específicamente dentro del Derecho Mercantil<sup>53</sup> En los aspectos prácticos de la Banca, depende constantemente de consultar y utilizar esta rama del Derecho, ya que los créditos que efectúa (documentados con letras o pagarés), los contratos que firma (fideicomisos, fianza de crédito, por citar algunos), su constitución (sociedad anónima), están regulados por esta rama del derecho, auxiliar indispensable de su actividad. En cuanto a Pahnal, el derecho mercantil será su auxiliar en los términos del Art. 6 de la Ley de Instituciones de

---

<sup>53</sup> Acosta Romero Miguel. op. cit. pag. 125.

Crédito, que señala " En lo no previsto por la presente ley y por la Ley Orgánica del Banco de México, a las instituciones de banca múltiple se les aplicarán en el orden siguiente;

- I. La legislación mercantil;
- II. Los usos y prácticas bancarias y mercantiles;
- III. El Código Civil para el Distrito Federal;
- IV. El Código Fiscal de la Federación para efectos de las notificaciones y los recursos a que se refieren los artículo 25 y 110 de esta ley.

Las instituciones de banca de desarrollo, se regirán por su respectiva ley orgánica y, en su defecto, por lo dispuesto en este artículo. "Y en su Ley Orgánica se especifica dentro del artículo 44: "Las operaciones que realice el Patronato del Ahorro Nacional, se regirán supletoriamente por la legislación mercantil, los usos y prácticas bancarias y mercantiles y el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en ese orden."

Muchos de los actos que realiza Pahnal le colocan bajo la regulación mercantil, por ejemplo como usuario de la Banca en sus cuentas de cheques o de inversión, en su área fiduciaria al celebrar comisión mercantil, o al comprar un inmueble.

En otro capítulo se habla con mayor amplitud sobre sus dos cuentas, un contrato de depósito de ahorro, cuya normatividad específica se encuentra en la Ley de Instituciones de Crédito, en el artículo 46, del capítulo I, relativo a las operaciones que les están autorizadas.

En épocas pasadas se usó una libreta para anotar los abonos y egresos,<sup>54</sup> la libreta asumía un papel de prueba y de título ejecutivo; los intereses se capitalizaban

---

<sup>54</sup> Vázquez del Mercado, Oscar. *Contratos Mercantiles*, Editorial Porrúa, 1997, pag.435

semestralmente Esta forma de documentar la cuenta se mantiene en algunos bancos, pero es realmente cara desde el punto de vista administrativo, por lo que establecen un saldo mínimo, que elevan anualmente, las menores son "desaparecidas", generando así una fuente semioculta de utilidades a los bancos.

Ahora Cuentahorro de Pahnal tiene una forma más sencilla y acorde a la época, en ella los comprobantes de abono o retiro no tienen valor en numerario, son simples fichas complementarias del contrato en si. Es muy parecida la Tandahorro, que fué creada al amparo de la figura del contrato de depósito de ahorro, con abonos mensuales y retiro al final del plazo convenido (12, 24 ó 36 meses) En tal sentido son contratos regulados por la Ley de Instituciones de Crédito y complementados por el oficio 642 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con ciertas particularidades que se comentan con mayor amplitud en el capítulo aparte y que la hacen diferente a las cuentas que existieron con anterioridad.

Acerca de la forma jurídica que tiene, o sea, la de Patronato, se le definiría como una persona moral en los términos del Título segundo del Código Civil.

"Art. 25 - Son personas morales:

- I. La nación, los Estados y los Municipios;
- II. Las demás corporaciones de carácter público reconocidos por la ley;
- III. Las sociedades civiles o mercantiles;
- IV. Los sindicatos, las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, recreo o cualquiera otro fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la ley."

Y en el artículo 28 se precisa "Las personas morales se registrarán por las leyes correspondientes, por su escritura constitutiva y por sus estatutos. Independientemente de que su nacimiento está dado en la Ley del Ahorro Nacional, por la que se crea una Institución que pertenece a los organismos descentralizados del Gobierno Federal, con personalidad y patrimonio propio.



Su calidad de Patronato es definido en el Diccionario de Derecho como: "Institución que tiene por objeto la realización desinteresada de una obra de naturaleza social, dedicada a la protección de las personas desvalidas, mejorando sus condiciones de vida y poniéndolas a cubierto de los peligros que se derivan de la ignorancia y de la miseria"<sup>55</sup>

## OTRAS DISCIPLINAS A SU ALREDEDOR

### SOCIOLOGIA

La mención que se hace en el objeto del Patronato del Ahorro Nacional, de fomentar el ahorro nacional, en beneficio del desarrollo económico del país y en base al Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo es trazarle el camino dentro de la actividad financiera, entendida en su sentido más amplio, lo que expresa con claridad Pugliese y Sáinz de Bujanda F. Citados por Sergio Francisco de la Garza<sup>56</sup> "La política financiera implica siempre -aunque no se lo proponga- efectos redistributivos: la elección de los objetos imponibles, de los métodos de exacción y de los gastos a realizar, se produce siempre en base a un criterio que no puede desentenderse, al menos en parte, de la influencia de las fuerzas sociales que actúan dentro del Estado en cada época histórica." Y que la actividad financiera del estado "es una actividad dominada por un principio político finalista, si bien su contenido es de carácter económico".

---

<sup>55</sup> De Pina Rafael. Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa. Cuarta Edición. México, 1975, pag. 293.

<sup>56</sup> De la Garza, Sergio Francisco. Editorial Porrúa S.A. Undécima edición. México 1982, pag. 8

## LA MERCADOTECNIA SOCIAL

Dentro de las disciplinas creadas por la moderna administración de empresas está la Mercadotecnia, que tiene una rama especialmente dedicada a colaborar con las tareas importantes para la comunidad, se han empezado a utilizar estas armas y estrategias para así lograr que la comunicación hacia los ciudadanos sea eficiente y sirva a sus intereses.

Entre los principales cuestionamientos que se han hecho al Marketing esta si "...es una adecuada filosofía para los negocios en una época de deterioro del medio ambiente, escasez de recursos, explosivo crecimiento de la población, inflación mundial y descuido en los servicios sociales."<sup>57</sup> Así que un adecuado uso del análisis estadístico, planeación estratégica, uso de los sistemas de información, encuestas, análisis de datos, análisis del ambiente demográfico, económico, ecológico, tecnológico, político, cultural, permitirá una mejor participación de las Instituciones del sector público que quieran servir eficientemente a la sociedad.

Las principales críticas contra el mercadeo se pueden clasificar en las que se refieren al perjuicio hacia el consumidor individual, así como a la sociedad como un todo y para otras empresas de esa economía.<sup>58</sup>

En el caso del Patronato del Ahorro Nacional, se ha aprovechado el conocimiento que se tiene en cuanto a las variables que intervienen en la economía: ambiente demográfico, tecnológico, político, cultural para orientar de la mejor forma la comunicación y el acercamiento a la sociedad. En cuanto al reforzamiento del consumismo que se le atribuye, en el caso de una Institución que lleva un mensaje educativo (el ahorro),

---

<sup>57</sup> Kotler Philip Mercadotecnia. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. Primera edición en español. México, octubre de 1988. pag. 26

<sup>58</sup> Kotler Philip. op. cit. pag. 695

que centra su mensaje en el uso racional del gasto familiar, evitando los gastos no necesarios e implicando planear cuidadosamente las compras a crédito, tiene una importancia evidentemente de servicio a la sociedad. Las instituciones públicas usan de estas herramientas, como son la publicidad, promoción, difusión, relaciones públicas, ventas, para que el ciudadano común conozca los beneficios que puede recibir.

Más aún, cuando el mercado de servicios bancarios ha cambiado de manera tan radical. El Patronato que es materia del presente estudio, viene a llenar una laguna en el servicio hacia el mediano y pequeño ahorrador, así como a células sociales que nacen para enfrentar necesidades comunes.

## CAPITULO III

### 3.1. LOS CONTRATOS QUE USA EL PAHNAL

Se han utilizado diversos instrumentos para la captación de esta Institución, uno de ellos es el muy tradicional Bono, otros fueron colocados durante alguna época en que resultaban atractivos, y ahora han desaparecido o esta liquidándose conforme a su naturaleza y clausulado. Haremos especial mención y de manera separada de los instrumentos que ahora se colocan con mayor frecuencia y que son el Cuentahorro y la Tandahorro. Esta preferencia se debe a la actualidad que presenta su diseño y a que se parecen de alguna manera a las operaciones que más tradicionalmente ha ofrecido el sistema financiero.

#### EL BONO

El Bono del Ahorro Nacional tiene su antecedente jurídico en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que señala;

#### Capítulo II De las operaciones de depósito de ahorro.

Art. 18.- Las instituciones que disfruten de concesión para realizar las operaciones de ahorro a que se refiere la fracción II del artículo 2, estarán autorizadas, en los términos de esta ley para recibir depósitos de ahorro..." Más adelante señala "Las sociedades que tengan además. Concesión para emitir estampillas y bonos de ahorro..." y que "Los bonos de ahorro serán títulos de crédito en contra de la sociedad emisora..." esta ley fué publicada en el Diario Oficial del 31 de mayor de 1941.

En la Ley del Ahorro Nacional, de una manera especial dá vida a este instrumento que será el que más recuerden sus clientes, en gran parte por convenio firmado en 1951 con

la Secretaría de Educación Pública que tuvo como finalidad fomentar el espíritu de previsión y ahorro en la niñez.<sup>59</sup>

Se emitieron estampillas en pequeñas denominaciones, de 20 centavos, adheribles a un tarjetón especial, y así facilitar que las adquirieran los escolares a través de sus maestros. Una vez llena se canjeara por un bono. Este convenio fué suspendido en 1968, debido a que los costos de toda la administración que se implicaba fueron creciendo. En la Ley del Ahorro Nacional se les señala:

"Artículo 1.- Para facilitar, proteger y estimular el ahorro nacional y aprovecharlo en el desarrollo económico del País, se autoriza la emisión y colocación de Bonos del Ahorro Nacional en los términos de la presente ley.

Artículo 2.- El Patronato del Ahorro Nacional es el organismo descentralizado... Tendrá a su cargo la emisión, colocación, venta, redención, pago y manejo de los Bonos del Ahorro Nacional...

Artículo 4.- Los Bonos del Ahorro Nacional son títulos de crédito pagaderos a la vista a cargo del Patronato del Ahorro Nacional."

En la actual ley, amplía el concepto en su:

Artículo 9. "Los Bonos del Ahorro Nacional son títulos de crédito a cargo del Patronato del Ahorro Nacional.

El patronato del Ahorro Nacional pagará en efectivo los bonos a la vista, ya sea que se presenten anticipadamente a rescate o en el momento de su vencimiento."

---

<sup>59</sup> Patronato del Ahorro Nacional. Memoria de actividades 1983. Edición de la propia Institución. pag.

El bono puede ser nominativo o al portador, y adquirido por nacionales o extranjeros. Debido a que se ha utilizado siempre como una forma de entregar premios, aprovechando que esta exento de impuestos, como el de la renta o el de sorteos y loterías, es cambiado de inmediato por quien lo recibe, así que es un servicio "símbolo" más que un instrumento de captación estable.

## CODE

Es un contrato para el depósito de títulos en custodia y administración mediante el cual el Patronato del Ahorro Nacional capta un cierto monto de dinero a cambio de una tasa de interés, quedando en su custodia los títulos depositados (Bonos del Ahorro Nacional) Paga una tasa de 50% de la tasa promedio de los cetes a 28 días. Participa en sorteos, tiene beneficio adicional. Fue susceptible de otorgarse en préstamos hasta por el 50% del importe pagado al momento de la adquisición.

Este es un contrato que se utilizó en algún tiempo y ahora es usado cuando alguna empresa solicita la venta de Bonos, método que lleva una considerable simplificación de trámites. También se le vé como el instrumento ideal para que alguna Institución que debe entregar algún premio, lo haga, por lo que es un instrumento que contribuye a la buena imagen institucional más que a una captación de larga permanencia.

## PRESTAMOS SOBRE CONTRATO DE DEPOSITO DE TITULOS EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION

Durante algún tiempo se pudo hacer esta operación, que en su título describe con toda claridad la operación. Esto es al amparo de la ley que funda Pahnal. La tasa de crédito era razonable y el monto del crédito se establecía teniendo como límite el valor de rescate de los títulos otorgados en garantía.

## PLAN TANDA DE AHORRO

Es un contrato de depósito que se utilizó durante algún tiempo, sus plazos fueron 9, 12, 18, 24, 36 meses. La época requería que las tasas fueran "flotantes" así que se determinó que fuera el 50% de la tasa aritmética promedio de las tasas de rendimiento, anualizada, de los certificados de la Tesorería de la Federación (cetes) a 28 días. Los montos a ahorrar eran crecientes para mantener el poder adquisitivo, pero cómodas, así se establecían para 9 y 12 meses \$50,000. \$100,000 ó \$200,000. Y en los de 18 meses: \$15,000. Ó \$25,000. Ó \$50,000. ó \$100,000. ó \$200,000. También daba derecho a participar en sorteos, derecho al beneficio adicional y préstamo, salvo los dos de menor plazo. El crédito era hasta por el 50% del importe de las cuotas depositadas, más de seis, a una tasa de interés flotante, equivalente a la tasa promedio de los cetes de 28 días.

## PRESTAHORRO

Fué un contrato de depósito en que se deposita mensualmente desde \$50,000. Hasta \$600,000. Para el ABCD, o sea para la adquisición de bienes de consumo duradero. Por un período de 12 meses. Ajustables a la alza conforme al aumento que sufrieran los salarios mínimos, con el fin de que mantuvieran su poder adquisitivo. Tuvo dos modalidades, en cuanto al destino del préstamo: ABCD y VIVIENDA.

ABCD. El rendimiento que recibió el ahorrador fué el 50% de la tasa promedio mensual de los Cetes de 28 días. En cuanto al monto del préstamo, se estableció como máximo en 35 veces la cuota de ahorro mensual promedio, sin exceder el valor del bien mueble adquirido. El costo del crédito era la tasa promedio de los mismos cetes, y el plazo máximo de 36 meses.

En el caso de Vivienda las cuotas mensuales de ahorro fueron \$600,000. \$900,000 y \$1,200,000. Esta cifra mensual de ahorro se ajustaría a la alza conforme ascendieran los salarios mínimos. El monto del crédito sería hasta 50 veces la cuota de ahorro mensual

promedio, sin exceder el valor de avalúo del inmueble. Ahorraría por espacio de 12 o 24 meses. Recibiría por su ahorro el 50% de la tasa promedio de los Cetes de 28 días. En tanto la tasa para el crédito se elevó a la tasa promedio de los cetes de 28 días y el plazo máximo a 120 meses. En este caso el método de pago representó una novedad, ya que parte del monto acumulado en el contrato de ahorro se tomaría mensualmente para cubrir la amortización, y el complemento lo exhibiría el acreditado en efectivo.

### 3.2 LA NATURALEZA JURIDICA DE SUS DOS CUENTAS

Se hará especial énfasis en la Cuentahorro y Tandahorro, ya que, a la fecha, son los instrumentos que tienen mayor aceptación entre los clientes de Pahnal, en cuanto a número y monto.

#### CUENTAHORRO

Con fecha 6 de septiembre de 1991 se autoriza esta operación mediante oficio 642 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirigido por la Dirección de Banca de Desarrollo al Director General del Patronato del Ahorro Nacional. En el texto del mismo se repiten las características del instrumento que le fué propuesto por el Consejo Directivo de la misma Institución, en la sesión número 422.

A continuación se anotarán los párrafos más relevantes de su contenido:

"Este nuevo instrumento está diseñado para atender a personas físicas que en función de sus posibilidades económicas aspiren a obtener un patrimonio propio que les permita obtener mayor bienestar, así como la adquisición de bienes y productos necesarios.

Esta operación de ahorro está orientada a atender preferentemente al público ahorrador que la banca comercial no contempla entre sus programas.



Al respecto esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículo 5o, fracción X; 8o; y 29o. Fracción XII de Ley Orgánica del Patronato del Ahorro Nacional, autoriza a esa Institución a llevar a cabo la operación denominada "Cuenta de Ahorro PAHNAL" cuya operatividad será normada de acuerdo a las reglas de operación señaladas en su escrito de referencia y cuyas características se detallan en el anexo No 1 de este oficio. Cabe destacar entre las características más importantes de este instrumento las siguientes:

**Apertura y Depósitos:** Se podrá abrir con una aportación mínima de 50,000 pesos en adelante, y los depósitos siguientes podrá ser de 30,000 pesos en adelante.

**Tasa de interés:** Será un porcentaje de la tasa de interés anual determinada en base al promedio aritmético de las tasas de rendimiento anuales de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a un plazo de un mes (27, 28 ó 29 días), en colocación primaria emitidos en un mismo mes natural y aplicándose dicha tasa a partir del primer día natural y aplicándose dicha tasa a partir del primer día natural del mes calendario siguiente, de acuerdo con la tabla de rendimiento siguiente:

Tabla	Tasa cetes Montos vigentes en 1997 (aproximada)		
Saldo promedio del mes			
De \$ 50,001	hasta \$2,000,000	50%	\$50, hasta 2,000
De \$ 2,000,001	hasta \$ 5,000,000	60%	\$2,001 hasta 5,000
De \$ 5,000,001	en adelante	70%	\$5,001 hasta 10,000 más de 10,000*

**Vigencia y retiros:** Tendrá una duración mínima de 6 meses, transcurridos los cuales se podrá dar por terminada. Los depositantes podrán efectuar retiros parciales de las cantidades de dinero depositado, debiendo conservar un saldo mínimo de 50,000 pesos en la cuenta.

\* Rango de reciente creación

**Estímulos al ahorrador:** La cuenta de ahorro participará en sorteos bimestrales, obteniendo premios por 10 veces el saldo promedio de la cantidad ahorrada al mes en que se participe, así como la obtención de un beneficio adicional por una cantidad igual al saldo promedio de la cantidad ahorrada registrada al mes en que ocurra el fallecimiento del depositante

**Préstamos:** Se podrán otorgar cuando el ahorrador tenga cuando menos una antigüedad de un año como cuentahabiente de la cuenta de ahorro Pahnal y tomando como base para el otorgamiento del crédito su comportamiento como ahorrador, sujetándose dichos préstamos a las condiciones que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que invariablemente deberán estar acordes a los usos y prácticas bancarios." Firmó este documento el Director General de Banca de Desarrollo de ese momento, Jorge Espinosa de los Reyes

Este fué el texto original, en el que se contienen las características principales de este servicio, mismas que han sufrido algunas modificaciones con el objetivo de ser más comprensibles al público, facilitar su uso o darle algún atractivo adicional.

La forma que toma es la de un contrato de depósito de ahorro, en los términos que anota en La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, capítulo II, Del depósito, sección tercera, Del depósito bancario de dinero, artículo 267: "El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o monedas extranjeras transfiere la propiedad..." O sea, es traslativo de dominio. Y el párrafo final del 269: " Los depósitos en dinero, constituidos a la vista en instituciones de crédito, se entenderán entregados en cuenta de cheques salvo convenio en contrario." Hace referencia directa a las cuentas de ahorro el artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito al hablar de que sólo podrán realizar las operaciones siguientes: "1. Recibir depósitos de dinero:

- a) a la vista;
- b) Retirables en días preestablecidos,
- c) De ahorro, y

d) A plazo, o con previo aviso."

Así que se trata de una operación netamente bancaria con la regulación citada. Antes de la vigencia de estos cuerpos legales, se encontraba dentro de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en el artículo 18, y que era "El depósito bancario con interés, hasta de \$100,000 y de los cuales se puede disponer prácticamente a la vista".<sup>60</sup>

Comentaremos sólo las cláusulas más destacadas del contrato vigente:

El depositario (Pahnal) establece en favor del depositante una cuenta de ahorro, en la cual se obliga a recibir depósitos de dinero, en moneda nacional y a devolvérselos en los términos de otras de sus cláusulas.

En la cláusula tercera, se dice "El saldo promedio mensual de los depósitos de ahorro devengarán intereses mensuales a la tasa anual que determine el depositario, quien publicará el último día hábil de cada mes en periódicos de mayor circulación en el país, la tasa de interés aplicable al mes siguiente. "Esta redacción fué más conveniente, y sencilla, ante la diversidad de clientes que tiene la Institución a lo largo de la república Mexicana.

Acerca de los retiros, se establece en su cláusula cuarta que "El (Los) depositante(s) tendrá (n) derecho a efectuar retiros de las cantidades de dinero que hubieren depositado. Sin embargo durante los primeros seis meses el (los) depositante (s), se compromete (n) a conservar un saldo mínimo de \$ 50.00 en su cuentahorro. En caso contrario se surtirán los efectos a que se refiere la cláusula décima primera.

---

<sup>60</sup> Cervantes Ahumada Raúl, *Titulos y Operaciones de Crédito*. Editorial Herrero, S.A. Décima edición México, 1978 pag. 233

Los retiros se efectuarán con sujeción en los siguiente incisos

A) El (Los) depositante (s) podrá (n) retirar en cualquier momento hasta el equivalente al 30% del saldo de su cuentahorro, siempre que no rebase la cantidad de \$2,000.

B) En el caso de que el retiro deseado fuera superior a los límites mencionados en el inciso anterior, el (los) depositante (s), deberán dar un preaviso al depositario por escrito, con 48 horas de anticipación.

C) El depositario podrá cancelar la cuentahorro en caso de que no conserve un saldo mínimo de \$50 00 De efectuarse la cancelación, en caso de que quedase un saldo a favor del (los) depositante(s), este podrá ser retirado previo aviso al depositario por escrito, con 48 horas de anticipación "

Los sorteos sufrieron algunas modificaciones, su cláusula quinta dice: "Sorteos: El (Los) depositante(s) tendrá(n) derecho a participar en sorteos mensuales, con el total de números que resulte de dividir el saldo mensual promedio de la cantidad ahorrada, registrado en el mes inmediato anterior a la celebración del sorteo, entre la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos) Y en la sexta, adquiere la Institución el compromiso de informar los nombres de las personas que resulten ganadoras a través de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana. En la actualidad, los premios a repartir se dividen en:

Uno de \$50,000. 5 de \$10,000 y 50 de \$1,000. Un total de 56 premios por un monto global de \$ 150,000.\*

El beneficio adicional se especifica en la cláusula séptima "Beneficio adicional. El (Los) depositante(s) podrá(n) designar en las Declaraciones Generales del presente contrato o en los formatos que para tal efecto proporcione el depositario, en su sucursal de adscripción, a uno o varios beneficiarios para el caso de su fallecimiento. Dichos

\*Recientemente este sorteo es quincenal, o sea, duplicó sus premios

beneficiarios tendrán derecho en caso de muerte del (de los) depositante (s) y siempre que se cumplan los requisitos que se señalan adelante en esta cláusula, a recibir del depositario, por concepto de beneficio adicional una cantidad igual al saldo promedio ponderado registrado en su cuenta ahorro, o en cualquier otro plan de ahorro que tenga establecido, con el depositario, en los seis meses anteriores a aquél en que ocurra el fallecimiento de (de los) depositantes. Con un límite máximo de \$10,000. en cualquiera de los dos casos.

El beneficio adicional solamente se cubrirá a el (los) beneficiarios designado(s) cuando se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que el contrato esté a nombre de una persona física y el depositante tenga una edad mínima de 12 años y máxima de 60 al momento de su fallecimiento. En ningún caso se cubrirá el beneficio adicional cuando dicho contrato se hubiera celebrado a nombre de una persona moral o de dos o más personas físicas y algunas de ellas no hubiere fallecido.
- b) Cuando el fallecimiento ocurra una vez transcurrido el término de 6 meses, a partir de la fecha en que inicie la vigencia del contrato respectivo.
- c) Cuando la causa del fallecimiento sea por accidente o enfermedad, posterior a la apertura de la cuenta ahorro, y en ningún caso cuando se trate de muerte por suicidio.

En el supuesto de que el (los) depositante(s) haya(n) sido titular(es) de dos o más cuentas en cualquiera de los planes de ahorro establecidos por el depositario, este beneficio se otorgará en función del porcentaje que a cada cuenta corresponda, sin que en ningún caso la cantidad a pagar pueda rebasar el límite máximo señalado en el primer párrafo de \$10,000."

Más adelante se prohíbe la cesión, En otra cláusula se fija la sucursal de adscripción, que será únicamente en la que se efectúa la apertura, esto es por razón de los sistemas contables y administrativos.

En cuanto a la vigencia y terminación del contrato, se fija como mínimo seis meses, que tiene como sentido lógico que el cliente pueda conocer realmente los beneficios de la cuenta y del hábito de ahorrar. Transcurridos los cuales podrá cancelar la cuenta si así lo desea. Conforme al contenido jurídico del contrato de depósito, habrá contrato en tanto haya dinero para darle materia.

Para modificar el contrato y su contenido, el depositario establece que, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá modificar los términos del contrato, en cuyo caso lo hará del conocimiento del usuario mediante comunicación escrita, dirigida al domicilio del o de los depositantes, por correo ordinario. El hecho de continuar utilizando el servicio mediante abonos o cargos, implica la aceptación de la modificación. En su último apartado, se establecen los domicilios legales para caso de controversia

#### TANDAHORRO

(Cuenta de depósito de ahorro mensual)

Este instrumento fué autorizado a la Institución mediante oficio 368 de fecha 13 de agosto de 1992, que suscribe la Dirección General de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tandahorro, es una adaptación con notables mejoras de un instrumento que ya se había colocado entre el público que atiende Pahnal, bajo el nombre de Plan Dinámico de Ahorro.

Entre las características más destacadas con las que fué aprobado están:

La apertura se puede hacer desde con \$50.00

Los depósitos posteriores podrán ser parciales, no menores a \$50.00, siempre y cuando estos sean en efectivo iguales o mayores a dicha cantidad.

La forma de cálculo para la tasa de interés, tiene en cuenta dos factores:

A) La permanencia

Período	Tasa del cete. (aproximada)
Del mes 1 al mes 12	50%
Del mes 13 al mes 24	60%
Del mes 25 al mes 36	70%

B) El monto:

Monto	Tasa del Cete	Montos vigentes en 1997
De 50,0001 hasta 2,000.000	50%	\$50, hasta 2,000
De 2,000.000 hasta 5,000,00	60%	\$2,001 hasta 5,000
De 5,000,000 en adelante	70%	\$5,001 hasta 10,000 más de 10,000 *

Establece, después el método para los sorteos y premios que sufrió después alguna modificación y dá las bases para el beneficio adicional.

El contrato que utiliza, es como el Cuentahorro, el de depósito de dinero, con las mismas bases jurídicas, complementada por el artículo 271 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: "Los depósitos bancarios podrán ser retirables a la vista, a plazo o previo aviso..." relacionando específicamente con el inciso d) del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito "Las Instituciones de Crédito sólo podrán realizar las operaciones siguientes:... l. Recibir depósitos bancarios de dinero: d) A plazo con previo aviso.."

La modalidad de permitir que el capital que se pretende formar sea a través de pequeñas cuotas, es muy importante para facilitar al cliente llegar a su meta.

\*Rango de reciente creación

El funcionamiento actual de este contrato es:

El depositario se obliga a recibir la cuota inicial de cuando menos \$50.00 y posteriormente la cuota de ahorro mensual a que se haya obligado el depositario, completo o en entregas no menores a \$50.00

La tasa de interés recibe ahora un método de cálculo que es levemente superior a la cuentahorro, en sus tres niveles (que llaman A, el menor; B, el medio; y C, el mayor), atendiendo al monto. Tiene dos opciones para lograr una tasa mejor: ya que también se toma en cuenta como criterio el plazo, y premian el más largo: a 12 meses se aplica el nivel de tasa A, a 24 meses el B y a 36 meses el C.

El método de cálculo es muy semejante al que se ha tomado de la circular de la Secretaría de Hacienda, en tanto al público dan la misma redacción que en Cuentahorro, más un párrafo que represente un avance para los cambios económicos que se han vivido durante los últimos 20 años: "Tercera .- Tasa de interés El saldo promedio mensual de los depósitos de ahorro devengarán intereses mensuales a la tasa anual que determine el depositario..." "Si concluido el plazo de ahorro, el importe de los intereses devengados es inferior al que resulte de aplicar al capital ahorrado, el factor de ajuste que se obtiene de la fórmula que se expresa más adelante, el Depositario acreditará al (los) depositante la diferencia respectiva, dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al del vencimiento del plazo convenido.

La fórmula para determinar el factor de ajuste, se obtiene restando la unidad (uno) al cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del segundo.

La modalidad de permitir que el capital que se pretende formar sea a través de pequeñas cuotas, es muy importante para facilitar al cliente llegar a su meta.



El funcionamiento actual de este contrato es:

El depositario se obliga a recibir la cuota inicial de cuando menos \$50.00 y posteriormente la cuota de ahorro mensual a que se haya obligado el depositario, completo o en entregas no menores a \$50.00

La tasa de interés recibe ahora un método de cálculo que es levemente superior a la cuentahorro, en sus tres niveles (que llaman A, el menor; B, el medio; y C, el medio alto y D, el mayor), atendiendo al monto. Tiene dos opciones para lograr una tasa mejor: ya que también se toma en cuenta como criterio el plazo, y premian el más largo: a 12 meses se aplica el nivel de tasa A, a 24 meses el B y a 36 meses el C.

El método de cálculo es muy semejante al que se ha tomado de la circular de la Secretaría de Hacienda, en tanto al público dán la misma redacción que en Cuentahorro, más un párrafo que represente un avance para los cambios económicos que se han vivido durante los últimos 20 años: "Tercera.- Tasa de interés. El saldo promedio mensual de los depósitos de ahorro devengarán intereses mensuales a la tasa anual que determine el depositario..." "Si concluido el plazo de ahorro, el importe de los intereses devengados es inferior al que resulte de aplicar al capital ahorrado, el factor de ajuste que se obtiene de la fórmula que se expresa más adelante, el Depositario acreditará al (a los) depositante la diferencia respectiva, dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al del vencimiento del plazo convenido.

La fórmula para determinar el factor de ajuste, se obtiene restando la unidad (uno) al cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del segundo mes anterior al que corresponda el cálculo mencionado. Esta cantidad se sumará al principal, efectuándose la misma operación en los meses subsecuentes hasta que termine el plazo convenido"

Es requisito para que esto surta efectos que haya cumplido con su compromiso de ahorro mensual y que al final el saldo sea igual o mayor a \$1,800.00 Esta adecuación en un contrato de ahorro, refleja la actualización que el derecho bancario recibe de su entorno. El ajustabono tuvo como filosofía un método semejante de dar una tasa flexible a la inflación de las épocas. El nacimiento de los Tesobonos fué para que tomara en un instrumento con rendimientos aceptables y protección a las variaciones frente al dólar. Claro, estos instrumentos no son accesibles al mediano y pequeño ahorrador.

El retiro, en este contrato, se podrá efectuar al vencimiento, con algunas salvedades que se tratarán en el siguiente apartado.

Este cliente también entra en los sorteos, y tiene la variante de que a mayor plazo, tiene mayor oportunidad de participar, al recibir un número por cada \$250.00 promedio de saldo el cliente con plan a 12 meses; 2 el de 24, y 3 el de 36 ,

El monto a repartir en los sorteos mensuales es sólo uno: o sea 56 premios por un total de \$150,000 para todos los depositantes\*. El beneficio adicional funciona de la misma forma que se explicó en Cuentahorro.

### 3.3 ASPECTOS PRACTICOS DE SU OPERACION

#### CUENTAHORRO

Esta cuenta de ahorro se maneja a través de un contrato que es complementado con las fichas de depósito o de retiro, que deberán estar adecuadamente firmados y sellados. En estos comprobantes, se registra el saldo, los intereses del mes anterior, el movimiento del día y el saldo posterior.

(\*) Recientemente este sorteo es quincenal, osea, duplicó sus premios

En tanto, la cuenta de ahorro que estuvo de moda en la banca se manejó mediante una libreta que se metía a una máquina especial, certificadora, a la que tenía acceso una persona con la adecuada llave, esto sucedía en los cincuentas y sesentas, la banca en su mayor parte no había entrado al mundo de la computación. Se tecleaba el saldo estampado en la libreta, para de ahí registrar el siguiente. El traspaso de intereses (muchos años fué el 4%) se hacía dos veces al año, o sea dos capitalizaciones del 4%, una cifra muy modesta. Más aún cuando se elevaron las tasas hasta los 140% por el año 1982 en que se estatizó la Banca, y fué entonces cuando se elevó al 20% su rendimiento. El cual volvió a bajar años después cuando la inflación y las tasas pasivas se contrajeron.

El retiro en este tipo de cuenta se llegó a condicionar a ciertos porcentajes y preavisos, que en la realidad no se respetaban, pues se trataba de cifras de poco impacto para un banco.

Así que la capitalización mensual de Pahnal es de por sí una ventaja. Además de que los porcentajes de la tasa promedio del cete, viene dando un nivel siempre superior al 3 o 4% del servicio equivalente.

De la misma forma, los porcentajes y condicionamientos para el retiro no son estrictamente observados en Pahnal, debido a que, por lo general, cuando el depositante se acuerda de sus ahorros es por una verdadera necesidad, lo superfluo se compra con el dinero que traemos en el bolsillo.

Otra diferencia que tiene contra sus equivalentes bancarios es que llegó a establecer un límite para mantener en la cuenta de ahorro y en la circular 682 de 1975 se recomienda

dar facilidades para efectuar los retiros, adaptándose a las necesidades y requerimientos del momento, así como aumentar a 250,000 pesos el límite en las cuentas de ahorro.<sup>61</sup>

Otros aspectos operativos son: que se prefiere el depósito de efectivo, aunque se aceptarán cheques de la misma plaza. Se hace el depósito salvo buen cobro y se responsabiliza de su eventual devolución y de las respectivas comisiones que se generen.

Se establece en la cláusula 6, que la Institución cumple adecuadamente depositando el monto de un premio en la propia cuenta, esto ayuda al cliente, ya que bajo la normatividad anterior prescribía su derecho al año de publicada la lista de ganadores. Ahora, lo recibe, y tiene más tiempo para enterarse y retirarlo, si así le conviene.

La cláusula que señala que la Institución podrá cambiar los términos del contrato, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la práctica ha sido utilizada siempre en favor del cliente, ya que ha repercutido en un mejor método para establecer el interés que se paga, o de manejar los sorteos, ya que han buscado dar facilidades a su clientela y estimular la permanencia del ahorro, que finalmente es lo que demuestra que se está creando el hábito.

En la carátula del contrato, se anotan, mediante sistemas computarizados, el número de cuenta, fecha de apertura, la sucursal, el nombre completo, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, se hace la designación de beneficiarios y hay espacio para los firmantes. Al abrir la cuenta se puede omitir el mostrar una credencial oficial, vigente, con fotografía, no así en los retiros, en que por razones de seguridad siempre es solicitada.

---

<sup>61</sup> Acosta Romero Miguel. *La Banca Múltiple*. Editorial Porrúa, S.A. Primera edición 1981. México, pag.

## TANDAHORRO

Un aspecto muy favorable al cliente es que al establecer el compromiso de hacer sus abonos mensualmente, no le dan un día determinado, sino todo el mes, lo que le facilita integrar la cifra que persigue como objetivo. Aunque entregue el monto que pensó poder reunir, no podrá dar por vencido anticipadamente el contrato y retirarlo, lo que tiene considerables ventajas en cuanto a la creación del hábito. Tampoco este contrato puede ser motivo de cesión.

La cláusula cuarta especifica lo que sucede cuando un contrato de 12 meses llega su término: puede retirar sus recursos, durante todo un mes, a partir de que cumple el ciclo anual. En caso de que no se presente a retirar o dar instrucciones, la Institución considerará prorrogado el contrato por un período igual, con lo que podrá ver elevada su tasa de interés. En el caso de los contratos de 24 y 36 meses: si han cumplido puntualmente con sus cuotas mensuales, al cumplir el primer aniversario, y también en el segundo, podrán retirar hasta el 50% del capital e intereses devengados a ese fecha. Mantiene el nivel de interés que le correspondía. También para este tipo de retiro, tiene todo un mes el cuentahabiente.

Al cliente que obtiene un premio en los sorteos mensuales se lo depositarán en una cuentahorro, como una forma de darle facilidad para el retiro si así lo quisiera.

En ambas cuentas, se tiene un año para que los beneficiarios reclamen el beneficio adicional.

Se incluye la cláusula de que la Institución podrá modificar los términos del contrato mediante autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La carátula del contrato contiene los mismos datos que el Cuentahorro, sólo han agregado un espacio específico para anotar la cuota mensual pactada.

### 3.4 LA EVOLUCION DEL PAHNAL.

Esta institución es única en su género, como ya se ha revisado en diversas secciones de este trabajo, nace el 30 de diciembre de 1949 se dá a la luz de la Ley del Ahorro Nacional, con su respectivo reglamento del 30 de agosto de 1950. Esto sucede bajo el mandato de Miguel Alemán Valdéz, quien firmó el primer Bono en la residencia oficial de Los Pinos. Pocos meses después, sufre algunas modificaciones publicadas en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1950. Más tarde recibirá adiciones que fueron publicadas en los diarios oficiales del 30 de diciembre de 1961 y 30 de diciembre de 1963. Otras reformas se darán a conocer el 14 de enero de 1988, por el mismo medio. Hasta su actual Ley Orgánica que, como ya ha quedado dicho, es la vigente, fué publicada el 26 de junio de 1987. Ambos bajo el mandato del presidente Miguel de la Madrid.

Durante la época de su fundación, se vivieron acontecimientos en el mundo que tuvieron repercusión en México: hubo una evolución muy importante de nuestra economía, esto fué después de la guerra. Se basaba este crecimiento en el sector industrial y en menor proporción en la agricultura. Las exportaciones no crecieron tan rápido como las importaciones y en 1948 se permitió bajar el valor del peso, frente al dólar, de 4.85 a 6.88 y en 1949 se fijó la paridad en 8.65. La guerra de Corea mejoró las condiciones del mercado mundial y la crisis se superó. Será hasta 1954 cuando se establezca la paridad de 12.50 que duró largas décadas.

En 1940 se habían recibido 50 millones de dólares por concepto de turismo. En 1950, la cifra fué de 233, que equivalían a casi el 50 por ciento del valor de las exportaciones de mercancías hechas por México en ese año. El ritmo después disminuyó, pero todavía fué favorable.<sup>62</sup> Algo similar pasó con lo bancario: "En 1940 los recursos de las instituciones crediticias oficiales fué de 1,173 millones de pesos y los de las privadas

---

<sup>62</sup> Cosío Vitegas, et. al. Historia General de México. El Colegio de México. 1981. Pág. 1282.

eran de 2,137 millones. Para 1967 los totales fueron de 48,695 y 98,149 respectivamente. A pesar del crecimiento la proporción se mantuvo; mientras el sector oficial controló directamente un tercio del crédito la banca privada maneja los dos tercios restantes.<sup>63</sup>

Dentro de esta etapa el estado permitió el desarrollo de un sistema financiero en que sus propios agentes financieros tuvieron una destacada participación y crecimiento. En las décadas posteriores la banca comercial desarrolló métodos de comercialización y servicios muy atractivos para sus clientes, las condiciones económicas de elevados niveles inflacionarios y altas tasas de interés serían una competencia muy difícil. Además de que entre los ahorristas, se generó la preferencia por el consumo, como una defensa ante la rápida evolución de los precios.

Es entonces, al inicio de la década de los 50, cuando las Instituciones de Crédito de carácter público tienen su principal auge, que surge el Patronato del Ahorro Nacional, el cual llegó a tener una importante participación en el mercado del ahorro en México, como se aprecia en estos comentarios:

- "Los dos sistemas de captación de ahorro que hemos descrito han permitido un desarrollo importante de la Institución y como indicador cabe señalar que contamos con una cartera del rango del millón de ahorradores y que en el mercado del ahorro ocupamos el cuarto lugar en el país, siendo superados por el Banco de Comercio y por el Banco Nacional de México, que son las Instituciones bancarias más importantes".<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> *Caso Darío Villegas, y otros, op cit. p.282*

<sup>64</sup> *Casos Santillán Isara, C.P. Conferencia en Lima Perú, durante la Convención Internacional de Cajas de Ahorro, con sede en Ginebra, el año 1981*

- Los Bonos del Ahorro Nacional llegaron a representar, a principios de la década de los setenta, alrededor del 4% de la captación total del sistema financiero. Las condiciones de inestabilidad económica caracterizadas por altas tasas de inflación...<sup>65</sup>

## NUMERO DE SUCURSALES

En cuanto a la evolución en número de sucursales, en 1950 tuvo 25, sus oficinas centrales, 8 en el D.F. Las sucursales eran instalaciones de aluminio.

En los siguientes años se abrieron más sucursales, por lo que en 1960 llegaron a 17 en el Distrito Federal y 54 en provincia, 71 en total. En 1961 compran el edificio de Reforma 77 en la Glorieta de Colón, que es muy notorio y conocido.

Algunas de las oficinas se instalan en locales propios que han ido comprando con el transcurso de los años, y otros, son concesiones gratuitas de autoridades o bien utilizadas mediante convenios especiales.

En 1983 llegan a la cifra de 17 en el Distrito Federal y 64 en los estados. Un total de 81. En el apartado "Programa actual de expansión" se verá como recientemente pasa de 96 (en 1992) a más de 400 (durante 1997).

## NUEVOS SERVICIOS

A lo largo de su historia, como hemos visto en capítulos anteriores, han transformado los instrumentos de captación con la finalidad de hacerlos más atractivos a la clientela, que los compara con sus similares de la banca comercial. Hasta que durante 1991 y 1992 llevaron a cabo las adaptaciones necesarias en los aspectos administrativos para la

---

<sup>65</sup> Cosío Villegas, Daniel y otros, *Segundo tomo*, pág. 1283.



colocación entre el público cuentahorrista de sus nuevas cuentas Cuentahorro y Tandahorro.

## PROGRAMA ACTUAL DE EXPANSION

Estudiaron diversos métodos para buscar una expansión en el número de sucursales: "Así, después de analizar diversos estudios sobre programas internacionales de ahorro, y tomando en cuenta el éxito que países como Alemania, España, Francia, Japón, Malasia y Singapur han tenido en el fomento del ahorro popular mediante la utilización de la infraestructura del sistema postal, el Patronato inició un programa de apertura de microsucursales en oficinas de correos. En una primera etapa se optó por ubicar la mayoría de las nuevas sucursales en las colonias y barrios populares de las grandes concentraciones urbanas del país, sin embargo, la estrategia consideró establecer también, en forma paulatina, puntos de atención en áreas semiurbanas y aún rurales."<sup>66</sup>

Durante el último trimestre de 1993, fecha en la que había llegado a 96 sucursales el Patronato realiza la apertura de 70 y remodela las existentes. Al término de ese año llega a 170 oficinas.

Este programa es continuado el año siguiente, con el objetivo de lograr una cobertura total de los Estados y aumentar su presencia en las ciudades de provincia, con lo que llegan a más de 400 sucursales durante el segundo semestre de 1997.

Con esto se dan dos niveles de sucursales, las "tradicionales", o sea, las que ya existían y no están adentro de una oficina de correos, y las que si se encuentran en una sucursal del Servicio Postal Mexicano (Sepomex). El número de empleados en una

---

<sup>66</sup> Informe de autoevaluación correspondiente al Ejercicio 1993, Patronato del Ahorro Nacional. Edición Institucional, 1994, pág.1

sucursal tradicional es reducido: de dos a 7 empleados; en tanto que las ubicadas en Sepomex casi en todos los casos tienen dos.

## ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA

Adicional a este crecimiento en número de oficinas desarrollaron un programa de trabajo para mejorar la operación y control en la administración, lo financiero, así como en la promoción de sus servicios.

## PUBLICIDAD Y PROMOCION

En materia de publicidad se diseñó y se puso en marcha una campaña de televisión y radio que apareció durante noviembre y diciembre de 1993, febrero y marzo de 1994. A lo largo del año 1994 se realizaron diversos apoyos adicionales en las ciudades que lo requerían, mediante publicidad en radio o prensa. Se utilizaron anuncios espectaculares. Esta campaña ha continuado, teniendo como resultado atraer nuevos clientes y generar confianza hacia la Institución.

## PERSONAL

En cuanto al número de empleados y funcionarios que integran su plantilla, han sufrido diversas modificaciones a lo largo de su historia, durante 1992 se redujo el número de aproximadamente 1,000 a 500, ese año habían 96 sucursales. En tanto que al inicio de 1994, con 170 oficinas, la cifra llega a ser de 700. Al cierre de 1994, ya con 306 sucursales, se coloca, aproximadamente, en 1,000.

### 3.5 COMO SE INSCRIBE PAHNAL EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Se define a un mercado como el lugar donde se reúnen los oferentes de un producto o servicio y sus probables consumidores. Se implica en esta definición que todos los que ahí concurren tienen diferentes expectativas sobre el futuro. En este caso, se trata de los ciudadanos que por razones de previsión o debido a su actividad tienen sobranes de efectivo y no desean traerlo en su bolsillo. Así que decide acudir con un profesional en la custodia de dinero, pero antes se pregunta, ¿en dónde estará mejor colocado y más seguro?

En la legislación actual se muestra una amplia gama de instituciones que ofrecen este servicio en múltiples formas y niveles, haremos una breve visión del universo de clientes que existen:

#### El exportador de divisas (nacional e internacional)

Es un cliente que maneja elevados volúmenes de dinero, se coloca en instrumentos seguros. Consulta varios asesores profesionales antes de tomar una decisión. Está dispuesto a cambiar los recursos del país, para lo que analiza el riesgo político y económico. A la menor duda se retira y busca una mejor opción. Se coloca lo mismo en instrumentos de renta fija que en los de renta variable.

#### El exportador de divisas (Institucional)

Son las grandes corporaciones, financieras o de cualquier índole, que colocan su dinero buscando la mejor opción en renta fija o variable. Buscan los tratos preferenciales en materia impositiva (paraísos fiscales) Así como sacar ventaja de las diversas paridades cambiarias en el mundo.

Cuentan con asesores profesionales para analizar riesgos políticos y económicos, a la menor sospecha de variación en su contra cambian de instrumento o de país. Cuentan

con sucursales o subsidiarias en diversos países, por lo que pueden realizar sutiles juegos de préstamo-inversión, transferencia de utilidades en función a estrategias corporativas.

#### Gran inversionista

Persona física de elevados ingresos, que tiene reservas económicas para colocar. Busca la mejor opción en rendimiento y seguridad. Quizá arriesgue un porcentaje moderado de sus recursos en la bolsa de valores. No le desagrada invertir en inmuebles, obras de arte y metales preciosos. Se deja asesorar por uno o dos banqueros, un ejecutivo bursátil, escucha consejos familiares o de amigos y si hace caso a rumores. Es muy sensitivo cuando le dan consejos que buscan sólo ganar una comisión.

#### Gran empresa

Se maneja con varios bancos, coloca sus excedentes en el mercado de dinero. Excepcionalmente en valores de renta variable. Sabe manejar las divisas como fuente de ingresos complementarios. Los inventarios y el crédito que concede le generan un interesante negocio adicional. Tiene asesores externos, además, contrata a profesionales en el manejo de dinero, que sabe negociar las mejores condiciones para su empresa, esto es en virtud de los elevados montos que dá y pide.

#### Empresa media y pequeña

Se maneja con uno o dos bancos. Maneja los recursos en cuentas de cheques tradicional o maestra. Se deja asesorar por sus banqueros. El monto de los recursos que coloca y que solicita no le permite negociar mejores condiciones, por lo que no puede sacar ventaja alguna.

#### Inversionista Medio

Maneja montos de regular importancia. Muestra una gran inclinación a las inversiones tradicionales de la banca. Toma consejo de los banqueros, de los periódicos, revistas especializadas, amigos y familiares. Es sensible a los rumores. Excepcionalmente

se coloca en algún papel de riesgo como las acciones, considera a los bienes raíces una buena alternativa de inversión.

#### Pequeño inversionista

Coloca sus ahorros en algún banco, su conocimiento de las finanzas está dado por consultar las tasas en el periódico, en su Institución de crédito y acostumbra escuchar consejos de amigos y familiares. Espera un rendimiento razonable de acuerdo a lo que percibe, que con frecuencia no es muy profundo.

#### Ahorrador

Maneja pequeñas cantidades que considera una reserva para gastar posteriormente, con algún objetivo definido. Las guarda en su casa, o en mecanismos informales de ahorro, cuando se acerca a una institución busca más la custodia que el rendimiento. Tiende a buscar instituciones que se podrían clasificar como "tradicionales".

### ALTERNATIVAS DE SERVICIO

Para describir la gama de instituciones que tienen servicios para quienes desean hacer alguna provisión para el futuro, empezariamos con:

Casas de bolsa, en la actualidad aceptan clientes con \$50,000 o más, dependiendo la Institución. El rendimiento que ofrecen puede ser muy atractivo, debido a la importancia de sus clientes. Hace algunos años, pretendieron "democratizar" la bolsa y aceptaron montos reducidos, con la mala fortuna de que poco después vino el crack bursátil de 1987.

La Banca tiene segmentada la atención a clientes de los mayores recursos van a una sección de clientela especial, en que el requisitos de acceso es depositar \$100, 500 ó 1,000,000 dependiendo de la Institución y la modalidad el Instrumento, manejan tasas de rendimiento especiales. Un estatus medio es la Banca Personal, donde el nivel de acceso va

de \$20,000 a 50,000. las tasas que ahí ofrecen son también atractivas. En las sucursales se acepta a clientes en lo que llaman inversiones "de ventanilla" cuyo nivel de inicio vá de \$5,000 a 20,000. con tasas más o menos estandarizadas, no tan buenas.

En algunos casos es requisito tener cuenta de cheques. En las inversiones no cobran comisión, pero sí en los servicios colaterales, como sería la cuenta de cheques, maestra, tarjeta de crédito, tarjeta de inversión. Algunas de las sociedades de inversión que antes manejaron sólo renta fija, ahora han tomado en su posición papel de deuda, con lo que han llegado a dar rendimientos negativos.

Uniones de crédito. Tiene como función dar servicio a las empresas medianas y pequeñas. Se dedican a atender en materia de crédito a una actividad específica de la economía, para lo que deben ser socios, a los cuales pueden facilitarles créditos en una gama muy semejante a la banca comercial. Además también recibe de sus socios depósitos de dinero a cambio de interés (mediante la suscripción de un pagaré), o depósitos de ahorro, como lo hace un banco.

Sociedades de ahorro y préstamo. En ellas, quien desea ser cliente (sólo personas físicas) debe adquirir la calidad de socio, lo que puede lograrse con algún monto no muy grande, por ejemplo \$500, mismos que no devengan ningún interés, y se podrán retirar sólo bajo ciertas condiciones, con el consiguiente deterioro del dinero en el tiempo. Otorgan préstamos de montos reducidos para bienes de consumo duradero (línea blanca, muebles, automóviles) préstamos hipotecarios, aunque siempre en sus contratos para admitir un socio (en realidad es un cliente normal) advierten que el préstamo está sujeto a la disponibilidad de dinero, ya que como es obvio pensar, los recursos prestables son muy limitados. Ofrecen una gama de depósitos en inversiones de plazo con tasas medianas o francamente altas por montos medios, en algunos casos su misma tasa anuncia un alto riesgo. Son famosos los casos de sociedades de ahorro y préstamo que han ocasionados serias pérdidas a sus socios por manejos deficientes y otros casos claramente fraudulentos.

Las Uniones de Crédito y las Sociedades de Ahorro y Préstamo recibieron una adecuada regulación que fué publicada el 14 de enero de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, y que tuvo reformas el 23 de diciembre de 1993. Ya que las famosas cajas de ahorro, más frecuentes en provincia, estuvieron funcionando durante muchos años, sin el adecuado marco legal.

Los fondos de Ahorro. Nacen como una prestación complementaria para los trabajadores, por lo que tienen incluso un tratamiento especial impositivo, ya que la ley del impuesto sobre la renta les concede la deducibilidad. Por lo que implica varios requisitos (Ley ISR Art. 24 Fracción XII) debe otorgarse en forma general en beneficio de todos los trabajadores, el patrón hace una aportación mensual igual a la del empleado, con los límites que se actualizan periódicamente (el 13% sin exceder de 10 veces el salario mínimo de la zona, Reglamento ISR Art. 22 fracción I). Esta modalidad más que un refuerzo al hábito del ahorro, es una pequeña puerta que dá el legislador fiscal para una prestación libre de gravámen.

Las cajas de ahorro informales. Surgen en las empresas, sindicato o comunidades que tienen cierta estabilidad y confianza mutua. Puede ser de ahorro puro, en que al final, por ejemplo en diciembre, se entrega el total de aportaciones individuales y los respectivos intereses.

En otras, se pueden obtener préstamos a una tasa de interés mediana (o sea, entre lo que pagan las inversiones y cobran en sus créditos los bancos) con lo que tienen mejores intereses los participantes al final del período pactado. Esta figura es informal y está basado en la capacidad administrativa de sus representantes, así como en su moralidad.

La ley les dedica el artículo 38.p del capítulo relativo a las Sociedades de ahorro y préstamo: "Los grupos de personas físicas que tengan por objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre éstos, podrán operar sin sujetarse a los requisitos exigidos por la presente ley, sin que en ningún momento puedan

anunciar por cualquier medio la realización de sus operaciones; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijará las bases para que cuando proceda por el número de integrantes y monto de las operaciones que realizan, se ajusten a la presente ley, debiendo constituirse en sociedades de ahorro y préstamo "

Las tandas Son una modalidad de gran arraigo popular, que consiste en rifar el orden en que se recibirá la suma de aportaciones de los participantes. No se generan intereses, ya que nunca existe un monto que se pueda calificar de ahorro. Es un sistema organizado de recibir la suma de cuotas estipuladas que se reúne cada semana o quincena. Tiene como requisito para funcionar que haya un organizador eficiente y que la comunidad sea razonablemente estable.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El año 1992 se crea este sistema con la finalidad de que el contribuyente tenga una cuenta especial para crear un fondo que le permita tener jubilación, pensión, etc. En la misma se puede crear una subcuenta para vivienda. Esto es principalmente para los asalariados, pero, también se dá la opción de que el particular acuda a abrir este tipo de cuenta.

Las cuotas que aporten se irán adaptando a la época, y no son ingresos acumulables (Ley del ISR art. 77), A) Para el caso de retiro, invalidez y otras, si llega a ser motivo de ISR (Ley ISR art. 77 párrafo III, 1994). El cuentahabiente (el asalariado) podrá hacer entregas adicionales. En cuanto a la actualización del seguro de retiro, " a una tasa igual a la que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación para el periodo correspondiente, en términos del artículo 183-J de la Ley del Seguro Social".

El saldo de estas subcuentas, se ajustará el último día de cada mes, en una cantidad igual a la resultante de aplicar el saldo promedio mensual de la propia subcuenta, la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor."



En el mismo artículo se autoriza a cobrar comisión por éste servicio a la Institución que funcione como depositaria, y que la diferencia resultante no deberá ser menor al 2%. En términos generales, la población ha visto el SAR como una deducción más en su recibo de nómina, y no lo ve como "su" cuenta de ahorro, para hacer depósitos voluntarios. En cuanto a su operatividad frente al transcurrir del tiempo, el diferencial que generalmente se dá entre la inflación real de un consumidor típico, y la que oficialmente se dá a conocer, puede hacer que el sistema resulte tan limitado en su ayuda al jubilado, como los sistemas que ya han existido, al permitir un deterioro real de su poder adquisitivo.

Específicamente los servicios financieros disponibles, que tiene mayor aceptación entre la clase media y popular, son los siguientes:

#### Cuenta de ahorros

El monto de inicio vá de \$300. A \$750 Se usa la tradicional libreta, los movimientos son a través de fichas de depósito y retiro. Paga el 3 o 4% anual. Capitalizable semestralmente. En algunos bancos ofrecen el seguro de vida que es por montos reducidos. Es un servicio que la banca comercial evita ofrecer, ya que la estrategia que ahora manejan es pocos clientes de mayor volumen y en todos los casos que sea posible cobrar comisiones.

La idea central por la que nació este servicio fué la educación para el ahorro. Un estudio de Banca Cremi sobre este servicio, realizado por 1978, dió a como resultado que: casi nunca se cancela, se deja un pequeño saldo con la vaga idea de seguir usándola; se abre con un objetivo específico (cambiar auto, los quince años de la hija, reunir un enganche), con gran frecuencia se abre a nombre de un menor, ya que se le consideraba una forma de regalo; las instituciones la ven como producto "imagen" y la asocian con una alcancía, que generalmente se vendía. El requisito de apertura, es, generalmente, una identificación digna de crédito.

### Cuenta de cheques

Este servicio ha sido de los más tradicionales de la banca, y generalmente fué símbolo de status. Sin embargo, por épocas han bajado el monto de apertura que en la actualidad varía de \$3,000 a \$10,000. La cuenta tradicional no paga intereses, pero si causa comisión por manejo que es de \$75 a \$100. por mes de bajos saldos. En algunos bancos se tiene limitado el número de cheques librados, si se rebasa, cobran otras comisiones.

### Cuenta maestra

Durante muchos años, las autoridades no quisieron autorizar a pagar intereses en la cuenta de cheques, sin embargo a la mitad de los ochentas se autorizó una modalidad un tanto complicada que tuvo ese resultado. La banca en general cobra una cuota por la apertura, alrededor de \$150.00; una cifra semejante, anual, por renovación del contrato; y comisión por acceso a cajero automático de \$1.50 o cheque utilizado \$2.50, hay bancos que aplican cuotas mayores. El pago de intereses fluctúa de 3 a 5% para cifras inferiores a \$10,000. Por definición es un servicio caro, ya que está destinado a las clases media alta y alta.

La cuenta de cheques, así como la maestra, implican exhibir y entregar copia del registro federal de causantes, comprobante de domicilio y conocimiento de firma. Lo que limita, culturalmente, el acceso a personas que se manejan dentro de esas cifras, pero no les resulta agradable el condicionamiento, las comisiones o el trato.

### Tarjeta de Inversión

Las hay con intereses y sin ellos. Se solicita alrededor de \$750.00 inicialmente. Para saldos mayores a \$1,000. Pagan intereses del 5 ó 6% cobran una comisión anual de \$75.00 y por acceso a cajero automático \$1.50 a \$2.50 se trata de un servicio más enfocado a la custodia de dinero, que al ahorro mismo. Ya que se utiliza la ventaja de no traer demasiado efectivo y gozar de la comodidad del acceso a los dispensadores de efectivo, que se cobran aparte.

En cuanto al cajero automático, es interesante revisar dos aspectos: cuando lo quisieron introducir hace unos diez años, el impacto en el mercado fué poco favorable, el usuario percibía el servicio (o era) complicado, con frecuencia se "tragaba" la tarjeta, además había un rechazo cultural a la forma. En cambio, hace unos cuatro años la aceptación entre los usuarios fué totalmente favorable y los bancos están logrando descongestionar sus ventanillas, lo que les permite la reducción de personal, y, además, cobrar comisión por administrar cuentas por las que antes no se acostumbraba. Otro cambio importante de la cultura bancaria es que ya cobran por pagar en sus ventanillas: la luz, el teléfono, que antes considerábamos la parte "de servicio social" de la banca.

Tomando en cuenta las características que hemos repasado en las Instituciones, figuras y servicios disponibles en el sistema financiero, la oferta de servicio que hace el Patronato del Ahorro Nacional es:

- Una institución bien aceptada por su clientela actual y potencial.
- Servicios sencillos.
- Tasa de interés atractiva, capitalizable mensualmente.
- No hay la amenaza de comisiones, en ningún caso.
- Trámites sencillos.
- Participación en sorteos.
- Beneficio adicional para caso de fallecimiento, como protección a la familia.
- Implica un ambiente cultural que es agradable a sus clientes.

## CAPITULO CUATRO

### 4.1 EL REPARTO ACTUAL DEL MERCADO BANCARIO.

Hace unos años, el C.P. Isidoro Casas, Director adjunto en Pahnal, en una conferencia que dictó en Lima Perú, ante los miembros del Instituto Internacional de Cajas de Ahorro habló de los planes de la Institución: "Sin embargo, consideramos que aún nos falta mucho por hacer, el tamaño del mercado del ahorro en México es muy significativo, es por ello que el Patronato del Ahorro Nacional busca penetrar en este mercado comercialmente inexplorado .."

De "Las razones y las obras" se recoge la siguiente afirmación del Subsecretario de Hacienda: "... una segunda tarea consiste en realizar un mayor esfuerzo de movilización del ahorro interno del país". Suárez Dávila citó estudios recientes del Patronato del Ahorro Nacional según los cuales 20% del ahorro familiar no ingresaba al sistema financiero. Por ello, instó a la banca a establecer estrategias para captar esos recursos adicionales, mediante nuevos instrumentos y servicios que fueran atractivos para los distintos tipos de ahorradores, sin desplazar los instrumentos ya existentes".<sup>67</sup>

El mismo Suárez Dávila abordó el tema nuevamente ante la Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio, durante julio de 1994, en la reunión que se llamó "Retos actuales y futuros de la Banca"<sup>68</sup>: "Ahora bien sí hay una dimensión de la competencia bancaria que es saludable. Actualmente la actividad de la banca se ha

---

<sup>67</sup> *Las razones y las obras*. Gobierno de Miguel de Madrid. Quinto año de gobierno. Fondo de Cultura económica. Primera edición, México, 1988, pag. 451.

<sup>68</sup> Suárez Dávila Francisco. Conferencia dictada ante la Fundación Mexicana cambio XXI Luis Donaldo Colosio A.C. Mesa No. 3 "La vulnerabilidad del sistema bancario Mexicano, su liberalización, regulación y supervisión julio 19, 1994.

concentrado en grandes empresas y grandes ahorradores. Como ha comentado el Presidente Zedillo, hay municipios sin servicios, el número de cuentas de la banca principalmente cuentas de ahorro se han reducido de 36 mil en 1987 a 13 mil en 1993. Es decir, hay regiones y estratos sin servicios."

Acerca del reparto del mercado bancario se han encontrado las siguientes opiniones, Paesa, empresa de consultoría en materia de mercadotecnia, dice que: "Por parte del sector bancario Banamex y Bancomer son los líderes indiscutibles desde hace más de treinta años. Por parte de las Cajas Populares la caja La "Libertad" ubicada en Querétaro, pero con sucursales en diversos estados del Bajío, afirma tener el liderazgo sobre sus competidoras desde hace siete años aproximadamente (dice tener en administración 200,000 millones de pesos, pero no se conocen cifras oficiales, ya que la incorporación de las Cajas dentro del sistema financiero y su control por la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso)" y menciona algunas cifras relativas al tamaño de su captación:

	1989	1990	Sept. 1991
Bancomer	368,000	386,000	321,000
Banamex	242,000	250,000	255,000
La Libertad			200,000

Existen diversos métodos para medir a la banca, como es el volumen de captación en cuentas de cheques, en inversiones, en crédito otorgado, en número de sucursales, captación promedio por empleado, captación promedio por sucursal, captación en mercado de dinero, por citar las más frecuentes. Estas comparaciones las usan los mismos banqueros, pues con alguna regularidad les interesa desarrollar más un mercado o servicio que otro, nos centraremos en el ahorro y revisaremos las cifras que reporta la Asociación Mexicana de Bancos:

Captación de ahorro, abril de 1994. Expresada en miles de nuevos pesos<sup>69</sup>

Banco	Número de sucursales	Recursos en ahorro
Banamex	703	91,394
Bancomer	918	214,596
Serfin	599	361,282
Comermex	347	338,312
Internacional	369	15,969
Mexicano	227	178,609
Atlántico	204	102,034
Cremi	125	34,218
Bancreser	190	180,089
MMNorte	149	64,015
Unión	141	73,341
Confía	166	106,876
MMProbursa	137	1,151
Bancen	119	59,555
Promex	164	53,749
Banpaís	155	75,654
Banoro	93	79,203
Obrero	23	11,009
Oriente	51	23,003

Es de hacer notar que durante 1992-93 Banamex tomó la política de pedir al cliente de ahorro que cancelara su cuenta, por lo que es notorio el descenso en los saldos globales

---

<sup>69</sup> Asociación Mexicana de Bancos, Estadística del sistema bancario correspondiente al mes de abril de 1994.

de ese banco. Bancomer decreció, respecto a la cifra de 1991. Las instituciones con saldos significativos son Serfin, Comermex, con cifras similares a las de Pahnal (poco más de \$323,000 al cierre de 1994).

Si bien, esta comparación es totalmente artificial puesto que a la banca no le interesa atender este sector de clientela, al contrario, en términos generales les está invitando a cancelar o cambiar de cuenta.

Los bancos con mayor número de sucursales son:  
Banamex con 703. Bancomer con 918. Serfin 599, Comermex 347, Internacional 369, Mexicano 227, Atlántico 204. El total de sucursales en el país es de 4,880.

Los tomamos como punto de referencia, ya que Pahnal llegará a más de 400 sucursales durante 1997. Aunque, como se ha venido describiendo, la función que cumplen es estrictamente de servicio al ahorrador.

En cuanto a la cobertura por estado es la siguiente, la última columna se refiere a la parte de la población económicamente activa que recibe un salario mínimo o más <sup>70</sup> y <sup>71</sup>:

---

<sup>70</sup> Asociación Mexicana de Bancos. Op. Cit.

<sup>71</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática Síntesis de resultados del XI Censo General de Población y vivienda. Editado por la misma institución. México, 1993, pag.40.

Estado	Sucursales Bancarias	%PEA
Aguascalientes	47	78.4
Baja California Norte	181	85.9
Baja California Sur	32	80.5
Campeche	31	61.3
Coahuila	162	78.1
Colima	40	82.4
Chiapas	83	36.9
Chihuahua	191	80.1
Distrito Federal	968	77.
Durango	52	66.8
Estado de México	117	76.6
Guanajuato	235	66.8
Guerrero	101	55.7
Hidalgo	57	56.1
Jalisco	477	76.8
Michoacán	206	62.1
Morelos	69	78.9
Nayarit	45	72.7
Nuevo León	399	80.9
Oaxaca	66	42.8
Puebla	147	57.6
Quintana Roo		71
San Luis Potosí	94	58.6
Sinaloa	167	79.5
Sonora	163	84.1
Tabasco	71	58.3
Tamaulipas	223	72.5
Tlaxcala	33	65.1



Veracruz	234	60.1
Yucatán	71	58.4
Zacatecas	61	56.3

## 4.2 SOCIOLOGIA DEL AHORRO

### ENCUESTA SOBRE EL AHORRO EN POBLACIONES URBANAS

Durante septiembre de 1993, a solicitud del Patronato del Ahorro Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) llevó a cabo una encuesta que tuvo dos objetivos: el cómo y para qué ahorra la población del país y por otra, obtener indicadores para evaluar la imagen del Pahnal.

" La metodología utilizada fué:

- entrevistas directas a personas de 18 años o más.
- el esquema de muestreo para la selección de entrevistados fué estratificado y bietápico.
- los estratos se construyen según el número de habitantes en las localidades, de la siguiente manera:

Estrato 1: con más de 1,000,000 habitantes (gigantes)

Estrato 2: de 100,000 a 999,999 habitantes (grandes)

Estrato 3: de 15,000 a 99,999 habitantes (medianas)

Estrato 4: de 2,500 a 14,999 habitantes (pequeñas)

En cada uno de los estratos se seleccionaron 4 ciudades con probabilidad proporcional a sus habitantes (previo ordenamiento de las ciudades al interior del estrato, lo que supone una estratificación implícita por tamaño, afijación proporcional) y dentro de cada ciudad se tomaron puntos aleatorios sobre cartografía y se aplicaron 400

cuestionarios En total, se levantaron 6,400 cuestionarios en 16 localidades, del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1993.<sup>72</sup>

## PERFIL DEL AHORRADOR MEXICANO

Los resultados más relevantes que se encontraron en esta investigación fueron ( en los porcentos citados, no todos se cierran al 100% para no incluir "otras" o "no recuerdo"):

¿ Ha ahorrado usted alguna vez?

La población urbana que si ha ahorrado es el 54.7%

En banco, el 50%. Caja de ahorro, el 18%. Tandas, el 13%. Alcancía el 16.3%

De ellos, el 58.8% de sexo masculino ahorra.

Ha optado por un banco el 52.4%. Caja de ahorro 19.9%. Tanda el 10.1% y Alcancía el 14.7%.

El 50.8% de sexo femenino si ha ahorrado.

Ellas prefieren el banco en un 47.5%. Caja de ahorro el 16%. Tanda el 16%. Alcancía el 17.9%

Aquí se vé una mayor frecuencia en los hombres, lo que puede estar influido por el rol doméstico de la mujer. El banco es una opción destacada en ambos sexos El hombre tiene más frecuente acceso a la cajas de ahorro. Y la mujer acude en mayor número a tandas.

Acerca de la manera en que influye la edad en las preferencias:

De el grupo de 18 a 25 años si ha ahorrado el 50.5%

De ellos elige banco el 32.7%. Caja de ahorro el 18.3%. Tanda el 16.2%

---

<sup>72</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía de Informática. Encuesta sobre el ahorro en poblaciones urbanas. Septiembre de 1993.

En el rango de 26 a 40 años si ha ahorrado el 59.1%

Ellos prefieren banco en un 53.9%. Caja de ahorro en un 18.9% Tandas el 12.3% Alcancía el 11.8%.

De 41 a 60 años si ha ahorrado el 55.6%

Lo ha hecho en banco 59.4%. caja de ahorro 18.0%. Tandas el 11.2% y Alcancía el 9.8%

Las personas de 61 años y más han ahorrado en un 48%

Y han preferido a los bancos en un 62.8%. Caja de ahorro el 12.8%. Tandas el 10.4% y Alcancía el 10.7%

Esta misma división se relaciona en la siguiente pregunta con la escolaridad del entrevistado:

El grupo sin ninguna escolaridad si ha ahorrado en un 32.5%.

De ellos, lo ha hecho en banco el 44.6%. Caja de ahorro el 11.6%. Tandas el 23%. Alcancía el 16.6%.

El grupo con primaria ha ahorrado en un 43.1%

Su principal elección ha sido Banco en un 45.2% Caja de ahorro un 19.5% Tandas 14.4% Alcancía 17.2%

De quienes tienen secundaria han ahorrado 57%:

Un 41.5 % en banco. En caja de ahorro el 21.5%. En tanda el 17.9 y en alcancía el 17.5%

El grupo que ha cursado preparatoria si ha ahorrado en un 69.0%

De este segmento, el 52.1%. ha preferido banco. Caja de ahorro el 18.3% Tanda el 9.2 %. Alcancía el 18.3%

La parte de entrevistados con estudios universitarios y superiores que si han ahorrado son el 79.4%.

De los cuales el 68.6% lo han hecho en banco. En caja de ahorro el 12.6% En tandas el 5.1% Y en alcancía el 10.6%.

Al tomar en cuenta el factor edad se puede apreciar que el grupo que con mayor incidencia ha buscado ahorrar está entre los 26 y 60 años de edad, esto debe obedecer a que se encuentran en edad productiva y es cuando se establecen objetivos definidos para los que se debe crear un fondo y hacer frente a eventuales pagos

En cuanto a la escolaridad, está directamente relacionada con el hábito del ahorro, ya que va creciendo casi en 10% cada nivel (ninguna, primaria...etc.) lo que indicaría que, como todo lo cultural, es un conocimiento susceptible de ser incorporado a la persona o al ambiente familiar.

A la pregunta: ¿ Ha ahorrado usted alguna vez? Los encuestados, ahora divididos por el ingreso contestaron:

De 0 a 1 salario mínimo (S.M.) si han ahorrado el 34.9%

De ellos el 42.6% lo han hecho en banco. Caja de ahorro el 14.1% Tandas el 16.5% Alcancía el 23.9%

De 1 a 3 S.M. el 49%

El 41.4 % en banco. Caja de ahorro 20.1% Tandas 15.3% Alcancía el 19.3%

De 3 a 5 S.M. el 65.7%

De ellos el 47.8% en Banco, en caja de ahorro el 21.6% En tandas el 14.5.% Alcancía el 13.9%

De 5 a 7 S.M. si ha ahorrado el 80.9%

De ellos el 61.6% en banco. En caja de ahorro el 13.4%. En tandas el 8.2% y en alcancía el 15%

De 7 a 10 S.M. ha ahorrado el 85%

De ellos el 65.5% lo ha hecho en banco. En caja de ahorro el 19.0%. En tandas el 5.6% y en alcancía el 8.2

El rango de mayores ingresos, que es superior a 10 S.M. ha ahorrado en un 86%

Su preferencia ha sido 79.6% por un banco. Caja de ahorro el 10.7%. Tandas el 4.3%. Alcancía el 4.9%

Hay varios aspectos notables, la persona ahorra aún cuando tienen el menor nivel de ingreso (que representan 34.9%). A mayor ingreso mayor gusto por el ahorro. A mayor ingreso mayor afición por el banco y menor en caja de ahorro, tanda y alcancía.

De los entrevistados, el 58.8% están activos laboralmente.

La siguiente pregunta se refiere a las personas que realmente están ahorrando a la fecha de la encuesta:

Dan respuesta afirmativa el 34% de sexo masculino. El 31.3% de sexo femenino.

De quienes si están ahorrando el 39.9% están activos laboralmente.

La razón para haber elegido al banco cómo su alternativa para el ahorro:

Disponibilidad, 44.7%

Rendimientos, 27.7%

Seguridad, 53.5%

Servicio, 18.0 %

Los plazos, 4.8%  
Préstamos, 7.5%  
Promociones, 2.5%  
El compromiso, 5.1%

Al analizar la tabla de la que se extrae el párrafo anterior, se aprecia que el rendimiento no es el factor principal, Al compararlo con edad, ingreso y escolaridad en los tres casos sobresale la seguridad. En segundo término está la disponibilidad. Luego, los rendimientos y en cuarto el servicio. Otro aspecto notable del estudio es que a mayor ingreso y estudios, el servicio iguala o supera la importancia de los rendimientos. El hecho de que los préstamos sean de muy escasa relevancia para decidir la forma de ahorrar, quizá se deba a que los pequeños préstamos a las personas de menores ingresos, con mayor frecuencia fueron más declarativos que reales.

Venimos de dos décadas en que el desempleo, la inestabilidad laboral y la incertidumbre no hacían atractivo para la banca a este segmento de acreditados. Así que el usuario lo ha percibido y no lo considera una posibilidad alcanzable.

El universo de los entrevistados activos laboralmente es de 46.7%

Al preguntar -sólo a los que ahorran actualmente en bancos: ¿ que tipo de transacciones lleva a cabo en los bancos?

La respuesta global fue: cambio de cheques, 25.6%. Cambio de efectivo 20.2%. Depósito 55%. Inversiones 39.9%. Retiros 35.6%. Otros 6%.

Lo que indica que la banca está dando un servicio cada vez más limitado a la sociedad, ya que en otras épocas probablemente hubiera surgido con mayor relevancia "Otros" que incluiría el pago de teléfono, energía eléctrica, impuesto predial, agua,

tenencia, cuotas escolares, cheques de mexico-norteamericanos y otros servicios complementarios que tienden a desaparecer.

De estos entrevistados se encuentran activos laboralmente 28.7%

Otra de las preguntas fué ¿cuál es su finalidad al ahorrar?

Ampliar o instalar su negocio, 10.5%

Educación, 26.2%

Casa, 27.3%

Vacaciones, 9.0%

Automóvil, 6.1%

Enseres, 6.8%

Jubilación, 6.9%

Emergencia 43%

Al comparar estas respuestas con otras de las variables tomadas en cuenta, resulta: Casa tiene una importancia muy similar al revisar las edades, escolaridad e ingreso. Educación se eleva cuanto mayor es el nivel de estudios. Y se piensa en ahorrar para la jubilación cuando y se tiene una edad avanzada (En rango de 18 a 25 años 4.5%, 26 a 40 años 5.5%, 41 a 60 años 8.7% y más de 61 años el 20.7%) Lo que plantea el hábito de soportar la senilidad por medio de las ayudas oficiales y familiares.

Las personas que depositan regularmente contestaron:

¿Cada cuándo realiza sus depósitos en su cuenta de ahorros o inversión?

Diariamente, 3,4%

Semanalmente, 25.7%

Quincenalmente, 29.7%

Mensualmente, 20.4%

Variable, 16.0%

Cantidad depositada:

Semanalmente, N\$ 185 13 (promedio)

Quincenalmente N\$ 372.79 (promedio)

Mensualmente, N\$593 83 (promedio)

A la pregunta ¿Cada cuando retira? las respuestas fueron:

Diariamente 1.4%

Semanalmente 5.1%

Quincenalmente 5.3%

Mensualmente 14.6%

Trimestral 9.8%

Semestral 7.9%

Anual 17.4%

Una pregunta que sirve para verificar el objetivo de haber ahorrado es:

¿Cuando retiró, para qué usó el dinero?

Complementar el gasto, 13.3%

Comprar ropa, 17.3%

Educación, 21,8%

Casa 21.2%

Vacaciones, 8.3%

Automóvil, 5,0%

Emergencia, 14,9%

Enseres 7.8%

Otros, 13.5%

En términos generales contestaron a ¿cuál es la causa por la que no ahorra?

No le alcanza, 73.5%

Bajos rendimientos, 5.6%

Prefiere gastar, 9.9%



En estas respuestas encontramos un comportamiento lógico; contestan no me alcanza con mayor frecuencia si se tiene más edad; menos con mayor escolaridad y con ingresos superiores. A los bajos rendimientos, hay una baja respuesta igual al cruzarlo con cualquier otro dato.

También se preguntó a los que actualmente no ahorran; ¿Qué sistema de ahorro preferiría?

Bancos, 48.5%

Caja de ahorro, 15.1%

Tanda 7.7%

Alcancía 10.3%

Otros, 9.3%

#### EL AHORRADOR MEXICANO FRENTE A PAHNAL

El segundo objetivo de la encuesta que realizó INEGI, fué obtener indicadores sobre el conocimiento y proyección social que tiene Pahnal ante la comunidad, y las principales respuestas obtenidas fueron:

¿Sabe usted qué es el Patronato del Ahorro Nacional? Y ¿a qué se dedica?

Del total de encuestas el 7.7% si tiene conocimiento.

¿Como lo perciben?

Fomenta el ahorro, 25.2%

A los Bonos del Ahorro Nacional, 11,3%

Institución Financiera y de ahorro, 8,6%

Caja de ahorro, 5,2%

Para tener algo en la vida, 4,8%

Distribuye los intereses de los bonos, 3,6%

El mejor conocimiento se tiene en las personas de 41 a 60 años. Con primaria o mayor. De 3 salarios mínimos en adelante. Las respuestas afirmativas fueron: en

localidades de 2,500 a 14,999 3.0% de 15,000 a 99,999 el 4.3%, de 100,000 a 999,999 el 9.3% más de 1,000,000 17.9% lo que le identifica como un servicio íntimamente relacionado al desarrollo urbano

¿Sabe usted que son los bonos del Ahorro Nacional?

Del total de encuestados el 18.4% si tiene conocimiento.

¿Como los conceptualizan?

Fomenta el ahorro, 12.7%

Inversión, 10.2%

Títulos al portador, 6.7%

Asistencia pública, 4.8%

Ahorro personal, enfocado a la infancia, 4.6%

Beneficia mediante sorteos, 4.5%

Seguridad a largo plazo para el ahorrador, 4.4%

Es digno de ser subrayado que el conocimiento de los Bonos del Ahorro Nacional, el servicio más difundido a través de los diversos medios de comunicación que han usado, tienen 18.4% de respuestas que lo clasifican con razonable acierto. En tanto que la Institución (Pahnal) sólo es recordada en un 7.7%

Acerca de su identificación relacionada con el número de habitantes es: de 2,500 a 14,999 el 8.0% De 15,000 a 99,999 el 18.2% Ciudades de 100,000 a 999,999 el 21.4% y en las mayores a 1,000,000 el 29.3% Lo que confirma que le recuerdan más en ambientes con mayor desarrollo urbano.

#### 4.3 EL AMBIENTE ECONOMICO EN QUE SE DESENVUELVE PAHNAL

Nuestro país ha venido evolucionando en todos los órdenes, así vemos que en el censo general de población y vivienda realizado en 1990, el número de Mexicanos resultó ser de:

Total	81,249,645
hombres	39,893,969
mujeres	41,355,676

Los estados más poblados son el Distrito Federal con 8,235,744, El de México con 9,815,795, Veracruz que tiene 6,288,239 Jalisco con 5,302,689, Chiapas que se eleva a 3,210,496.

En tanto las poblaciones más reducidas tienen: Baja California Sur 317,764 habitantes, Colima 428,510, Quintana Roo tiene 493,277. Todos los demás están en el rango de 1,000,000 a 2,000,000 y de 2,000,000 a 3,000,000.

La población de nuestra república está principalmente entre los 0 y 64 años, como podemos ver: de 0 a 14 años 31,146,504 habitantes; de 15 a 64 años 46,234,035; mayores 3,376,841

La población económicamente activa era en 1990 de 23,304,413. Y en 1993 había subido a 27,246,000<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> México en Cifras. Número 2. Editado por la Dirección de análisis y estudios económicos del Grupo financiero BITAL, julio 1994, pag 2

Los siguientes datos son la ubicación de nuestro país en el contexto mundial, entre 132 países<sup>74</sup>:

Su población es la número 11 del mundo.

En cuanto al PIB (ajustado de acuerdo a la paridad de poder de compra por la ONU)<sup>10</sup>.

En área es la número 14

La población urbana como porcentaje de la población total 22.

Por sus exportaciones 27.

Por sus importaciones 18.

En su consumo de energía por ciudadano 44.

La evolución del PIB ha tenido una importante reducción:

1989	1990	1991	1992	1993	1994
3.3%	4.4%	3.6%	2.8%	0.4%	0.5*

\* dato al primer trimestre.

#### MERCADO OBJETIVO: CLASE MEDIA ALTA, MEDIA MEDIA, MEDIA BAJA Y POPULAR

En el siguiente cuadro se aprecia el potencial de ahorradores, por estado, que, teóricamente se podrían estimar para la Institución que nos ocupa. Hay que considerar que en la actualidad con sus dos servicios esta buscando ampliar su clientela que básicamente había sido del sector popular, a clientes de clase media alta, media-media y media baja, son tres columnas que contienen los siguientes datos<sup>75</sup>:

A) Proporción de la población ocupada que percibe ingresos mayores a 5 salarios mínimos.

---

<sup>74</sup> México en cifras. op. cit. pag. 3

<sup>75</sup> México en cifras. op. cit. pag. 4

B) Proporción de la población ocupada que percibe ingresos mayores a 1 salario mínimo.

C) Proporción de la población que es urbana.

	A	B	C
Aguaslientes	7.4	78.4	68.4
B. California Norte	13.9	85.9	82.5
B. California Sur	7.9	80.5	59.3
Campeche	5.3	61.3	51
Coahuila	8.1	78.1	79.1
Colima	9.1	82.4	66.9
Chiapas	3.6	36.9	23.53
Chihuahua	10.9	80.1	69.3
Distrito Federal	10.1	77.0	98.3
Durango	5.8	66.8	43.7
Guanajuato	7.5	68.8	53.7
Guerrero	4.5	55.7	35.6
Hidalgo	4.1	56.1	25.7
Jalisco	9.4	76.8	67.4
México	8.1	76.6	71.3
Michoacán	6.8	62.1	40.6
Morelos	7.7	78.9	55.4
Nayarit	7.2	72.7	38.5
Nuevo León	10.8	80.9	87.2
Oaxaca	3.2	42.8	19.9
Puebla	5.4	57.6	40.3
Querétaro	8.4	72.7	46.6
Quintana Roo	10.2	71.0	60.0
San Luis Potosí	5.4	58.6	43.2
Sinaloa	8.5	79.5	47.8
Sonora	10.7	84.1	67.2

Tabasco	6.4	58.3	31.7
Tamaulipas	6.7	72.5	73.4
Tlaxcala	4.2	35.6	35.2
Veracruz	4.8	36.8	39.2
Yucatán	4.7	58.4	55.7
Zacatecas	4.6	56.3	25.8

Existe una relación entre los estados que tienen menor proporción de habitantes urbanos y los que se encuentran ocupados, también menor. Las demás entidades se mueven dentro de una media, aunque dentro de ella hay varios niveles.

Este análisis basado en el desarrollo regional, sirve para confirmar la importancia de continuar el programa de expansión, y así acercar a la población en general los servicios que ofrece Pahnal.

Otras variables que han influido en el medio ambiente son:

Salario real:

Se toman pesos de junio de 1986, a 2.065:

1986	2.065
1987	1.71
1988	1.60
1989	1.46
1990	1.33
1991	1.28
1992	1.23
1993	1.18
1994	1.16

La tasa de desempleo respecto a la población económicamente activa en el Distrito Federal:

1988	4.7%
1989	3.9%
1990	3.3%
1991	3.1%
1992	3.4%
1993	4.2%
1994	4.5%

## LA CALIDAD DE VIDA

En la conferencia de México sobre el desarrollo social y pobreza celebrada en 1994, Fernando Zumbado, Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dijo en su intervención<sup>76</sup>: "Se puede comprobar hoy que aumentaron los pobres en las áreas urbanas, que millones de asalariados bajaron en sus niveles de vida, la década de los ochenta mostró en casi todos los países un descenso de los ingresos de los sectores bajo y medios.

Al mismo tiempo, el ingreso aumentó en los estratos que reúnen al cinco por ciento de la población que disfruta de los niveles más altos de vida..." "La pobreza no será desterrada, mientras no haya un esfuerzo serio para discutir y diseñar políticas integrales de desarrollo. Pero, ni siquiera es enteramente suficiente. No se trata de cualquier forma de desarrollo, sino de un desarrollo en que los hombres y mujeres sean el principio y el fin, es decir, de un desarrollo humano". "En esta perspectiva, la transformación de la educación es

---

<sup>76</sup> Conferencia de México sobre desarrollo social y pobreza Edición de la Secretaría de Desarrollo social, 1994, México, pag.7

otra de las claves para desterrar la pobreza. Es el principal instrumento para lograr resultados duraderos en el largo plazo.

No obstante, llama mucho la atención en la pobreza moderna al que los pobres de hoy sean mucho más cultos e instruidos que sus mayores. Es una paradoja que invita a la reflexión. Los niveles de escolaridad han mejorado en la mayoría de los países. Los medios de comunicación han ampliado el horizonte del hombre común. Pero estos avances no han redundado en mejores niveles de vida. Por el contrario, amenaza con desencadenar frustraciones profundas y peligrosas "

Nora Lustig, de la Brookings Institution de Norteamérica<sup>77</sup> hizo las siguientes reflexiones: "La disponibilidad de medidas precisas sobre la pobreza, la desigualdad y otros indicadores sociales es esencial para formular políticas de desarrollo social" Ya que la medición de los factores que inciden en la vida de los diferentes sectores sociales no son representativos si toman en cuenta solamente el ingreso en metálico, y menciona "En términos absolutos, el número de pobres en el mundo en desarrollo creció durante este decenio a un ritmo muy similar al del crecimiento de la población, esto es, alrededor de dos por ciento anual.

Sin embargo, las cifras agregadas ocultan las agudas diferencias entre regiones: la pobreza disminuyó en el Este y el Sur de Asia, mientras que en América Latina y en los países al sur del Sahara aumentó." Reflexionó también sobre la falta de estadísticas y encuestas de hogares que aporten datos periódicamente. "Se puso énfasis (en el pánel del que hace la relatoría) en la necesidad de adoptar un enfoque multidimensional para medición de la pobreza, que considere no sólo medidas del ingreso el gasto privado, sino también el valor de los servicios públicos" También debería explorarse las variaciones de la

---

<sup>77</sup> Conferencia de México sobre desarrollo social y pobreza. *op. cit.* pag. 22.



pobreza según grupo "... étnico, género, región y sector económico (por ejemplo, a través de la descomposición de la medición de la pobreza)."

Clara Jusidman, de México, hizo la relatoría del panel en que intervinieron representantes del Banco Africano de Desarrollo, de la ONU, del Brookings Institute y del Banco Mundial. El enfoque que dieron resulta muy interesante<sup>78</sup>: "Las mediciones económicas de la pobreza frecuentemente se dividen en dos grupos. Uno es el correspondiente al método de la línea de pobreza (LP) en donde el énfasis se pone en determinar el nivel de ingreso mínimo necesario para una vida adecuada.

El otro es el de la insatisfacción de necesidades básicas (INB) Este consiste en establecer una lista mínima de satisfactores básicos que la unidad económico individual puede o no puede tener". Citó las palabras de Amartya Sen, que no debe hacerse -la medición- con enfoque economicista, sino social "Los individuos, las familias y los grupos en la población pueden ser considerados en la pobreza cuando dejan los recursos para obtener el tipo de dietas, participar en las actividades y tener las condiciones de vida y las facilidades que son acostumbradas, o al menos ampliamente alentadas y aprobadas en la sociedad a la que pertenecen ". Y llega a sugerir: "En un ejercicio para operacionalizar las capacidades con fines de medición de la pobreza, M. Desai propone las siguientes:

- La capacidad de permanecer vivo/gozar de una vida larga.
- La capacidad de asegurar la reproducción (biológica).
  - La capacidad de una vida saludable.
  - La capacidad de interacción social.
- La capacidad de tener conocimiento y libertad de expresión y de pensamiento."

---

<sup>78</sup> Conferencia de México sobre desarrollo social y pobreza. op. cit. pag.40 y 41

"... Su énfasis en la educación tiene claras implicaciones económicas." Más adelante explica "Con el propósito de determinar cuáles son las personas con mayores carencias y posteriormente, para determinar el éxito alcanzado en su atención. Es necesario obtener información sobre ingreso, consumo, ahorro, empleo y desempleo, salud, educación, fertilidad y prácticas anticonceptivas, nutrición, vivienda y migración. Estos datos deben recogerse al nivel de los hogares para permitir el análisis de las relaciones entre estos distintos aspectos y la calidad de vida." Con lo que los participantes del pánel hacen evidente que el ahorro, no es una fase terminal en el proceso evolutivo de la persona o familia, sino un instrumento que se integra como un método para continuar avanzando en ese concepto tan difícil de atrapar que es la calidad de vida. Y que debe incluirse en las mediciones que periódicamente se hagan.

Otro de los grupos de trabajo en esta conferencia habló a través de Enrique González Tiburcio, Coordinador General de Investigación del Instituto Nacional de Solidaridad (México): "Por otro lado, el supuesto igualitario falsamente presentado por la opción socialista, en vez de haber llevado a una sociedad más justa a través de una política de rentas que facilitaría la redistribución de la riqueza, trajo resultados desastrosos al desincentivar el ahorro, subvencionar la ineficiencia y generalizar la corrupción." Acerca de la medición de la calidad de vida "... Debe tomar en cuenta como punto de partida su definición en términos de la calidad y cantidad de los activos y bienes que los pobres poseen (incluidos sus conocimientos y mano de obra) así como las transferencias que reciben de las instituciones públicas."

Merilee S. Grindele, investigadora del Intitute For International Development, de la Universidad de Harvard, habló en representación de su grupo: "Este pánel centró la atención en el impacto devastador de las profundas crisis económicas en la población de los estados nacionales -particularmente en los pobres- el efecto de los programas de estabilización y ajuste estructural en la capacidad del sector público para responder a las necesidades sociales y para instrumentar programas de combate a la pobreza, y las formas en que los programas de ajuste social fueron capaces de responder a los costos sociales del

ajuste." En este papel se examinó la experiencia de cinco países: Benin, Chile, Hungría, Costa de Marfil e Indonesia.

Otro de los grupos de trabajo incluyó a representantes del Salvador, Bangladesh (Grameen Bank), USA (Banco de la Mujer): Anindita Mukherjee, investigadora de la Universidad de Boston, dijo en su representación: "Los programas de crédito fallan frecuentemente en cuanto a la recuperación de los créditos.

Los préstamos no son reembolsados debido a la ausencia de canales colaterales adecuados, o simplemente debido a que los prestatarios o los acreedores ( en el caso de los bancos estatales) o ambos, carecen de los incentivos adecuadas para asegurar la recuperación." Y dió algunos detalles sobre el exitoso funcionamiento del Grameen Bank: Este programa ha sido objeto de mucha publicidad por su éxito en demostrar que los pobres son sujetos de crédito, que es posible romper el monopolio de quienes les prestan el dinero, e involucrar a los pobres en el crédito institucional.

El programa utiliza un esquema de seguimiento para asegurar la recuperación de los préstamos. Los solicitantes deben formar grupos de cinco, la entrega de los fondos se hace en secuencia a cada uno de sus miembros, condicionada al reembolso previo por parte de los miembros que recibieron los créditos anteriormente.

Los reembolsos se realizan en plazos y los miembros del grupo se reúnen frecuentemente para hacer el seguimiento del desempeño de los demás. La ingeniosa idea de formación de grupos asegura la recuperación de los préstamos y también la focalización, porque los pobres protegen celosamente su propio banco. El programa presenta una tasa de recuperación de créditos del 98%. "Tiene como requisito ser alfabeta, lo que trae beneficios adicionales a quienes desean participar.

Habló del Womens Banking, menos conocido, pero también exitoso, tiene una tasa de recuperación del 97%. Al apartar a la mujer de su red familiar tiene la cualidad de

reforzar en ellas su valor social y pone a su disposición algunos ingresos. Ambos programas tienen como objetivo la generación de empleos a través de microempresas. La mujer destina una parte destacada de sus ingresos en educación y salud hacia sus grupos de origen, por lo que resulta importante este apoyo institucional.

En general, en esta conferencia, se hizo énfasis en la mujer para que se le dé un trato igualitario y apoyo para que participe en mejores circunstancias en las respectivas sociedades a las que pertenecen, ya que por aspectos culturales esas mismas sociedades les establecen límites en cuanto a educación, trabajo y manejo de la sexualidad.

## MAGNITUD Y EVOLUCION DE LA POBREZA EN MEXICO

Bajo este nombre publica ONU-Cepal y el INEGI, el resultado de un estudio que analiza el avance en el combate a la pobreza<sup>79</sup>. En sus primeros párrafos establece la metodología, que consiste en definir la denominada línea de pobreza. "Esta consiste en determinar los requerimientos nutricionales de las personas, tomando en consideración la estructura por edad y sexo de la población, así como las actividades físicas que realizan los diferentes miembros del hogar. "Esto es en base a recomendación hechas por la FAO, División de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial para la Salud y la Universidad de las Naciones Unidas. " Con dichos elementos se elabora una canasta básica de alimentos cuya composición cubre las necesidades nutricionales de la población, considerando sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y los precios de los mismos.

Al valor monetario de la canasta, se le denomina línea de indigencia o de pobreza extrema. A esta, se le adiciona una estimación de los recursos requeridos por los hogares

---

<sup>79</sup> Magnitud y evolución de la pobreza en México, 1984-1992 ONU-CEPAL, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) INEGI, octubre de 1993.

para satisfacer otras necesidades no alimentarias, y de esta manera se obtienen valores que sirven para determinar diversos niveles de vida de la población" que son:

- hogares en pobreza extrema (los ingresos no cubren las necesidades alimentarias)
- hogares intermedios (el ingreso del hogar es superior al valor de la canasta alimentaria, pero inferior a dos veces dicha cantidad.)
- hogares con nivel superior al intermedio (Más de dos veces el valor de la canasta alimentaria).

En fecha recientes, las instituciones ya mencionadas realizaron un estudio denominado Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares para comparar la evolución en el período 1984-1992.

"Los resultados de la investigación indican que:

- Entre 1984 y 1989, la población en pobreza extrema del país aumentó mientras que el período 1989-1992 se registra una disminución en el total de la población en esta situación.

En efecto, en el año de 1984 1.6 millones de hogares que comprendían 11.0 millones de personas se encontraban en situación de pobreza extrema, mientras que para 1989 estos valores aumentaron a 2.2 millones de hogares y 14.9 millones de personas que representaban el 18.8% de la población en ese año

Para 1992, se registró una disminución en la pobreza extrema, para ubicarse en 2.1 millones de hogares que comprendían a 13.6 millones de personas. Esta cifra indica que tuvo una reducción de (-) 8.7% respecto al total de población en pobreza extrema de 1989.

De haberse mantenido la tendencia observada entre 1984 y 1989, para 1992, la población en pobreza extrema habría alcanzado a 17.9 millones de personas. De esta manera, durante el período 1989-1992 se evitó que 4.3 millones de mexicanos fueran afectados por el flagelo de la pobreza extrema." Cabe mencionar que esto fué logrado a pesar de que hubo aumento poblacional, mayor aún en las zonas marginadas.

#### 4.4 ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y DE MERCADOTECNIA SOCIAL GUSTOS Y PREFERENCIAS DEL AHORRADOR MEXICANO. ESTUDIO CON ALUMNOS DE UPIICSA, IPN

Durante mayo y junio de 1993 se realizaron 541 encuestas en las inmediaciones de tres sucursales (Medellín e Insurgentes, Alvaro Obregón esquina Cuauhtémoc y Avenida Jalisco) para obtener datos representativos sobre la percepción de NO clientes. Participaron 6 pasantes de las licenciaturas en administración de empresas de la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería en Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) Coordinados por un área de Pahnal<sup>80</sup> y las principales conclusiones fueron: Ingreso de los encuestados:

De N\$ 500 a N\$ 1,000.	51.2%
De N\$1,001 a N\$ 2,000.	25.9%
De N\$2,001 a N\$3,000.	14.2%
De N\$3,000 en adelante	8.7%

##### Ocupación de los entrevistados:

Hogar	9.7%
Obrero	13.5%
Empleado	46.5%
Comerciante	8%
Profesionista	8.5%
Otras	13.8%

---

<sup>80</sup> Hábitos del ahorrador Mexicano. Estudio de mercadotecnia social. Realizado por Raquel Sánchez Ramírez, y otros, Pasantes de Administración de empresas en UPIICSA. Coordinados por Jorge Benjamín Bernal y Bifano. México, 1993

**Cuánto ahorran mensualmente:**

N\$ 50.00	16.29%
N\$ 100.00	11.23%
N\$200.00	3.93%
Nada	47.75%
Varía	20.78%

**Qué opción ha utilizado para ahorrar:**

En casa	32.58%
Banco	35.95%
Caja de ahorro	10.67%
Tanda	15.73%
Otras	5.05%

**En qué banco ha tenido cuenta:**

Bancomer	19.10%
Banamex	21.91%
Serfin	3.93%
Somex	3.37%
Internacional	2.80%
Otros	6.74%
Ninguna	42.13%

**Factores para elegir una institución para ahorrar:**

Cerca de mi casa	33.51%
Cerca de mi trabajo	5.03%
Buen Servicio	37.43%
Seguridad	20.67%
Prestigio	3.36%
Otras	0%

**Quién toma la decisión de ahorrar:**

Esposo	2.81%
Esposa	2.25%
Hijo	6.18%
El entrevistado	82.02%
Toda la familia	6.74%

**Finalidad del ahorro:**

Gastos imprevistos	73.03%
Para no gastar dinero	10.11%
Se considera organizado	16.86%

**Acerca del trámite para abrir una cuenta bancaria, es:**

Fácil	46.06%
Difícil	21.39%
Muy difícil	6.71%
Desconocen los trámites	25.84%

**Los entrevistados conocen a Bonos del Ahorro Nacional**

Si conocen a Bonos	42.13%
No conocen a Bonos	57.86%

**Conocen los entrevistados los actuales planes de ahorro en Bonos:**

Si los conocen	2.80%
No los conocen	97.20%

**Interés mostrado en conocer los nuevos planes:**

Si hay interés	60.11%
No hay interés	39.89%



## ESTUDIO EN COLABORACION CON EL ITESM

El año 1994 el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey realizó un estudio de Mercadotecnia Social para Bonos del Ahorro Nacional. Intervinieron 13 alumnos que así cumplieron con su práctica profesional al término de la carrera. El diseño, trabajo de campo, y las conclusiones estuvieron bajo la supervisión de su maestro, el Doctor en Mercadotecnia. Luis Alfonso Pérez, actualmente Director de dicha especialidad en el mismo plantel.<sup>81</sup>

El marco muestral fué de 32 sucursales de la Institución (Tradicional y Sepomex), ubicadas en el área metropolitana del Distrito Federal, en cada sucursal se intentaron 15 encuestas A CLIENTES CON CUENTA VIGENTE. El resultado fué obtenido de 430 personas entrevistadas entre los días 18 de abril al 3 de mayo de 1994. El trabajo de codificación se llevo a cabo del 3 al 12 de mayo. La fase de análisis se realizó entre el 6 y 12 del mismo mes. Presentaron sus conclusiones el día 17.

Utilizaron una variable dependiente: Percepción de Bonos del Ahorro Nacional así como los motivadores del ahorro.

Y como variables independientes: Ubicación de las sucursales, servicio al cliente, sexo, colonia, clase social, profesión, educación, estado civil, influencia en los medios de comunicación, ingreso, facilidad de transporte, productos sustitutos, edad.

---

<sup>81</sup> Estudio mercadotécnico sobre Bonos del Ahorro Nacional. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (Prácticas profesionales) Campus Estado de México. Ma. Luisa Morales, Ma. Luisa Albert, Tania Cosío, Ethna Rojas, Constanza Ocampo, Joel Velasco, Monica Ricaño, Angélica de la Torre, Sachiko Vera, Cecilia Vazquez, Luis González, Flor Overa. Bajo coordinación del Dr. Luis Alfonso Pérez. Mayo de 1993

Estas variables se operacionalizaron mediante la fórmula de regresión múltiple, para su comportamiento frente a la variable dependiente. Esto planteado a través de una hipótesis nula. Para así llegar a las conclusiones que se irán mostrando.

## OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del trabajo fué conocer los hábitos del Mexicano frente al ahorro y cómo es percibida la Institución por sus clientes.

Es importante el estudio para verificar el avance ya que durante 1993 y 1994:

- Bonos llevó a cabo la remodelación de sucursales.
- Elevo el número de oficinas de servicio de 96 a 170 ( se logran 306 durante el mes de julio)
- Hizo dos campañas de publicidad en televisión (noviembre diciembre de 1993 y febrero, marzo de 1994) Con apoyo en radio.
- Llevo a cabo un esfuerzo especial de capacitación técnica, promocional y de servicio.

¿Utiliza Usted algún otro tipo de cuenta en otra institución de crédito?

82.8% no tiene cuenta en otra institución.

17.2%

Del 17.2% que sí tienen otra cuenta, lo hacen en:

Ahorro en Banamex	6.2%
Ahorro en Bancomer	4.2%
Ahorro en Serfin	3.1%
Ahorro en Mexicano	1.1%
Ahorro en Comermex	1.1%
Ahorro en pagaré	0.6%
Ahorro en Banejercito	0.3%
Otros	0.6%

Percepción de Bonos entre quienes sí tienen cuenta en otro banco.

¿ La atención en bonos es rápida?

No contesto	1.1%
Totalmente de acuerdo	69.1%
Muy de acuerdo	16.%
De acuerdo	8.5%
Neutro	2.1%
En desacuerdo	3.2%

¿Le gusta la disponibilidad de su dinero?

Totalmente de acuerdo	60.6%
Muy de acuerdo	26.6%
De acuerdo	6.4%
Neutro	3.2%
Muy en desacuerdo	1.1%
Totalmente en desacuerdo	1.1%

A continuación daremos sólo los porcentajes más destacados (salvo algún caso):

El trato que se lo otorgo en Bonos es bueno:

Totalmente de acuerdo	60.6%
Muy de acuerdo	26.6%
De acuerdo	8.5%

La facilidad para llegar a cada sucursal es buena:

Totalmente de acuerdo	56.4%
Muy de acuerdo	27.7%

La tasa de interés de Bonos es buena:

No contestó	2.1%
-------------	------

Totalmente de acuerdo	30.9%
Muy de acuerdo	22.3%
De acuerdo	18.1%
Neutro	8.5%
Muy en desacuerdo	4.3%
Totalmente en desacuerdo	3.2%

Es fácil abrir cuenta en bonos:

Totalmente de acuerdo	69.1%
Muy de acuerdo	19.1%
De acuerdo	5.3%

Me gusta la calidad del servicio:

Totalmente de acuerdo	55.3%
Muy de acuerdo	25.5%
De acuerdo	14.9%

Es fácil el trámite en las operaciones.

Totalmente de acuerdo	71.3%
Muy de acuerdo	14.9%
De acuerdo	5.3%

Acerca del tipo de cuenta que manejan resultó que:

Cuentahorro lo usa el	60%
Tandahorro el	40%

Las razones por las que prefieren Cuentahorro son:

Disponibilidad de efectivo	27.3%
Depósito inicial pequeño	6.2%
Liquidez	6.7%

Accesibilidad	4.9%
Sorteos	2.2%
Interés atractivo	2.2%
Mayor confianza que un banco	1.3%
Accesibilidad	4.9%

Razones para preferir Tandahorro:

Previsión	10.5%
Sorteos	9.2%
Facilidad depósito	3.3%
Disponibilidad de efectivo	7.9%
Depósitos iniciales pequeños	6.2%
Interés atractivo	2.6%
Accesibilidad	2.6%

Frecuencia en la visita a su sucursal:

Cada semana	20.2%
Cada dos semanas	31.4%
Cada mes	38.6%
Mayor a tres meses	8.2%
No contestaron	1.6%

Medio de transporte para ir a la sucursal:

Colectivo	40%
Caminando	28%
Automóvil	15%
Metro	10%
Trolebús	6%
Bicicleta	1%

Aspectos a mejorar en Bonos:

Está todo bien	35%
Intereses	22%
Seguridad	5.2%
Ampliar horarios	2.7%
Crédito-préstamo	1.2%
Mejorar sucursales (espacio, aspecto, imagen, limpieza)	6.8%
Disponibilidad en cualquier sucursal	8.1%
Dar tarjeta de crédito	0.7%
Instalar buzón de quejas	0.4%
Servicio a domicilio	0.4%
Cajero automático	0.4%
Tasas fijas	0.4%
Incrementar sorteos	4.8%
Mejorar publicaciones	2.3%
Mejorar planes	0.4%
Ubicación	3.3%
Sucursal	2.5%
Trato, rapidez, comodidad	1.8%

Cómo se enteró de Bonos del Ahorro Nacional:

Televisión	32.3%
Radio	5.6%
Folletos	14.2%
Periódico	7.7%
Recomendación	25.5%
Otros	11.6%
No contestaron	3.5%

## CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Los resultados del estudio llegan a comparaciones minuciosas (como cruzar datos para evaluar la reacción numérica, o no, entre ingreso-edad-servicio por ejemplo, o respecto a una sucursal) que rebasan la materia que se cubre en el presente análisis, así que sólo comentaremos las más representativas.

Nivel socioeconómico de los cuentahabientes entrevistados:

El 7% de los encuestados gana menos de un salario mínimo.

El 58.1% ganan entre 1 y 3 salarios mínimos.

El 25% gana de cuatro a siete salarios mínimos.

El 3.5% gana 8 salarios mínimos o más.

El 2.5% no contestaron, pero se dedujo que pertenecen a clase media alta.

Escolaridad:

Carreras técnicas	23%
Primaria	13%
Secundaria	22%
Preparatoria	21%
Universidad	11%

Habitantes de una casa:

En la que viven de 1 a 3 personas	33%
En la que viven de 4 a 6 personas	53%
Más de 7 personas	12%
No contestaron	2%

## CONCLUSIONES.

PRIMERA - El surgimiento de diferentes tipos de formas de depósito del dinero que han creado los bancos, como tenemos el ejemplo de la Cuenta Maestra, así como de otros instrumentos de inversión, se puede atribuir principalmente al hecho de que en una economía con un alto índice de inflación, como fue nuestro caso en los veinte años anteriores, no resultaba atractivo mantener depósitos de dinero a la vista que no generasen intereses. Las autoridades no autorizaban en un principio que se pagaran intereses sobre las cuentas de cheques, por un afán de mantener el purismo jurídico de que el cheque es sólo un instrumento de pago; crearon un fondo fiduciario donde los recursos están ganando un cierto interés, para traspasar con el consentimiento del titular a la cuenta de cheques convencional; más tarde la autorización fué telefónica; al llegar el aparato de tonos diseñaron el banco en su casa, relacionan además las tarjetas plásticas de crédito y débito, recientemente ha entrado el sistema electrónico de transmisión de fondos (cliente banco, cliente cliente, cliente-fisco) de \$300,000 en adelante y la posibilidad de hacer transacciones por medio de comunicación informática o de internet. Con esto se aprecia que mantener tantos años químicamente pura a la cuenta de cheques fué irrelevante, la preferencia por la liquidez trajo nuevos instrumentos. Y el cheque es ya un título de crédito en vías de extinción.

SEGUNDA.- Además de la productividad, esta la seguridad que nos preocupa de manera especial este fin de siglo, por ello, las empresas se apoyan en la banca electrónica, las transferencias sin intervención del error humano, las tarjetas, evitan así al máximo los fraudes, asaltos a bancos y a empresas, casas e individuos por lo que el adecuado y seguro manejo del efectivo es muy importante. También contribuye a esta seguridad el Patronato del Ahorro Nacional, ya que las familias con mediano y escasos recursos, que conforman su clientela, evitan tener mucho efectivo en sus domicilios.



TERCERA.- La captación por medio de los nuevos instrumentos de inversión para los sectores de altos ingresos representa una importante proporción de la captación total del sistema bancario, lo que demuestra la aceptación que tuvieron, únicamente para ciertos sectores de nuestra sociedad, con ello han dejado sin instrumentos de ahorro a grandes sectores sociales, sólo se han acordado de ofrecer servicios de ahorro algunas temporadas, probablemente por moda, necesidades de captación de menor costo o porque algún directivo todavía cree que la banca tiene una función social. Pero esto debería ser genérico y permanente.

CUARTA.- No podemos negar que la banca comercial tiene un carácter elitista, los instrumentos que va creando son para la clase media y alta, que tiene los montos necesarios para no causar comisiones, o bien si llegan a pagarlas, porcentualmente no es tan fuerte el impacto. Esto significa un trato muy diferente y discriminatorio a los sectores de menores ingresos, que no tienen las cifras necesarias para ingresar como cliente, o bien, cuando le cobran comisiones, porcentualmente es doloroso y absorbe parte del ahorro mismo. Por ello, el gobierno ha fortalecido la captación de su ahorro a través del Patronato del Ahorro Nacional. Este ejemplo, durante los últimos años llevó a que la banca comercial creara algunas cuentas accesibles a cualquier bolsillo, aunque habrá que estar atentos a la permanencia de estas promociones.

QUINTA.- Si bien es cierto que se ha dado el crecimiento de la banca comercial a la llegada de bancos internacionales a nuestro país y la creación de nuevos bancos, todos ellos tratan de captar lo que es la clase media-media y media alta, principalmente. A pesar de que han creados instrumentos como la tarjeta de inversión que para su apertura requiere aparente y temporalmente una mínima cantidad. La persona que abre este tipo de cuenta no lo hace con el fin de ahorrar, sino por la custodia del dinero, para no traerlo en efectivo y tener la disposición cuando lo requiera, a través de los cajeros automáticos. Como ya ha quedado dicho, este tipo de instrumentos no lleva en sí una educación para la programación presupuestal y el ahorro.

SEXTA.- Por lo antes expuesto el gobierno instrumentó en 1949 el Patronato del Ahorro Nacional, con objetivo de captar al inversionista y el ahorrador mediano o pequeño que la banca comercial no contempla atender, para ello el Patronato diseñó dos de sus principales instrumentos de inversión que son LA CUENTAHORRO Y LA TANDAHORRO, después de varios estudios realizados en el sector popular sobre sus gustos y preferencias, se diseñaron estos sistemas que son fáciles de entender y de operar. Además de implementar un programa de apertura de sucursales en zonas de fácil acceso en transporte público y zonas rurales, a fin de 1997 el número de puntos de servicio es aproximadamente de 100 sucursales tradicionales, 100 adentro de Sepomex, (correos), 100 en colaboración con Telecomm (Telégrafos) y 100 en ciudades rurales.

SEPTIMA.- El objetivo del Patronato del Ahorro Nacional, es fomentar la cultura del ahorro en las personas de escasos y medianos recursos económicos, que abren cuenta con una pequeña cantidad, no les piden tantos requisitos como la banca comercial, ya que el objeto es que ahorren, y logren sus objetivos individuales, para así hacer una base de clientes futuros. Con ello, dará permanencia a la institución misma.

OCTAVA.- Después del estudio realizado, podemos observar que el Patronato del Ahorro Nacional cumple una función netamente social, la de captar los pequeños recursos para fomentar actividades industriales y de servicios. Además de los beneficios de la cuenta en sí; intereses, sorteos y protección a la familia.

NOVENA.- Dicho patronato aparte de captar recursos del sector popular, está dotado por su ley fundamental con la función crediticia. En su ley orgánica, Capítulo II, Art. Quinto, fracción VII. Entre las operaciones que le están autorizadas está "otorgar financiamiento a la banca de desarrollo y a fondos y fideicomisos públicos de fomento" con ello, de manera indirecta, podrá apoyar con microcréditos actividades industriales o agropecuarias, a los cuales la gente de escasos recursos económicos no tiene acceso y que a la banca comercial no le interesan como un mercado potencial.

DECIMA.- No hay que olvidar que debido al denominado sistema neoliberal que se ha implementado en diversos países, incluido el nuestro, se han ido limitando los programas sociales en beneficio de importantes sectores de nuestro país. Por ello es más importante la función educativa del Patronato del Ahorro, ya que gracias a los programas de expansión que lo han llevado a más de 400 sucursales, medio millón de cuentahabientes y \$1'000,000 de captación, se convierte en un proyecto social autosustentable y con sólida proyección.

## BIBLIOGRAFIA.

1. Acosta Romero, Miguel "La Banca Múltiple" Editorial Porrúa, S.A México, 1981
2. Acosta Romero, Miguel. "Nuevo Derecho Bancario". Editorial Porrúa, S.A. México, 1997
3. Catherine, Mansell. "Las Finanzas populares en México", Editorial milenio, 1995
4. Cervantes Ahumada, Raúl. "Títulos y Operaciones de Crédito", Edit. Herrero, S.A. 10a. ed. México, 1978.
5. Cosío Villegas, y otros. "Historia General de México". El Colegio de México, 3a. ed. México, 1981.
6. De la Garza, Sergio Francisco. Edit. Porrúa, S.A. 11a. ed. México, 1982.
7. Doperto Marchori, Luis. "El libro de nuestros hijos". Editorial Uteha, México, 1961.
8. Fraga Gabino. "Derecho Administrativo". Editorial Porrúa, S.A. 18a. ed. México 1978.
9. Galbraith John Kenneth. "El dinero" Edit. Primer Industria Gráfica, S.A. Barcelona, España, 1983.
10. García Pelayo y Gross Ramón. "El pequeño Larousse". México 1972.
11. Kotler Philip. "Mercadotecnia" Edit. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. 1a. ed. en español, México, 1988.
12. Margadant F. Guillermo. "Introducción a la historia del Derecho Mexicano". Edit. Esfinge, S.A. 2a. ed. México, 1976
13. Pazos, Luis. "Actividad y Ciencia Económica" Edit. Diana, México 1977.
14. Pina Vara, Rafael de. "Diccionario de Derecho" Edit. Porrúa, S.A. 4a. ed. México, 1975.

15. Porrúa Venero Manuel. "En torno al derecho azteca." Edit. Manuel Porrúa, México 1a. ed. 1991.
16. Saldaña Alvarez, Jorge "Manual del Funcionario Bancario" Ediciones Jorge Saldaña Alvarez, Edición 1985.
  
17. Samuelson Paul A. "Economía" Edit. Mc. Graw Hill, México, 1985
18. Shackle G.L.S. "Economics for pleasure" "Para comprender la economía". Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1966.
  
19. Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo", Editorial Porrúa, S.A. México, 1995.
20. Vazquez del Mercado, Oscar "Contratos Mercantiles", Editorial Porrúa, S.A. México, 1997.
21. Villegas Eduardo H. "El nuevo sistema financiero mexicano". Edit. Pac S.A. de C.V. México, 3a. Impresión 1992.

#### LEGISLACION.

- 1.- Ley del Ahorro Nacional. Editada por la misma Institución en enero de 1986.
- 2.- Ley de Instituciones de Crédito. Decreto expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1990.

#### OTRAS FUENTES.

- 1.- Asociación Mexicana de Bancos. Estadísticas del sistema bancario. Correspondiente al mes de abril de 1994.
- 2.- Anexos del Tercer Informe de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. México.
- 3.- Análisis Bursátil y Económico. Boletín editado por Invermexico. Julio 6 de 1992.

4.- Casas Santillán. Isidoro. C.P. Conferencia dictada en Lima Perú durante la Convención Internacional de Cajas de Ahorro, con sede en Ginebra, Suiza. En el año de 1981.

5.- Conferencia de México sobre desarrollo social y pobreza. Edición de la Secretaría de Desarrollo Social. 1994.

6.- Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 1993. Patronato del Ahorro Nacional. Edición Institucional. 1994.

7.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Síntesis de resultados del XI, Censo General de Población y Vivienda. Editado por la misma institución. México, 1993.

8.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta sobre el ahorro en poblaciones urbanas. Septiembre de 1993.

9.- Hábitos del ahorrador Mexicano. Estudio de mercadotecnia social. Realizado por Raquel Sánchez Ramírez, Luz Ma. Ambriz, María Alvarado Márquez, Clara Elizalde, Jorge Martínez Durán, Arturo Ramírez. Pasantes de Administración en UPHCSA. Coordinados por Jorge Benjamín Bernal y Bifano. México, 1993.

10.- Estudio mercadotécnico sobre Bonos del Ahorro Nacional. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (prácticas profesionales) Campus Estado de México. Ma. Luisa Morales, Ma. Luisa Albert, Tania Cosío, Ethna Rojano, Constanza Ocampo, Joel Velasco, Monica Ricaño, Angélica de la Torre, Sachiko Vera, Cecilia Vazquez, Luis González, Flor Olvera. Bajo coordinación del Dr. Luis Alfonso Pérez. Mayo de 1993

11.- Magnitud y evolución de la pobreza en México. 1984-1992. ONU-CEPAL, ( Comisión Económica para América Latina y el Caribe) INEGI. 1993.

12.- México en cifras. Número 2. Editado por la Dirección de análisis y estudios económicos del Grupo financiero BITAL. Julio de 1994.

13.- Memoria de actividades 1983, Editada por el Patronato del Ahorro Nacional.

14.- Las razones y las obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Quinto año de gobierno. Fondo de Cultura Económica. Primera edición 1988.

15.- Suárez Dávila, Francisco. Conferencia dictada ante la Fundación mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosío A.C. mesa No.3 "La vulnerabilidad del sistema bancario mexicano", su liberalización, regulación y supervisión. Julio 19 de 1994.